

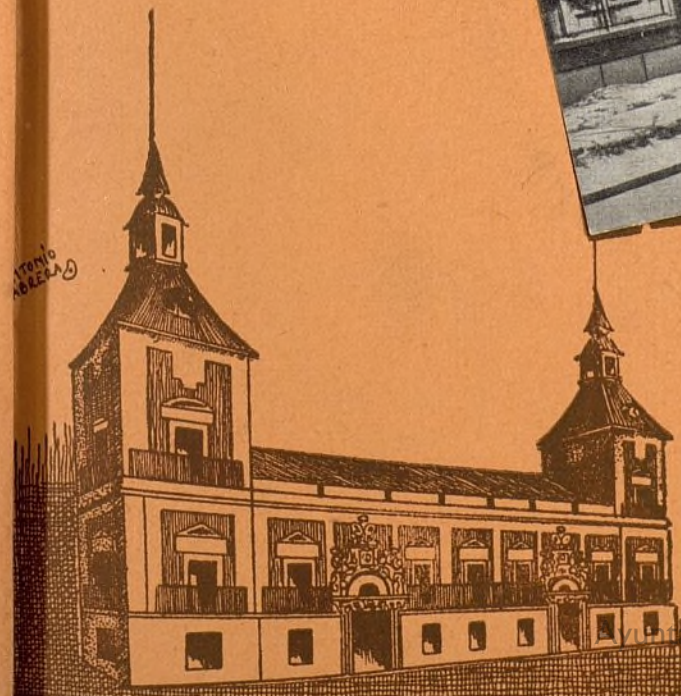
1/6

66



64/7

NUEVOS TIEMPOS



RAS
ERIA

Pro.
unta
Re.

CONSTRUCCIONES Y CERRAJERIA ARTISTICA

Pedro Ruiz de Arteaga

Antonio Maura, 1 CHAMARTIN DE LA ROSA (Madrid)

**LAS COSAS QUE HACIAN
LAS HADAS...**

...Las cosas que se hacían solas en los cuentos de nuestra niñez, ahora las hace, como por manos de hadas, LA ELECTRICIDAD

Le interesa a usted conocer todas las aplicaciones que tiene la electricidad en los negocios del hogar y de la oficina, porque cada una de ellas representa más economía o mayor comodidad. Sin perder tiempo, puede usted conocerlas todas, tan sólo con visitar la exposición completa que tiene instalada



UNION ELÉCTRICA MADRILEÑA

En Madrid:
Avenida Conde de Peñalver, 23
(Gran Vía)

IMPRESION
ANTONIO
CABRELA

LA EXPOSICION DE MUEBLES NUEVOS M. MALDONADO, CONSTRUCTOR

VARIEDAD ~

~ SOLIDEZ

Inmenso surtido en camas de hierro y bronce - Mobiliario para oficinas - Material escolar

DESPACHOS - COMEDORES - DORMITORIOS - TAPICERIA MODERNA (gran confort)

PRECIOS DE VERDADERA ECONOMIA

Talleres: CONDE-DUQUE, 48
Teléfono 42096

~ MADRID ~

Despacho: LEGANITOS, 4
Teléfono 15294

REVISTA QUINCENAL DE ESTU-
DIOS SOCIALISTAS MUNICIPALES

TIEMPOS NUEVOS

Director:
ANDRÉS SABORIT COLOMER

Redacción: ROLLO, 2 - Teléfono 27942



El abastecimiento de aguas de Madrid

Todos los que, directa o indirectamente, con sus medios de acción o con sus consejos, han podido intervenir en la gobernación de los pueblos se han preocupado siempre, con gran interés, de la aplicación del agua en sus diversos usos, y de ellos más principalmente en lo que respecta a su abastecimiento, que es la base de su bienestar y de su prosperidad.

La Historia nos lo demuestra desde tiempo muy remotos. Afirmaba Hipócrates: «Del agua depende principalmente la salud.» En Persia había severas medidas para la protección de los cursos de agua, y se sabían efectuar trabajos para traer de sitios lejanos aguas puras y abundantes. En Egipto las grandes poblaciones disponían de canalizaciones complejas; sistemas de canales y de esclusas servían para almacenar aguas en depósitos que abastecían el servicio urbano y se utilizaban en el riego.

Entre los hebreos la cuestión del agua tenía lugar predominante. Jerusalén tenía grandes pozos: una fuente surgía en el interior del templo; un acueducto, el Siloh (túnel de 1.533 metros cúbicos), conducía las aguas desde la fuente de Gihon al templo. Había agua abundante para la alimentación y el riego de los jardines.

En Grecia el agua puede decirse que era objeto de verdadero culto. Se sabía elevar con bombas y distribuirla con tubos de plomo, madera o barro y se los proveía de verdaderas llaves. Atenas, con población de unos 300.000 habitantes, tenía 18 conducciones que le llevaban el agua de regiones cercanas, especialmente de los montes Hymelte y Pentelico.

Y es sabido que los romanos se distinguieron sobre todos estos pueblos antiguos en cuanto se refería a trabajos de higiene pública. Invertiríamos muchas páginas en describir sus obras hidráulicas, de las que trata muy principalmente Frontin al describir los 22 acueductos que alimentaban a Roma, con longitud de 428 kilómetros. Es de todos conocida la cifra de 1.000 litros por habitante y día que se distribuían y empleaban a profusión en el lavado de calles, alcantarillado, lagos artificiales, fuentes monumentales y baños

públicos, empleándose 460 personas en el servicio de distribución.

No es ésta ocasión de hacer una exposición de cómo estas ideas tan arraigadas desde antiguo han ido teniendo aplicación a través de las diversas épocas, con aquellas fluctuaciones que las circunstancias y hasta las diversas ideologías han producido sucesivamente; pero en la época actual la gran atención que todos los países han dedicado a cuanto se relaciona con la higiene pública y los grandes adelantos en la técnica de los abastecimientos han permitido realizar éstos en las más perfectas condiciones, principalmente en cuanto respecta a cantidad y potabilidad de las aguas.

o o

En España desde hace poco tiempo se ha dado verdadero impulso a las obras de abastecimiento de poblaciones. A más de las que los Ayuntamientos más importantes han realizado por cuenta propia, el Estado ha auxiliado a los pueblos, dictando medidas legislativas que han condicionado y reglamentado estos auxilios, que hoy se rigen por el decreto de 9 de junio de 1925, que permite, o subvencionar hasta 80.000 pesetas a los Ayuntamientos que hagan las obras por su cuenta, o realizarlas el Estado con la cooperación de aquéllos; debiendo consignar que en los dos años últimos de 1932 y 1933 se ha dado a estas obras gran impulso (que continúa creciendo), hasta el punto de haberse casi invertido consignaciones cifradas en los presupuestos para estas atenciones de 500.000 pesetas y 3.000.000 de pesetas, respectivamente, para cada uno de los casos citados.

Concretándonos ya a la capital de la nación, ésta, situada no lejos de una sierra en que se cuenta con recursos hidráulicos de importancia y con características de terreno que dan a las aguas condiciones de pureza y potabilidad fácilmente superadas, ha tenido gobernantes con visión certera del problema, que iniciándose con éxito que podíamos denominar completo, pues las incidencias ocurridas en el Pontón de la Oliva no pueden preverse en todos los casos, y menos

Cumpliendo lo ofrecido en el primer número de nuestra revista, hemos puesto a la venta el primer folleto municipalista de la Biblioteca TIEMPOS NUEVOS, que lleva por título

Intervención socialista en los Ayuntamientos,

por nuestro camarada Andrés Saborit.

El precio del folleto será el de cincuenta céntimos, haciéndose un descuento del 10 por 100 a quienes soliciten, como mínimo, diez ejemplares, y del 20 por 100 a los que pidan más de veinte.

en aquella época, y fueron prontamente remediables, ha continuado mejorándose, y, como veremos en el transcurso de estas cuartillas, podrá terminarse, consiguiendo en su finalidad un abastecimiento poco igualado en otras capitales de Estado de mayor importancia que la nuestra.

Nos llevaría mucho tiempo, y no es éste nuestro principal objeto, el hacer un estudio histórico del Canal del Lozoya desde que se inició esta obra hasta el momento actual; pero creemos indispensable dar a conocer lo que fueron sus primeras obras y el estado en que se encuentran hoy.

Prescindiendo de primitivos proyectos y obras no llevadas a realización, las que constituyen el abastecimiento con toma y aguas del Lozoya y su cuenca se ordenaron estudiar por Bravo Murillo en el año 1848, y de su proyecto y ejecución fueron encargados dos ingenieros de Caminos: Sres. Rafo y Rivera.

Una presa de derivación situada poco antes de la confluencia del Lozoya y Jarama; un canal de conducción capaz para 2.500 litros por segundo, con una longitud de 77 kilómetros; un depósito de terminación de 183.000 metros cúbicos (hoy designado con el número 2, pues el primero no pudo apenas emplearse por malas condiciones de cimentación), y una red de tres arterias principales, dos radiales y una transversal; aquéllas, una hasta la Fuentecilla y otra a la calle del Amor de Dios (hoy Roberto Castrovido) y la otra desde Bailén a Neptuno, pasando por la Puerta del Sol. A más se construyeron las tres acequias del norte, este y sur, en longitud de 17 kilómetros, para aprovechar en riegos el exceso de agua que el Canal podía conducir. En efecto, si el caudal de 2.500 litros pudiera haberse mantenido en todo el año, para una población del Madrid de entonces, de 235.000 almas (promedio de los años que duraron las obras reseñadas), resultaba un consumo posible por habitante y día de 1.057 litros, excesivo siempre y más para las costumbres en uso en aquella época y las condiciones de las viviendas, estando bien previsto el posible empleo del sobrante para usos agrícolas.

En el momento actual, las anteriores obras han sido adicionadas: Primero, con las siguientes, totalmente terminadas: dos pantanos (uno en período de recrecimiento), llamados, respectivamente, del Villar y de Puentes Viejas, con capacidades respectivas de 21 y 22 millones de metros cúbicos, enlazados en su servicio, según se describirá más adelante; un canal llamado transversal que arranca del pantano del Villar y que enlaza con el canal antiguo en Aldehuela,

con longitud de 24 kilómetros. En este canal transversal pudo interponerse un salto de agua, con central hidroeléctrica de 9.000 caballos de vapor, cuya energía se transportó a Madrid, empleándose en la elevación de parte de agua que llega a la capital para servir las zonas altas, y el resto se vende a las Compañías hidroeléctricas aquí instaladas. Una reforma del canal antiguo, consistente en aumento de su capacidad, elevando los pasos en los acueductos, ampliando los sifones, modificando, en fin, con tal objeto los estrechamientos de sección de modo que pueda conducir hasta 3,55 metros cúbicos. El trozo sexto de un nuevo canal de conducción, totalmente proyectado, que abarca desde el depósito superior del salto hasta el río Guadalix. Un tercer depósito de aguas de 450.000 metros cúbicos, y una central elevadora con su depósito correspondiente. Una red extendida por el norte hasta Chamartín; por el este hasta Prosperidad, Guindalera y Pacífico; por el sur hasta Delicias, rondas, ambos lados del río, General Ricardos y carretera de Extremadura, y por el oeste hasta cuesta de la Vega, carretera de Extremadura, Comandante Fortea y Vallehermoso, con una suma de 87 kilómetros de tuberías, y, por fin, obras complementarias de todo abastecimiento de esta clase, como estación de cloración inmediata a la central de Torrelaguna, laboratorios de análisis de agua, de contadores y de cementos, almacenes, etc. Segundo, con las siguientes obras en ejecución: el recrecimiento de la presa de Puentes Viejas hasta su total altura de 63,5 metros, que aumentará la capacidad del embalse a 52 millones de metros cúbicos, y cuya obra terminará en un plazo de quince meses; la terminación del nuevo canal en sus cinco primeros trozos a partir de Madrid, que tendrá una capacidad de 6.000 litros por segundo, obra que a partir del momento actual tiene un plazo de ejecución de treinta meses; el cuarto depósito, para un volumen de 180.000 metros cúbicos, muy adelantado, pues ya está en construcción la solera, debiendo finalizarse en lo que resta de año, y la galería de enlace entre depósitos, que tiene un plazo de tres años, a partir del momento actual, en que ha comenzado su construcción.

Si las obras realizadas en el primer período representan una gran concepción para la población que entonces era Madrid, y aun para un período de bastantes años, con una característica importantísima, y era la calidad del agua, para lo cual no se regateó longitud de canal, las ideadas para su complemento y para la debida adaptación son también dignas de elogio.

JUAN GUSSONI

ESCULTOR
CANTERO
MARMOLISTA

Carretera de Andalucía, número 1
VILLAVERDE (MADRID)

Ante todo, existiendo con las anteriores, debido a la naturaleza del terreno, turbias rojas frecuentes en los períodos lluviosos, la construcción de los dos embalses contiguos las ha evitado. Existen entre ellos todas las comunicaciones necesarias para que haciendo entrar en el inferior, el del Villar, solamente aguas limpias, en el de Puentes Viejas puedan retenerse aguas turbias para sedimentarse o aclararse, o, si esto no es posible (en las grandes avenidas muy turbias), se las conduce por un canal de desagüe, llamado de aguas turbias, que contornea el embalse de El Villar por su derecha y caen al río aguas abajo de la presa. Por otra parte hay otro canal de aislamiento en la margen izquierda de este mismo embalse, para recoger las aguas turbias de los arroyuelos de esta margen y las superficiales de las laderas. De modo que Madrid tiene siempre lleno (a excepción de la última parte del estiaje) un embalse, el del Villar, con aguas claras, defendido por dos canales laterales, que le aíslan de turbias y de contaminaciones.

Tiene Madrid dos depósitos cubiertos, de 183.000 y 450.000 metros cúbicos; un depósito elevado y una central eléctrica de elevación (con su reserva térmica), que surte una aérea de la población no inferior a 38 por 100 de la total alimentada por el Canal; tiene la particularidad de haber podido conseguir en su canal de conducción un salto productor de energía eléctrica, que, además de proveer a la central elevadora de la energía necesaria, es un motivo de ingresos, pues permite dar a las Empresas hidroeléctricas una potencia de 42.000 kilovatios al día, como término medio. Este salto es, además, beneficioso para la calidad del agua, que gracias a las medidas observadas en la cuenca de alimentación, al aislamiento del pantano, a las condiciones de la conducción y del depósito permiten traer a Madrid un agua en tales condiciones de potabilidad que la estación de cloración es una verdadera reserva, pues puede decirse que prácticamente no funciona; no obstante lo cual está siempre preparada para actuar si los análisis diarios de muestras

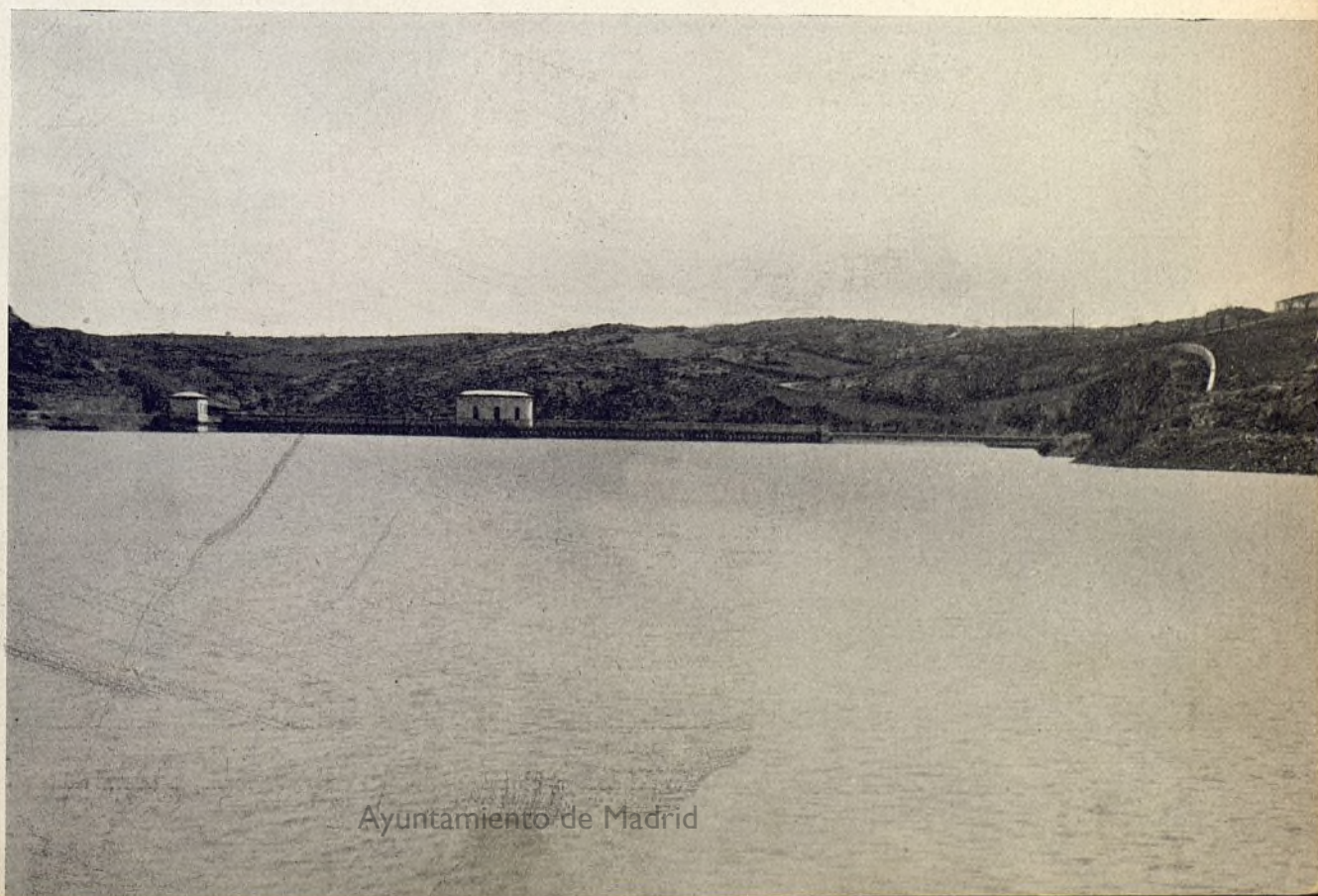
recogidas en los depósitos y embalses, realizados por prestigiosos médicos, al servicio del Canal, lo hicieran necesario.

Pero estas obras, que se han ido agregando sucesivamente a las que constituyeron el primer plan, proyectado por los ingenieros primeramente citados, han tenido un defecto, y es el de haberse realizado con algún retardo, que ha dado motivo a que, siendo importantísimas y necesarias, no sean suficientes para el Madrid actual.

Retrasos de tramitación, falta de autonomía en largo período, oposiciones de cierto interés privado; modernamente, dificultades en la gestión de los contratistas por las perturbaciones que las subidas de jornales y huelgas han producido (rescisiones, etc.), son las causas de este retraso. Quedan consignados los motivos. No nos atreveríamos a buscar culpas que no existirán, pues todos habrán obrado en defensa de legítimos intereses. Aceptamos hechos consumados; pero, en cambio, debe pensarse seriamente en el porvenir, procurando llevar la obra a feliz término, puesto que hay soluciones claras y no deben faltar medios económicos para realizarlas.

Pero antes de abordar este punto digamos cuál es el motivo de la insuficiencia de las obras actuales y cuáles son los defectos que hay que remediar.

La población de Madrid ha aumentado en el período que examinamos — 1848 a 1933 — de 200.000 a 850.000, y a 1.150.000 habitantes si consideramos incrementados a Madrid vecindarios, anejos algunos, insuficientemente servidos. El consumo ha oscilado entre 200.000 y 307.000 metros cúbicos diarios de agua, según la estación. Es decir, que el promedio por habitante y día varía entre 181 y 279 litros, que aunque a primera vista puede parecer suficiente, si se compara con bastantes capitales del mundo, queda muy disminuido, porque este cómputo no debe hacerse sin desquitar antes el gasto de los servicios municipales, que es muy grande en una población donde hay tantos parques y jardines.



Ayuntamiento de Madrid

Magnífica vista de la presa del Villar, totalmente llena, tomada en el mes de mayo pasado, y que pone de relieve de una manera gráfica la gran cantidad de agua disponible que permitirá regar los parques madrileños después de tres años de sequía.

Puede verse, en efecto, en las Memorias de Canales, donde se separan los consumos correspondientes a agua rodada, agua elevada y acequias, destinándose estos últimos en su mayor parte a riegos, cuyo volumen viene a representar una cuarta o una tercera parte del total, reduciéndose los promedios antes obtenidos en igual proporción.

Es lo cierto que en los meses de estiaje es necesario imponer severas restricciones en los servicios que corresponden al Ayuntamiento, llegan a imponerse algunos en el consumo doméstico, se suprimen casi totalmente los riegos particulares, falta la presión en muchos pisos altos, ocurriendo algunas veces que estas restricciones podrían haberse reducido al llegar en el otoño lluvias anticipadas; pero la previsión imprescindible obliga a reservar siempre en los embalses el volumen de mes y medio de consumo respecto al período natural de lluvias otoñales ante la posibilidad de un retraso de éstas.

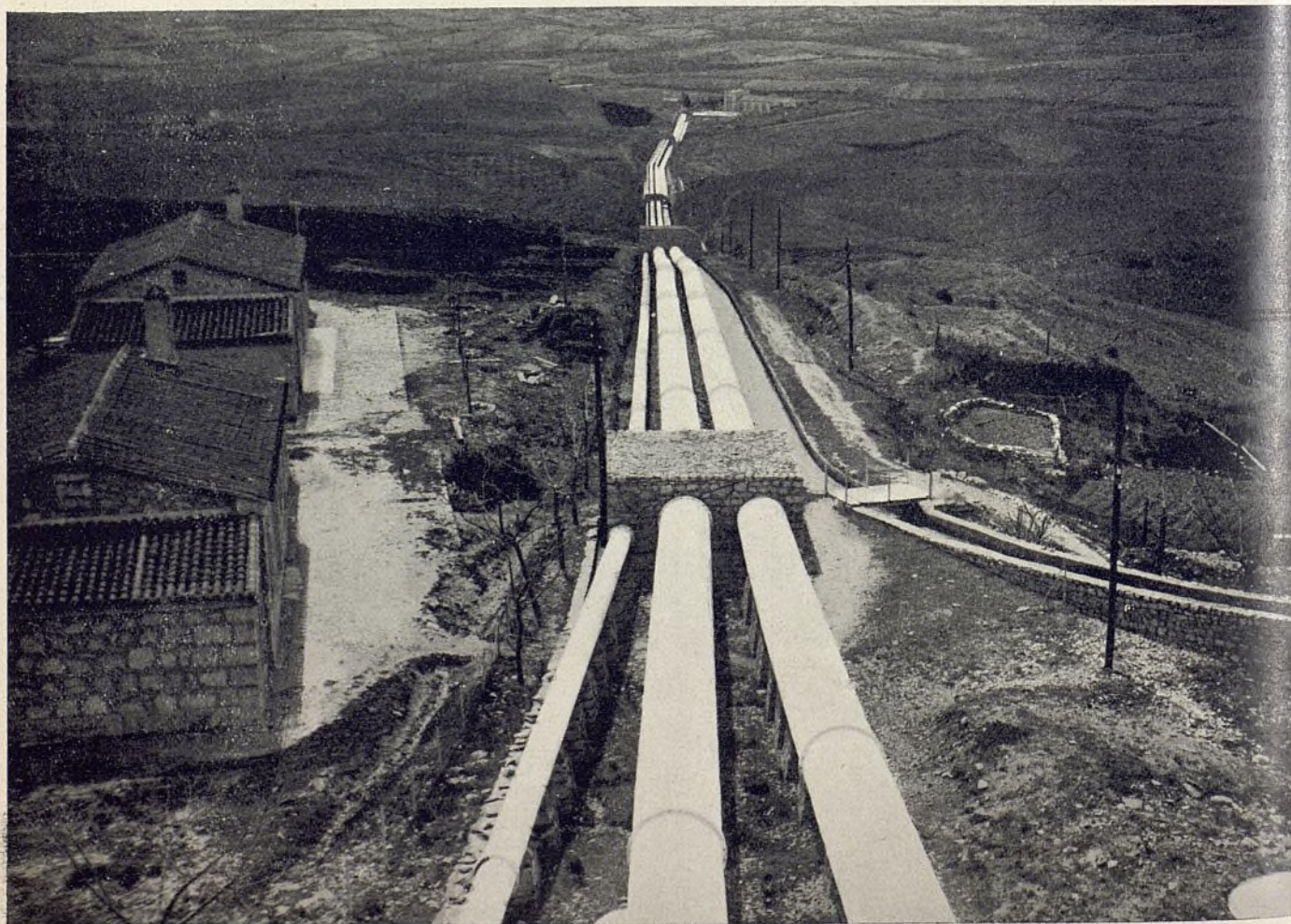
Compréndese, pues, que no es posible ajustar las necesidades del abastecimiento de una capital como Madrid a estas fluctuaciones del régimen, y que debe tenerse siempre un exceso para prevenir los retrasos, y esto es lo único que se conseguirá con el recrecimiento de la presa de Puentes Viejas.

Pero entonces habremos limitado el abastecimiento a las necesidades actuales, y Madrid no queda estacionario. La población seguirá aumentando, y si, desde luego, afirma-

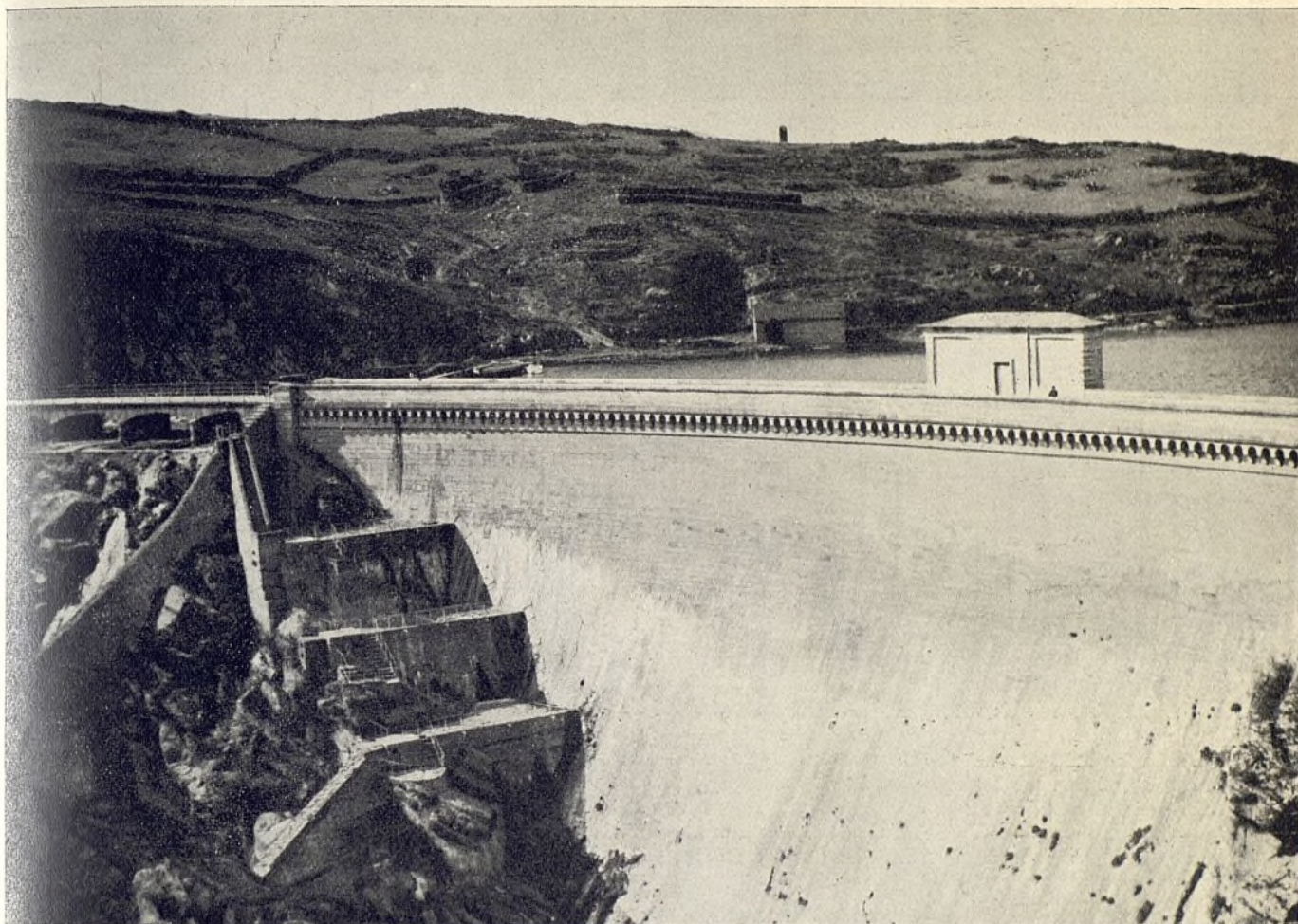
mos que el promedio de aumento que con las cifras inicial y final de 200.000 y 1.100.000 habitantes resulta en el transcurso de ochenta y cinco años de 0,0205 por unidad, es excesivo, y lo limitamos a 0,017, que corresponde a un período más reciente, en un plazo de veinte años esta población habrá pasado a ser de 1.540.900 habitantes (comprendidos los términos limítrofes). Pero, a más de esto, la transformación de la vivienda crea mayores necesidades, la zona alta de Madrid está insuficientemente servida, y otros poblados vecinos han hecho peticiones que no se han podido satisfacer.

El servicio técnico de Canales del Lozoya, debidamente autorizado, ha redactado el plan de obras para completar el abastecimiento de modo que sean suficientemente satisfechas todas las necesidades de Madrid en este aspecto y puedan atenderse aquellas otras peticiones de que antes hemos hablado, consiguiéndose, en primer lugar, realizar una obra pública de primordial importancia, y después, reforzar los productos de la explotación que pueden ingresar en la Hacienda española.

Terminada la nueva conducción, y conservada siempre la antigua, puede llegar a Madrid un caudal de 9,45 metros cúbicos por segundo, y este caudal, en cinco meses de estiaje, requiere un volumen de 122.472.000 metros cúbicos, de los que, descontando 25.000.000 que en esos meses puede conducir el río, resulta un déficit de 97.000.000 de metros cúbicos.



Sifón de Torrelaguna de los Canales del Lozoya, obra de suma importancia. Al fondo, la central eléctrica.
Ayuntamiento de Madrid



La presa del Villar, de Canales del Lozoya vista aguas abajo.

bicos a cubrir con los embalses; y, por tanto, teniendo en cuenta el volumen que nos permitirán almacenar el Villar y Puentes Viejas, es preciso construir otro pantano que permita embalsar unos 25 a 30 millones de metros cúbicos, que habrán de obtenerse con recursos hidráulicos de la cuenta del Jarama, y cuyos estudios preparatorios se iniciarán en estos momentos.

Este plan de nuevas obras tiene un presupuesto aproximado de 100 millones de pesetas.

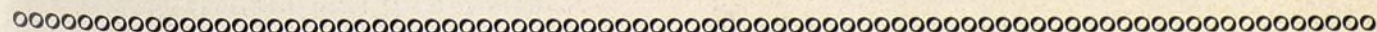
Si advertimos que los ingresos desde 1907 han ido creciendo sucesivamente, comenzando en 1907 por 1.882.001 pesetas, llegando en 1927 a 6.520.230, para alcanzar la importante cifra de 10.300.000 pesetas en 1932, no excediendo los gastos en este año de 5.700.000 pesetas, se comprenderá perfectamente que los sobrantes permiten realizar la obra, mediante la operación de crédito necesaria, con los propios recursos del Canal.

Realizado el plan, y para la población antes calculada, se

alcanzará un promedio de 529 litros por habitante y día, que podrá cumplir debidamente todas las demandas del vecindario y de la urbe.

Estas obras, consistentes en un nuevo canal, llamado del este, que circundará a Madrid por esta parte; en dos depósitos, en otros dos elevados, en la ampliación de la red de distribución y en un nuevo embalse y unión con los dos canales de conducción, con todas las obras complementarias consiguientes, podrán, además, ser de gran provecho para la población obrera y para la industria nacional. Con ello se habrá podido dotar a Madrid y a los pueblos de Vallecas, Carabanchel, Villaverde, Getafe, Canillas, Chamartín y algunos otros de agua abundante y potable en condiciones superadas por muy pocas capitales del mundo, consiguiendo no ya una obra de interés comarcal (puesto que no es sólo de una población), sino de interés verdaderamente nacional, por tratarse de la capital de la nación.

E. F.

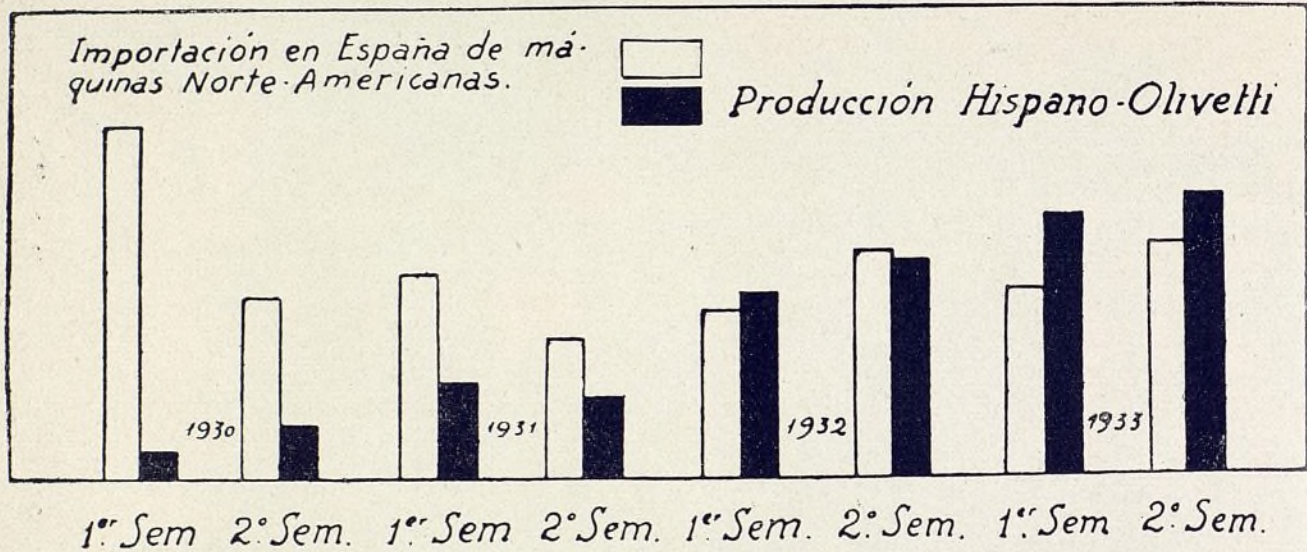


En cada casa debe haber agua. Los retretes deben ser inodoros, aislados, con ventilación directa. Una investigación eficaz de cómo viven los trabajadores, con facultades ejecutivas, sería solución rápida para el problema del paro y arrancaría millares de víctimas a la tuberculosis.

Ayuntamiento de Madrid

ES MEJOR....

aproveche la experiencia de los demás



por algo los españoles prefieren

HISPANO-OLIVETTI

LA GRAN MARCA NACIONAL

M. 40

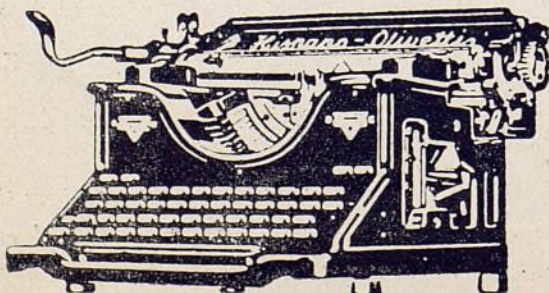
CON

CARRO INTERCAMBIABLE
en pocos segundos, mediante dos tornillos; 5 tamaños de 90 a 250 espacios

CARRO FIJO PARA MAYÚSCULAS
MARGINADORES AUTOMÁTICOS
RODILLO DESMONTABLE

TABULADOR DECIMAL AUTOMÁTICO
Un solo movimiento coloca en posición de suma números de una a ocho cifras

APRIETA PAPELES DIFERENCIAL
PUNTO-APARTE AUTOMÁTICO
MAQUINA DESPEJADA



MADRID

Avenida Pi y Margall, 8

BARCELONA

fábrica: calle Pallars, 105 y 107
oficinas: Via Layetana, 37

Ayuntamiento de Madrid

La nueva ley Municipal de Prusia

(Continuación.)

6.º Los funcionarios y empleados de cajas de auxilio.

2) No se aplicará lo dispuesto en el párrafo 1) cuando los funcionarios y demás personas mencionadas en los números 1.º a 6.º actúen únicamente con carácter honorífico o estén dispensados hasta el instante a partir del cual no sea admisible la revocación del nombramiento con arreglo al artículo 37, párrafo 1).

Art. 36. El nombramiento será hecho por doce años. La prórroga será admisible. Los funcionarios retribuidos estarán obligados, en caso de prórroga, a continuar desempeñando el cargo, a menos que se les impongan condiciones más desfavorables que las que existían.

Art. 37. 1) El nombramiento podrá revocarse en todo momento antes de transcurrido el primer año de servicio. Si el nombrado se hallare antes del nombramiento al servicio, en calidad de funcionario del Reich, de un país, de un Municipio o de una circunscripción intermedia, podrá la autoridad que hizo el nombramiento renunciar a la revocación aun antes de transcurrir el primer año.

2) Transcurrido el primer año de servicio, únicamente se admitirá la revocación cuando el nombramiento:

1.º Fuere contrario al derecho en vigor.

2.º Hubiere sido hecho por autoridad incompetente.

3.º Hubiere sido conseguido por medios ilícitos, como el fraude, la amenaza o la corrupción.

3) El nombramiento de un burgomaestre superior (artículo 4.º, párrafo 1), apartado 2.º), podrá ser revocado además por el ministro del Interior cuando no considere idóneo al titular en virtud de la gestión realizada; el ministro deberá oír, antes de resolver, al burgomaestre superior. En casos especiales serán también oídos los consejeros municipales. La revocación se hará por escrito y producirá efecto a partir de la notificación.

Art. 38. Los alcaldes y burgomaestres, antes de tomar posesión, prestarán juramento ante la autoridad encargada de la tutela administrativa, y los escabinos y adjuntos, ante el presidente del Municipio. Se levantará acta de la prestación de juramento. En el caso de reelección no será necesario prestar de nuevo juramento.

Art. 39. 1) El presidente del Municipio podrá establecer en los distritos o barrios del mismo agentes. Estos estarán obligados a ejecutar sus órdenes. La división en distritos, así como el establecimiento de agentes de barrio o distrito, serán regulados por una ordenanza.

2) El presidente del Municipio podrá en todo momento atribuir a vecinos expertos el ejercicio de un cargo honorífico o de una actividad de dicho carácter. Deberá con ello intensificar el sentimiento de solidaridad, así como la conciencia del trabajo en favor del pueblo y del Estado.

CAPITULO II

De los consejeros municipales.

Art. 40. 1) A fin de asegurar una relación íntima y permanente entre la administración municipal y el vecindario, serán designados de su seno varones expertos y honorables para que, en beneficio del pueblo, Estado y Municipio, ilustren con su consejo al presidente municipal.

2) Se denominarán en las aldeas concejales de aldea; en los Municipios rurales, concejales municipales, y en las ciudades, consejeros.

3) Los consejeros municipales deberán, en los asuntos respecto de los cuales prescribe la ley su consulta o desee el presidente del Municipio oír su opinión, dar a este último, conscientes de su responsabilidad, consejos expertos. Procurarán que los actos y acuerdos del presidente del Municipio se inspiren en el sentimiento popular y llevar a conocimiento de aquél las necesidades del Municipio y de sus miembros.

4) El número de consejeros municipales será fijado por vía de ordenanza. No podrá exceder de 12 el número de concejales de aldea y municipales, y de 30 el de consejeros.

Art. 41. 1) Serán designados consejeros municipales el jefe superior local del partido nacionalsocialista obrero alemán, el jefe de las secciones de asalto o de los destacamentos de protección del mismo partido y otros varones expertos y honorables. En la designación se tendrán en cuenta las clases profesionales que imprimen su sello peculiar al Municipio.

2) El nombramiento será hecho por la autoridad encargada de la tutela administrativa, a propuesta del jefe comarcal. Cuando la propuesta no se amolde a los principios del párrafo 1), la autoridad encargada de la tutela administrativa se pondrá de acuerdo con el jefe comarcal para formular una nueva. Si no se llegase a un acuerdo, el presidente provincial designará, definitivamente, los consejeros municipales.

3) El jefe superior local del partido nacionalsocialista obrero alemán y el jefe de las secciones de asalto o de los destacamentos de defensa del mismo partido serán designados mientras dure su cargo, y los demás consejeros por un período de seis años. Estos últimos se renovarán por terceras partes cada dos años. Cuando un consejero municipal abandonase el cargo antes de transcurrir el plazo, se nombrará un suplente por el tiempo que falte.

Art. 42. 1) Los consejeros municipales son funcionarios honorarios del Municipio.

2) Antes de tomar posesión del cargo, prestarán juramento ante el presidente del Municipio. Se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 38, párrafos 2) y 3).

Art. 43. 1) El presidente del Municipio se reunirá en sesión con los consejeros municipales, siempre que sea necesario, para consultarles acerca de los asuntos importantes.

2) El presidente del Municipio deberá oír a los consejeros municipales antes de resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Formación de los presupuestos y suplementos de los mismos, cuyo contenido esté regulado por la ley de Hacienda municipal.

2.º Establecimiento de exacciones y tarifas.

3.º Gastos extraordinarios, medidas que puedan originar obligaciones para el Municipio, respecto de las cuales no provea recursos el presupuesto, así como los anticipos con arreglo a la ley de Hacienda municipal.

4.º Emisión de empréstitos, asunción de fianzas y obligaciones nacidas de contratos de garantía y prestación de otras cauciones.

5.º Disponer del patrimonio municipal, especialmente la adquisición y enajenación de inmuebles y hacer donaciones y condonaciones, siempre que se trate, por su na-

COOPERATIVA SOCIALISTA MADRILEÑA

Entidad para la venta al por menor y mayor de artículos de comer, beber y arder de todas clases, de calzados diversos y vinos variados.

Giro anual: UN MILLON DE PESETAS

Casa central y oficinas: LIBERTAD, 34. Tel. 14033
Zapatería: GRAVINA, 16. - Objetos de escritorio: LIBERTAD, 34

Productos inmejorables. Precios de competencia. Exactitud en la medida y peso. Bodegas propiedad en Yébenes, Mora y Madrides (Toledo).

SUCURSALES: COMESTIBLES, VINOS Y LICORES
Arganzuela, 1. Teléfono 72930. - Valencia, 5. tienda. Teléfono 72654.
Baltasar Bacheiro, 62, bodega. Teléfono 76967. - Pilar de Zaragoza, 41. Teléfono 54826. - Francisco Giner, 1. Teléfono 33735.

Servicio a domicilio desde pedidos de cinco pesetas. Bonificación inmediata al cliente de un tanto por ciento en las compras.

turalidad, de asuntos corrientes de la administración ordinaria.

6.º La transformación de bienes comunales en bienes de propios y las alteraciones introducidas para favorecer el uso de los bienes comunales.

7.º La asunción de funciones nuevas sin obligación legal, especialmente la fundación, creación y ampliación de establecimientos, instituciones y empresas, y la participación en empresas que sean explotadas con arreglo a formas de derecho público o de derecho privado.

8.º El cambio de la forma jurídica de las empresas municipales.

9.º Establecimiento, modificación y derogación de ordenanzas municipales y de principios relativos a la administración, especialmente a la de establecimientos, instituciones y empresas, así como a la gestión patrimonial.

10. La formación, modificación y derogación de estatutos.

11. La alteración de límites municipales.

12. La concesión y privación de la condición honorífica de vecino.

13. La renuncia de derechos pertenecientes al Municipio y la conclusión de transacciones con arreglo a la ley de Hacienda municipal.

14. La dirección de los pleitos de gran importancia.

3) Los consejeros municipales deberán, en el ejercicio de su cometido, procurar y favorecer el bien de la colectividad; deberán eludir la representación de cualesquiera intereses particulares.

Art. 44. 1) El presidente del Municipio deberá convocar a los consejeros municipales con el tiempo debido, remitiéndoles el orden del día.

2) Las sesiones no serán públicas. El

presidente del Municipio está autorizado para admitir en todo momento en las deliberaciones a funcionarios y empleados municipales. En casos especiales podrán celebrarse sesiones públicas, publicándose entonces del modo usual en la localidad el sitio y hora de la reunión, así como el orden del día.

3) Los consejeros municipales estarán obligados a asistir a las reuniones, siempre que no estén dispensados de ello por el presidente.

Art. 45. Podrán intervenir en los deba-

oooooooooooooooooooooooooooooooo

Leed

y propagad

EL SOCIALISTA

oooooooooooooooooooooooooooooooo

tes los consejeros de Estado y los consejeros provinciales que residan en el Municipio. Deberá invitárseles en cada caso con el tiempo oportuno y remitírseles el orden del día.

Art. 46. 1) El presidente del Municipio abrirá y presidirá la sesión; podrá clausurarla en todo momento, cualquiera que fuese el estado del debate. Cuidará de que en la sesión se discutan solamente aquellos asuntos que sean de la competencia del Municipio.

2) El presidente mantendrá el orden en los debates y dentro del edificio.

3) De la materia esencial de cada sesión se levantará acta firmada por el presidente; todo consejero tendrá derecho a que se haga constar su opinión en la misma.

4) No se efectuará ninguna votación.

Art. 47. 1) El presidente del Municipio podrá erigir en asesores a varios consejeros municipales para que le ilustren de manera permanente o ilustren a uno de sus escabinos o adjuntos sobre materias importantes. Junto a dichos asesores podrá designar con carácter honorífico a vecinos expertos y capacitados.

2) Los asesores se reunirán bajo la presidencia del presidente municipal o del escabino o adjunto.

Art. 48. 1) Respecto de las aldeas podrá disponer la autoridad encargada de la tutela administrativa, de acuerdo con el jefe comarcal y el jefe de los labradores del círculo, que en lugar de los concejales de aldea se reúna la asamblea constituida por todos los varones que tengan la condición de vecinos.

2) En las aldeas en que exista asamblea regirá para el nombramiento de alcalde lo siguiente:

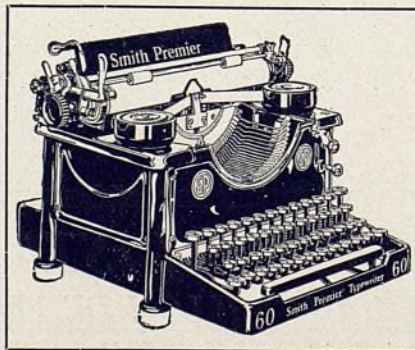
El presidente del círculo rural (Landrat) convocará antes de la designación a la asamblea de aldea, invitando al mismo tiempo a participar al jefe comarcal y al presidente de los agricultores del círculo. La asamblea presentará una propuesta. El nombramiento de alcalde será hecho por el presidente del círculo, el cual no estará ligado por la propuesta.

3) En las aldeas en que no exista asamblea, el presidente del círculo consultará también antes de nombrar el alcalde, al presidente de los labradores del círculo.

(Continuará.)

Al adquirir una máquina de escribir es conveniente tener en cuenta:

- 1.º *Que su calidad sea unánimemente reconocida...*
- 2.º *Que produzca resultados impecables...*
- 3.º *Que su operación sea sencilla y cómoda...*
- 4.º *Que su precio sea moderado...*



Garantizada por diez años, se envía a prueba, sin compromiso alguno, y, si lo desea, puede obtener las grandes facilidades de pago que se conceden para su adquisición.

*Examine la
Smith
Premier.....*

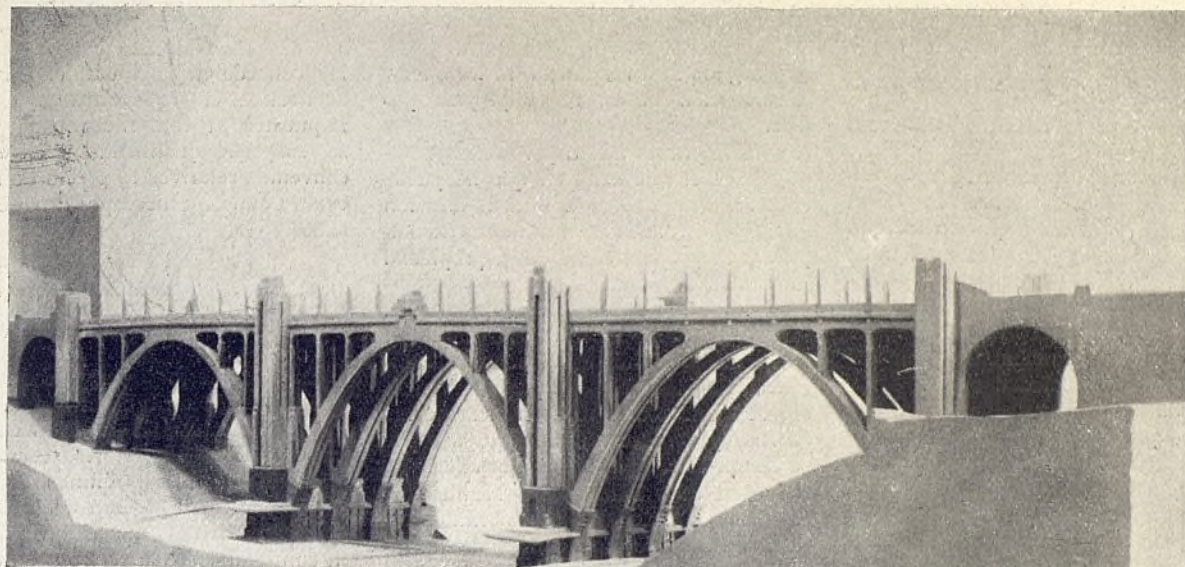
DELEGADOS GENERALES:

A. PERIQUET Y CIA.

PIAMONTE, 23
TELÉFONO 34285

MADRID

C. DE GRACIA, 10
TELEFONO 24029



Alzado del nuevo Viaducto de Madrid proyectado sobre la calle de Segovia.



Eguinoa Hermanos

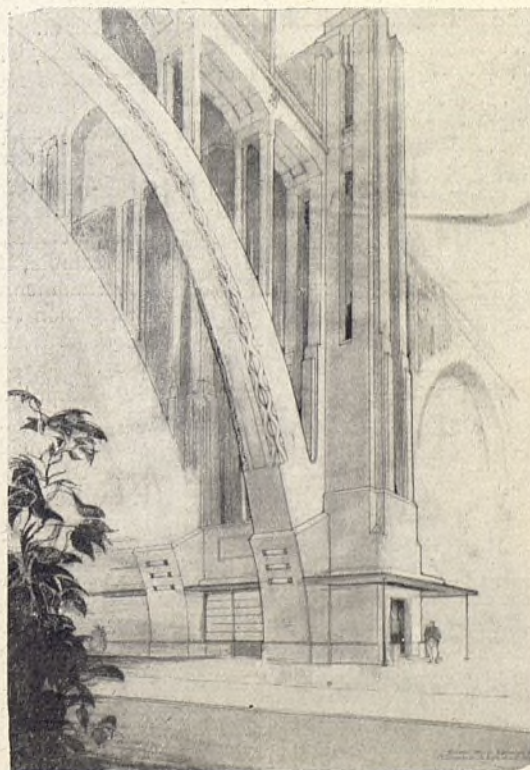
Construcciones de toda clase de obras



Especialidad
en
hormigón armado

PAMPLONA:
Leire, número 2
Tel. 2873

MADRID:
Sagasta, 1 y 3
Tel. 45167



Detalle de una pila con ascensor y arranque de los arcos.

La administración socialista en Viena

Impuesto sobre la tierra e inmuebles

HASTA fines de 1922, el impuesto sobre la tierra era un impuesto federal. Hoy está en manos de los Municipios y gravita sobre la propiedad territorial inmobiliaria. Las casas y dependencias están exentas de él. Es principalmente un impuesto sobre la propiedad rural.

La ciudad no ha revisado todavía el impuesto, que es el mismo de hace muchos años, limitándose a ingresar una parte del establecido por la República federal para 1922. De ello resulta que la propiedad agrícola está mucho menos recargada en Viena que en la mayor parte del territorio austríaco.

El impuesto territorial ha sido fijado en 32 coronas (menos de un céntimo) por metro cuadrado para las tierras transformadas en colonias y para las que utilizázanse con el mismo fin.

El impuesto sobre el valor del suelo, establecido por la ciudad en los primeros años de la administración socialista, no ha sido mantenido. Aplicábase a toda propiedad, construída o no; la evaluación había sido hecha sobre el valor normal de la tierra, que la ley definía como el valor que tuviera la tierra para quien la vendiese. Las tasaciones eran valederas por tres años, y el impuesto era de 5 por 1.000, y no podía

ser cargado al arrendatario ni influir en la elevación de la renta pagada por éste.

Este impuesto acabó por ser suprimido, desde el momento en que no puede desarrollarse, debido a que la difusión de las Sociedades de arrendatarios suprimía la productividad de la propiedad inmobiliaria.

El impuesto sobre el crecimiento del valor tiene una importancia capital y traspasa los límites de la política financiera. Este impuesto lo paga el vendedor al realizarse la transferencia de las tierras, y en determinados casos, por el comprador. Quedan exceptuados de él: el Estado federal, los Municipios, algunas fundaciones y establecimientos, ciertas transferencias dentro de la familia por motivo de defunción y las realizadas entre marido y mujer, entre prometidos, las donaciones y los cambios de tierras para redondear propiedades u obtener mejores terrenos para construcciones.

Considérase como aumento de valor la diferencia entre el precio de venta y el de compra. Considérase como valor, de un modo general, el precio determinado, al cual deben añadirse los usufructos reservados, las cargas aceptadas, las obligaciones accesorias de toda índole, y en particular, el impuesto sobre el aumento mismo del valor, cuando el adquirente asume su pago. Se estima igualmente como carga accesoría la suma percibida por el vendedor. Cuando hay cambio, el aumento de valor se paga separadamente por cada tierra. En la investigación de los precios de compra no se llegará más allá del 1 de enero de 1903.

El impuesto sobre el valor asciende actualmente al 10 por 100 del alza comprobada en el valor cuando la comprabase de la tierra es anterior al 1 de enero de 1920; la tasa es doble si la compra se verificó en 1920; triple, si fué en 1921; se ha calculado en cuatro veces y media su valor simple si se realizó en 1922, y en el séxtuplo, o sea el 60 por 100, si se ha realizado la compra después de 1 de enero de 1923.

Este impuesto no produce en gran parte sino rendimientos aparentes, pues no establece diferencias entre coronas oro y coronas papel; no es, por lo tanto, injusto, porque los propietarios de inmuebles pagaron sus hipotecas oro de antes de la guerra en coronas papel, y, por consiguiente, se han aprovechado de la desvalorización del dinero. Para prevenir la posibilidad de fraudes, la

ley concede a la ciudad el derecho de sustituirse en los contratos de venta impuestos al comprador cada vez que se sospeche justificadamente que los convenios relativos al precio de la tierra están mal o incompletamente declarados.

Impuesto sobre la construcción de viviendas

Este impuesto lo paga toda persona que en el territorio de la ciudad de Viena posea locales susceptibles de ser alquilados. Los propietarios cobran mensualmente a los inquilinos el importe del impuesto, a cambio de lo cual perciben una bonificación del 10 por 100 de la cantidad cobrada. No obstante, la bonificación no puede exceder cada mes de 200.000 coronas.

El cálculo para la exacción del impuesto se basa en los alquileres existentes en 1 de agosto de 1914. La autoridad judicial determina el alquiler base para los inmuebles construídos a partir de dicha fecha. Este impuesto es progresivo, y se aplica, a partir de noviembre de 1924, a los inmuebles habitados y a los locales comerciales la siguiente escala:

Las primeras 600 coronas del alquiler base son multiplicadas por 300; las 600 coronas siguientes del alquiler base se multiplican por 400; las siguientes 600, por 500; las siguientes 600, por

M. de San Martín,

Sucesor de

Casa Fernández Rojo
Grabados

Fábrica de sellos de caucho
Precintos - Numeradores y
fechadores de caucho y metal
ROTULOS ESMALTADOS

Fuentes, 7 Tel. 10285
MADRID

ENVIOS A PROVINCIAS

Mangueras para
INCENDIOS
Y RIEGOS

Casas
Tripletoro

BILBAO
MADRID
SEVILLA

600; las siguientes 600, por 700; las 1.000 siguientes, por 1.200; las 1.000 siguientes, por 1.500, y las 1.000 siguientes, por 1.800.

Cuando los locales pagan más de 6.000 coronas oro de alquiler desde antes de la guerra, o sean los pisos de lujo y los grandes edificios comerciales, o situados en lugares privilegiados, la escala se aplica separadamente. Los grandes locales comerciales y las fábricas están menos recargados en Viena que los pisos que en 1914 pagaban iguales alquileres que aquéllos.

El impuesto sobre la construcción de viviendas está calculado de modo que apenas pesa sobre los departamentos pequeños, en tanto que los pisos de lujo están fuertemente recargados. El rendimiento total de este impuesto se calculó para 1925 en 336.000 millones de coronas, y representa tan sólo la sexta parte del total de los alquileres que se pagaban en Viena en 1913. Hállase destinado exclusivamente a pagar los intereses de los empréstitos emitidos para construcciones en la ciudad, y sobre todo las casas de alquiler. El impuesto sobre la construcción de casas es el único que grava en Viena las habitaciones y los talleres.

El sistema de imposición adoptado por la ciudad provoca, como es natural, la más viva oposición de las clases adineradas, oposición que aumenta a medida que la ciudad completa la organización destinada a permitir la ejecución integral de las leyes. La buena disposición de los contribuyentes no ha sido nunca grande en Austria, y bajó enormemente durante el período de inflación. Para dar cumplimiento a sus leyes, la Municipalidad tuvo que recurrir a medios cada vez más violentos, interviniendo en la contabilidad de los morosos, para lo cual autorizan las leyes fiscales, e imponiendo multas que pueden ascender hasta 50 veces el total del impuesto a percibir, y aun penas de prisión.

Impuestos comunales

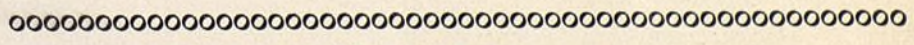
Estos impuestos ascendieron en 1925 a 144.475 millones de coronas. La parte de las afueras y del Municipio de Viena en los impuestos del Estado federal viene en segundo lugar. La ciudad percibe el 50 por 100 del impuesto general sobre las patentes, sobre las Asociaciones, sobre la renta (siempre que estén gravadas en Viena); el 80 por 100 de los impuestos federales sobre los cambios de propiedad de los inmuebles; el 40 por 100 del impuesto sobre el comercio de mercancías; el 80 por 100 del



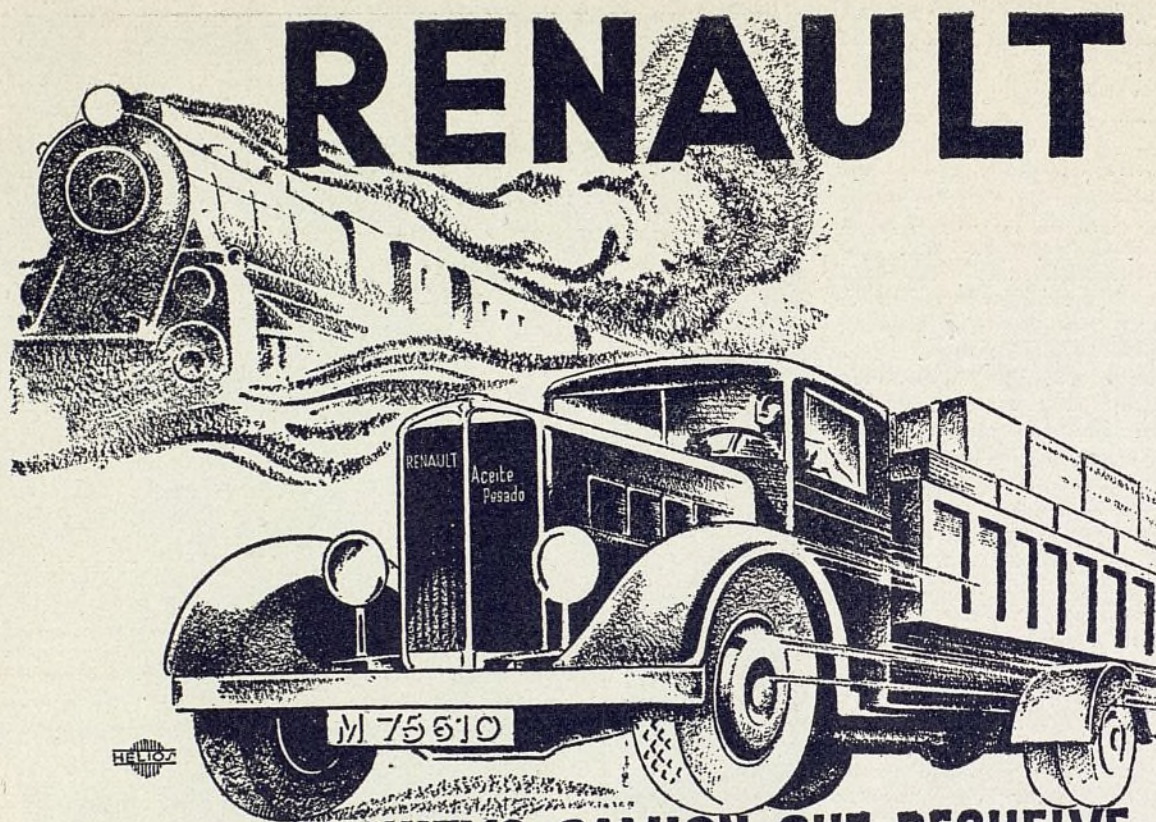
Bloque de viviendas construido en 1924-25 por la Municipalidad socialista de Viena.

impuesto sobre las espirituosas, y el 30 por 100 sobre las demás clases de alcohol; los suplementos del impuesto sobre las sucesiones y una pequeña fracción de los derechos de exportación que el Estado austríaco percibe sobre las maderas exportadas.

Otra fuente de ingresos para la Municipalidad, aunque de escasa importancia, son los suplementos comunales a los impuestos federales. Se aplican sólo a las modificaciones de la propiedad inmobiliaria y a los impuestos sobre las apuestas en las carreras.



No somos partidarios de que los concejales ni los diputados tengan pases de tranvía ni de ferrocarril. Ni coche oficial. Ni teléfono. Nada de enchufes, para nadie. En cambio, deben tener sueldo decoroso, para poder dedicarse a servir honrada y lealmente, dentro de cada ideología, el cargo político para el que el pueblo les haya designado. Es preciso dignificar la política, limpiándola del pordioserismo,
Ayuntamiento de Madrid



EL NUEVO CAMION QUE RESUELVE EL PROBLEMA DE LOS TRANSPORTES

El 2 1/2 toneladas c. u. de aceites pesados RENAULT que permite, con un gasto de combustible de sólo 17 litros de gasoil por 100 kms., transportar a precios no igualados por ningún otro medio, en condiciones de rapidez desconocidas hasta la fecha, toda clase de cargamentos.

CAMIONES de 3 1/2, 5 1/2, 7 1/2, 12 y 15 toneladas de carga útil.

TRACTORES de 6 y 15 toneladas de carga útil.

AUTOCARS de 33 plazas.

PRECIOS CON ESCASA DIFERENCIA A LOS DE VEHICULOS SIMILARES CON MOTORES DE GASOLINA

Sociedad Anónima Española de Automóviles RENAULT - Madrid

Exposición: Av. Pi y Margall, 16

Oficinas, depósito y talleres: Av. Plaza Toros, 7

Agencias oficiales en Madrid:

Productos de Caucho, S. A.-Sagasta, 21 y 23

Joaquín Mauri.-Paseo de Recoletos, 12

Sucursales...

BARCELONA: Córcega, 293-295

SEVILLA: Av. de la Libertad, 68

GRANADA: Gran Vía Colón, 38 y 40

AGENCIAS EN TODAS LAS CAPITALES

VENTAS A CRÉDITO

Ayuntamiento de Madrid



ASISTENCIA SOCIAL



Los acogidos en los asilos de El Pardo

III

El costurero

Qué rotos llevan los vestidos estos muchachos! ¡Qué harapientas las ropas de la cama! Bajo las rojas colchas rasgadas se ven las mantas, las sábanas, más andrajosas todavía.

Entre los colchones se ocultan todos los tesoros que los niños poseen: cajas vacías de betún, pedazos de plomo, balines recogidos en el campo de tiro, trozos de cañería arrancados de algún retrete. Todo esto lo venderán por unos céntimos en la prendería del pueblo. Y junto a estos objetos, restos de comida, plátanos o frutos de un obsequio familiar.

—¿Por qué no guardas el pan y los plátanos en el bolsillo del pantalón durante la noche? —pregunto a un niño.

—Porque al morder la comida las ratas me rompen el pantalón.

Pero ¿cómo es posible que las ropas estén tan desgarradas? —vuelvo a preguntarme—. Voy al costurero, salón de aspecto carcelario, en el que las niñas de catorce a dieciséis años trabajan bajo la dirección de una anciana. Montones de sábanas, camisas, etc., y actuando de Himalaya un promontorio de calcetines, cuyos pies deshilachados dan idea de una imposible composición.

—Pero, oiga, señora —pregunto—: ¿Cómo rompen de este modo los calcetines?

—Es que con alpargatas y en veinticinco días que los llevan puestos..., ya ve usted.

Indudablemente, hay que atajar este mal. Poco tiempo después hay mayor número de mujeres para la costura. Se sustituyen las alpargatas por sandalias de cuero; un sastre trabaja con ahinco en la confección de trajes a medida. Las

cosas cambian y el aspecto exterior de los muchachos es menos deplorable.

Pero han de vivir los niños un año haciendo vida de campo, y no es posible mayor refinamiento en el vestir.

Mozos de limpieza

En este gran patio hay un grupo de niños empujando escobas o arrastrando carretillas repletas de basura. Trabajan muy bien por dos pesetas al mes. ¡No es mala soldada para niños de doce años! En la puerta de la cocina diez niños se pasan la vida pelando patatas. Un saco..., dos..., tres... Pero más que pelarlas raspan la superficie con unas herramientas de hoja de lata. Y este trabajo se hace en alegre camaradería, sin que se asusten las ratas, que, familiarizadas, roen bien cerca las mondas.

Lejos de la cocina y en el centro de un patio están los retretes. Masa octogonal de cuyo centro arquitectónico, muy semejante a una chocolatera, se eleva una altísima chimenea, que tiene por oficio, según me dicen, dar salida a los gases. Al frente de este servicio hay un guapo muchacho de catorce años, de porte fino y mirada noble. Tiene un cubo en la mano y una escoba, útiles necesarios para limpiar los retretes cada mañana. ¡Qué destino tan triste—pienso—el de este niño tan inteligente y tan resignado!

Y ello me decide a proponer al Patronato la desaparición de estos niños como empleados. Y el Patronato piensa bien. Los niños deben ser servidos y no servidores. Y por ello, poco tiempo después, son sustituidos por adultos.

Empleo del ocio

Todos los muchachos están ociosos la mayor parte del día. Y lo malo es que no tienen con qué jugar. Durante las horas libres—y son la casi totalidad de ellas—han de permanecer en un amplio corralón cerrado por altas tapias. Pero no tan altas que eviten las evasiones diarias, que tantos conflictos me crean. Los niños no quieren permanecer encerrados. Desean conocer variados lugares. Un solo sitio de permanencia les hastía y huyen de él. Debo facilitar su salida al campo: hoy, en un lugar; mañana, en otro. De este modo evito la fuga de los muchachos. No me es posible entretener los ocios en las escuelas, pues debo cerrarlas rápidamente. Tampoco puedo distribuir libros, pues la lucha contra el tracoma me lo veda.

Me decido a organizar juegos. Sigo así la tendencia natural del niño, que quiere y debe jugar. Pero como no tiene con qué hacerlo, pues nadie se acerca a él haciéndole la merced de un juguete, los improvisará fabricando pelotas de trapo, convirtiendo en tiras sábanas y colchas. De este modo cada niño se construye un pequeño balón.

Formo veinte equipos para otros tan-

Sociedad A. *Alfa*
Cooperativa

Primera manufactura española
de MAQUINAS DE COSER



Pedid un catálogo gratis a
Máquinas de coser ALFA
EIBAR (Guipúzcoa)

Cubiertas y Tejados, S. A.

*Compañía general
de Construcciones*



CONTRATA DE OBRAS EN TODA ESPAÑA



MADRID

Alcalá, número 60

Teléfono 16609

BARCELONA

Paseo de Gracia, 16

Teléfono 16490

VALENCIA

Plaza Canalejas, 12

Teléfono 10536



LA ESCUELA Y EL NIÑO

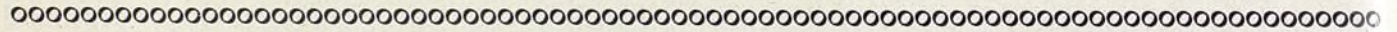


Falta dinero: escuelas, cantinas, colonias...

POLÍTICA municipal... Le asiste razón a Saborit cuando afirma que el ser concejal no es título que honore. En efecto, en la picaresca política la concejalía era el primer puesto en un escalafón muy cerrado y al que sólo se podía llegar después de muchos sudores, cortejando al jefe o haciendo

componendas sucias con los muñidores electorales. Las cosas han cambiado sensiblemente gracias, de modo principal, a la presencia de los socialistas en la vida pública. Por ellos la política municipal comienza a tener un rango de que antes carecía. Ya no se pasa por el Municipio sin una preocupación sincera por los problemas locales. Me

toca a mí confesar que cuando se me cambió el acta de concejal bilbaíno por la de diputado a Cortes, acaso no supe evitar un rebrinco de la vanidad; pronto comprendí, sin embargo, que había tomado el rábano por las hojas. El Municipio es una entidad más fecunda que el Parlamento. Se trabaja más en serio y se hace una labor más eficaz. Bilbao tenía un doloroso problema escolar a cuya mejor solución aplicamos el esfuerzo los concejales socialistas de



Grupo de concejales cordobeses, con su alcalde, rodeando a las niñas del Grupo escolar madrileño Romero de Torres, en su visita a una de las escuelas de aquella capital. A la izquierda, el hijo de Romero de Torres, Rafael, quien agasajó espléndidamente a las niñas.

aquella villa. Ese problema no representa acusación ninguna para los Ayuntamientos anteriores. En lo que de ellos dependió se preocuparon de ir creando nuevas escuelas; pero aun así el déficit de ellas era enorme. Más: la escuela no lo es todo. Faltaban cantinas. Y colonias escolares. Y centros de salud. Una población moderna no puede conformarse con enseñar a leer y a multiplicar a sus niños. Necesita preocuparse, a la par, de su salud: de los ojos, de la dentadura, de los oídos y, en general, de su alimentación. El problema no puede ser más gordo. Ni más grave. Se echa de ver en seguida que los Municipios no tienen la suficiente capacidad económica para resolverlo satisfactoriamente. Falla el Municipio. Y de ese fallo se aprovechan las organizaciones confesionales para hacer su obra de catequesis y organización. Sigamos con el caso de Bilbao, que es, se comprenderá por qué, el que mejor conoce. Si se le diera la posibilidad de resolver económicamente el problema, estaría resuelto. Ni uno solo de sus concejales, no importa su significación política, se opondría a la solución. En este punto la conformidad y la buena disposición de todos son absolutas.

No se resuelve porque las posibilidades económicas son muy pocas. Ahora bien; los Municipios no pueden avenirse a su actual pobreza que los reduce a la impotencia en temas de tanta importancia. ¿Qué hacer? No se trata de dar soluciones arbitrarias. Eso es fácil, pero inútil. Yo me propongo suscitar el tema, crear una preocupación, o, todavía mejor, dar estado público a la preocupación que muchos llevan dentro y de la que no hablan porque piensan que no es bueno divulgar ciertas situaciones enojosas. «Es una vergüenza —he oído decir— que falten escuelas, y colonias escolares, y cantinas, e inspecciones médicas.» Sí, lo es; pero guardándonos de proclamarlo ¿qué se adelanta? «Si hubiera dinero—dicen otros— las tendríamos.» La cuestión, pues, reside en encontrar el dinero. Este debe ser el centro de toda preocupación. El dinero sólo puede encontrarse donde existe. A la hora de ordenar los presupuestos la realidad trae a capítulo a los que soñaron hacer grandes cosas. Y necesitan guardar saludables iniciativas. Ganivet dió en celebrar esa falta de dinero que, según él, impidió que se hicieran muchos disparates en España. En un punto tenía razón; pero carecía de ella en 99. Cabe hacer muchos disparates con dinero; mas es posible hacer muchas y buenas obras. Bien que no se hagan grandes avenidas por el prurito imitativo; pero mejor que se consiga—merced al dinero—poner en

Grupos escolares que hay en Madrid

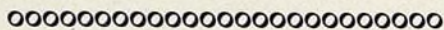
continuación publicamos la primera relación de los Grupos escolares municipales y nacionales que funcionan en Madrid en la actualidad, con el número de clases que ahora tienen, la denominación de estos Grupos, su emplazamiento y el nombre del director o directora:

DENOMINACIÓN	SITUACIÓN	Número de clases	NOMBRE DEL DIRECTOR
Municipales			
Escuelas Aguirre.....	Alcalá, 70.....	17	D. Ricardo García Amorós.
Conde de Peñalver.....	Tabernillas, 6.....	13	D. ^a Carmen de Castro Fernández.
San Eugenio y San Isidro.....	Peñuelas, 35.....	8	D. ^a Pilar Huguet.
Idem.....	Idem.....	7	D. Domingo Ramos.
Luis Vives.....	Olmo, 4.....	13	D. ^a Milagros Zubiri.
Ruiz Jiménez.....	Alonso Heredia, 14.....	8	D. ^a Teodosia del Río.
Santiago Rusiñol.....	Dehesa de la Villa.....	8	D. ^a Flora Mateos.
Jacinto Benavente.....	Pedro Heredia, 1.....	4	D. ^a Josefa Fernández Tejedor.
Andrés Manjón.....	Zurita, 54.....	6	D. Román Pascual Gil.
Trasmiera.....	Solares, 2.....	12	D. Enrique Cubillo.
Ricardo Fuentes.....	Carrera de San Francisco, 4.....	4	D. ^a Albina Mira.
San Ildefonso.....	Redondilla, 2.....	3	D. Manuel Sánchez.
Roberto Castrovido.....	Dehesa de la Villa.....	14	D. Rafael Escribano.
Antonio de Solís.....	Alcalá de Henares.....	5	D. ^a Nieves Pastor.
Nacionales			
Francisco Ruano.....	Florida, 21.....	8	D. Virgilio Hueso.
José Espronceda.....	Pez, 14.....	6	Interina.
Pablo Iglesias.....	Larra y Barcelo.....	18	D. Dionisio Prieto.
Carmen de Burgos.....	Hortaleza, 89.....	7	D. Gregorio Guadalajara.
Doctor Luis Simarro.....	San Bernardo, 70.....	9	D. Antonio Serra.
Pi y Margall.....	Plaza del Dos de Mayo, 2.....	8	D. Eliseo Villanueva.
Idem.....	Idem.....	8	D. ^a Adela Fernández.
Idem.....	Idem.....	7	D. ^a Aurora Fuertes.
Cervantes.....	Raimundo Fdez. Villaverde, 2.....	8	D. Angel Llorca.
Jaime Vera.....	Bravo Murillo, 128.....	13	D. ^a Mercedes Gete.
Idem.....	Idem.....	14	D. Domingo Hidalgo.
Julio Cejador.....	Daoiz, 3.....	10	D. ^a María Luisa Ramos.
Rosalía de Castro.....	Coruña, 8.....	3	Interina.
Eduardo Marquina.....	Zurbano, 65.....	4	Interina.
Joaquín Sorolla.....	Abascal y Alvarez de Castro.....	18	D. Florentino Rodríguez.
Emilio Castelar.....	Marqués de Leis.....	18	D. Ildefonso Prieto.
Concepción Sainz.....	Paseo de La Castellana, 71.....	11	D. ^a Asunción Rincón.
José Ortega Munilla.....	Avila, 30.....	11	D. ^a María de los Llanos Quílez.
Eduardo Benot.....	Príncipe de Vergara, 61.....	7	D. Manuel Peñín.
Idem.....	Idem.....	6	D. ^a Dolores Tapia.
Luis Bello.....	Luis Cabrera, 38.....	12	D. Pedro I areja.
Ramón y Cajal.....	Francisco Navacerrada, 47.....	5	D. ^a Josefa Fernández Ortega.
Antonio García Quejido.....	Pilar de Zaragoza, 83(moderno). Matilde Diez, 17.....	6	D. Adelardo Peral.
María Guerrero.....	Serrano, 46.....	17	D. ^a María Teresa Sevillano.
José Echegaray.....	Luis Cabrera, 33.....	12	D. Casimiro Martín.
Mariano de Cavia.....	General Pardiñas, 108.....	5	D. ^a Casimira Zabal.
Don Ramón de la Cruz.....	Lista, 97.....	4	Interina.
Juan Villanueva.....	Avenida de Carlos Marx.....	3	Interino.
Alfredo Calderón.....	Mantuanu y Vinaroz.....	12	D. ^a Justa Freire.
Nicolás Salmerón.....	Fuenterrabia, 11.....	21	D. Manuel Alonso Zapata.
Montesino.....	Idem.....	6	Interino.
Idem.....	Idem.....	3	D. ^a Amparo Batanero.
Jaime Balmes.....	Granada, 32.....	4	Interina.
Leopoldo Alas.....	Carretera del Este.....	12	D. ^a Juliana Torrego.
Catorce de Abril.....	Pacifico, 79.....	19	D. Pablo Sánchez.
Lope de Rueda.....	Avenida del Marqués de Zafra.....	9	D. ^a Estrella Cortichs.
Amador de los Ríos.....	Granada, 12.....	14	D. Mariano López.
Francisco de Quevedo.....	Méndez Alvaro, 14.....	5	Interina.
Menéndez Pelayo.....	Idem.....	13	D. ^a África Ramírez de Arellano.
Idem.....	Idem.....	11	D. Isidro Almazán.
Miguel de Unamuno.....	Calle de Riego.....	19	D. Pedro Rubio.
Cayetano Ripoll.....	Santa Isabel, 16.....	5	Interina.
Ruiz Zorrilla.....	Ronda de Toledo, 9.....	8	D. ^a Eloísa López.
Idem.....	Idem.....	8	D. José Xandri.
Emilia Pardo Bazán.....	Ventorrillo, 8.....	12	D. Manuel Fernández Tévar.
Concepción Arenal.....	Antonio López, 1.....	15	D. Herminio García.
Idem.....	Idem.....	10	D. Cayetano Ortiz.
Legado Crespo.....	Paseo de las Acacias, 2.....	8	D. ^a Encarnación Tagüena.
Alonso de Ercilla.....	Plaza de Nicolás Salmerón, 3.....	3	D. ^a Carmen Azañón.
Marcelo de Usera.....	Juan Martín El Empecinado.....	6	D. ^a Rosalía de Prado.
Doctor Esquerdo.....	Juan José Morato.....	5	Idem.
Magdalena Fuentes.....	Bailén, 28.....	10	D. Fructuoso Adot.
Idem.....	Idem.....	7	D. ^a Casilda del Pueyo.
Idem.....	Idem.....	6	D. ^a Tomasa García Granáus.
Joaquín Costa.....	Paseo de los Pontones.....	12	D. ^a María Cecilia Carriedo.
Idem.....	Idem.....	18	D. Julio González.
Ricardo de la Vega.....	Cava Alta, 5.....	8	D. Pedro García Marín.
Goya.....	Carrera de San Isidro, 4.....	12	Interina.
Beatriz Galindo.....	Don Pedro, 1.....	6	D. Julio Sánchez.
Matilde García del Real.....	Plaza de Puerta Cerrada, 5.....	7	D. ^a Luisa Araoz.
Tomás Bretón.....	Paseo de los Pontones, 23.....	6	D. ^a María Virtudes Luque.
Joaquín Dicenta.....	Paseo de los Olivos.....	9	D. Fermín Paláu.
Tirso de Molina.....	Carrera de San Isidro, 18.....	14	D. Santiago Hernández.
Rosario de Acuña.....	Calle de España.....	7	D. ^a Lorenza Julia Alvarez.

marcha las escuelas necesarias a cada pueblo, complementadas con aquellas entidades circunesculares que son indispensables allá donde el tipo medio de vida es terriblemente precario. En esta materia es poco lo que cabe errar. Y puede aceptarse el coeficiente de error que haya, ya que jamás representará lo que supone esta inacción forzosa que se traduce, en fin de cuentas, en desmoralización social. Nada tan desmoralizador, en efecto, como la comprobación de que las colectividades públicas no tienen fuerza para dar satisfacción cumplida a los problemas más elementales.

Cuanto más se piensa, más se hace firme el convencimiento de que hay que encontrar, en nuevas fuentes de ingresos, el dinero necesario para cubrir esas necesidades de todo pueblo medianamente organizado. Escuelas y colonias; maestros y médicos. Pienso muchas veces en este tema porque difícilmente se borrará de mi memoria un reconocimiento de niños al que asistí en la Inspección médica de Bilbao. ¡Terrible reconocimiento! La historia no acababa allí: «¡Cuántos como estos—acclaró el médi-

co—se quedan sin el beneficio de las colonias!» El espectáculo, más que para llorar, era para salir gritando a pulmón abierto aquella vergüenza que empujaba a todos. Después un oculista amigo mío, encargado de mirar los ojos y cu-



LA Banda Municipal de Madrid cumple ahora su XXV aniversario. Nació en 1909, como consecuencia de una proposición del concejal republicano Sr. Casanueva. El primer ensayo lo realizó el 14 de abril de 1909; debutando con clamoroso éxito el 2 de junio del mismo año, en el teatro Español. Su primer concierto público lo dió en el paseo de Recoletos, y posteriormente en la plaza de Lavapiés, dando lugar a un gran artículo de Mariano de Cavia, titulado «Entrada de los dioses en Lavapiés».

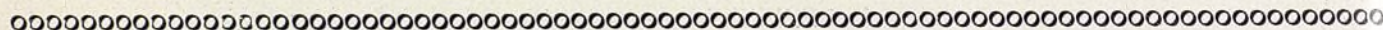
La Banda Municipal ha recorrido con éxito creciente todas las regiones españolas y parte del extranjero.

El homenaje que el pueblo de Madrid le ha rendido con motivo de su XXV aniversario es tan justo como merecido.

rárselos a los escolares bilbaínos, me ha referido casos terribles, terribles de puro corrientes y normales. ¿Qué hacer si no hay dinero? Todo, es nuestra respuesta, menos cruzarnos de brazos, cerrados a los mandatos de un deber imperioso. Para empezar, cabe plantear el problema en toda su crudeza, pretendiendo que se abran a los Ayuntamientos posibilidades nuevas para incrementar sus ingresos. Con una tan ancha plataforma humana cabe mover a la opinión. Y con la opinión por colaboradora será posible buscar el dinero necesario. Piénsese que no se trata únicamente de que los niños aprendan a leer y a multiplicar; que se trata, tanto como de eso, de que no se mueran a millares y de que no lleguen canijos y sin vida a la mayoría de edad, los que resisten la prueba de la infancia.

No renuncio a tratar el tema de un modo más concreto. Le otorgo mucha importancia para conformarme con esta rápida enunciación. Estas líneas son un primer saque...

JULIÁN ZUGAZAGOITIA



Las niñas del Grupo escolar Romero de Torres, de Madrid, en visita oficial al Ayuntamiento de Córdoba, en el viaje organizado el mes de mayo pasado por Saborit como homenaje al glorioso pintor cordobés

Ayuntamiento de Madrid

Cómo intentamos organizar uno de los nuevos Grupos escolares de Madrid

No es apenas conocido por nadie este Grupo de Francisco Giner, quizá el mejor emplazado de Madrid. Su aparente lejanía da terror a las personas que creen no puede vivirse si no es en la Puerta del Sol. Y digo aparente lejanía porque, situado a diez minutos de la glorieta de Cuatro Caminos, le pone en comunicación rápida con cualquier punto de Madrid. Sin embargo, no lo visita nadie, y aun las gentes que desean verlo se escudan con la lejanía. ¿Dónde podremos tener una escuela alegre, con luz, bañada de sol, frente al campo, mirando a los pinares, y de fondo el ancho Guadarrama? ¿No es esto la escuela soñada por el maestro bajo cuya advocación está la escuela? ¿Qué significa, pues, la lejanía frente a su maravillosa situación?

No es esto un reproche que queremos hacer a los que no nos visitan; es más bien un toque de atención para las duras críticas que suelen hacerse a los Grupos escolares nuevos. Este Grupo no es ni grande, ni alto, ni carcelario, ni obscuro. Es un Grupo proporcionado, alegre, lleno de luz, de sol, de salud; un Grupo que al entrar en él no parece sino que pide el alma que la labor educativa que en él se realice hermane totalmente con su fino colorido, su severa ornamentación y su intachable pulcritud. ¿Lo conseguiremos?

En los doce grados que integran el Grupo hemos puesto a ensayo la coeducación, sin que hayamos tenido que dolernos un solo momento. Los niños no tienen todos puesto su delantal blanco. Por ahora no lo hemos considerado de absoluta necesidad para que los niños vayan limpios; y, en razón a la estética, ¡están tan feos los chicos altos con esos mandilones blancos! Quizá nos convenga, por ahora, apartarnos un poco de la excesiva uniformidad. Los niños en fila; los delantales iguales; el ponerse en pie la clase por la presencia de un extraño en ella; el saludar todos a la vez; el lazo blanco o de color que distingue a las niñas de los niños... ¿No merece la pena ensayar la rotura de estas uniformidades que dan carácter cuartelario a las agrupaciones un tanto numerosas?

Con un distinguido maestro discutimos hace poco el carácter y la disciplina de cuartel que parece se impone en

estos Grupos de mayor censo escolar. ¿No dependerá esta disciplina más bien de la uniformidad que ponemos que del número de niños que se agrupan?

No siempre la disciplina es orden. Lo es aparente; pero nuestro orgullo no debe estar en tener ordenada la escuela (y conste que soy una enamorada del orden), sino en saber hacer sentir el orden dentro de la más escasa disciplina, de la menor uniformidad posible. Por eso ensayamos romperla. ¿Tendremos éxito en el ensayo? Ya tendremos ocasión de hacer público nuestro triunfo o nuestro fracaso, que todo merece saberse.

El Grupo tiene junto al edificio central el pabellón de duchas y la piscina. Causas bien ajenas a nuestra voluntad nos impiden que estos servicios funcionen como deseamos hacerlo; pero guardamos la esperanza de organizarlos en este verano de manera definitiva para todo el año. El verano anterior iniciamos ya el servicio de piscina, con extraordinario entusiasmo de los chicos. Nos faltó acostumbrar un poco al público, demasiado curioso a estas novedades.

Este invierno ha sido largo y frío; pero nosotros no hemos suspendido las clases un solo día. Los niños y los pa-

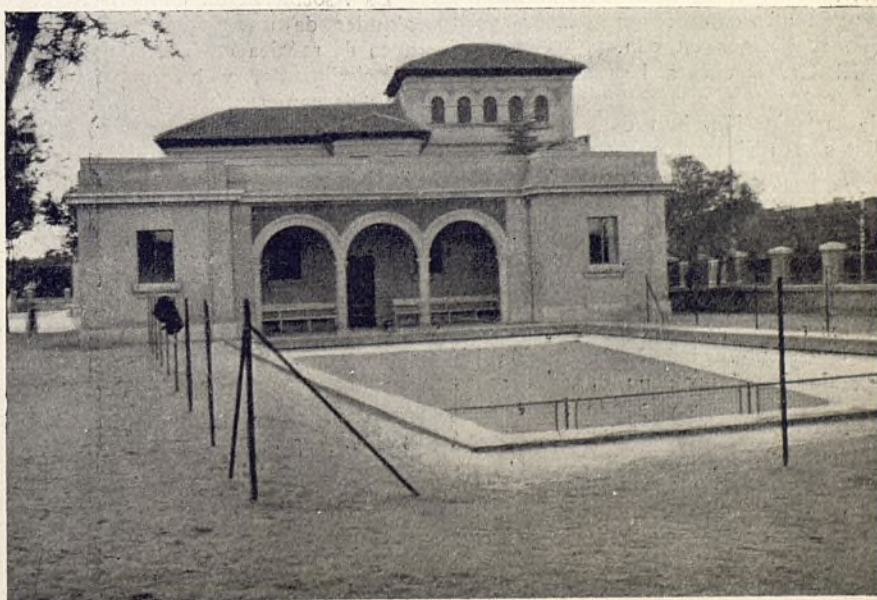
dres de los niños deseaban que la escuela no se cerrase; preferían la grata comodidad y el grado afectivo de la escuela a las duras condiciones de vida y la frialdad de alma que suelen tener en sus hogares.

Esta barriada es pobre. Muchos hijos en cada familia y muchos padres sin trabajo. ¿Cómo no van a ambicionar esta escuela, cómoda, alegre y limpia?

Un año lleva funcionando el Grupo con 650 niños en él. No hallamos una raya en sus paredes, una mancha en sus maderas, ningún corte en sus mesas.

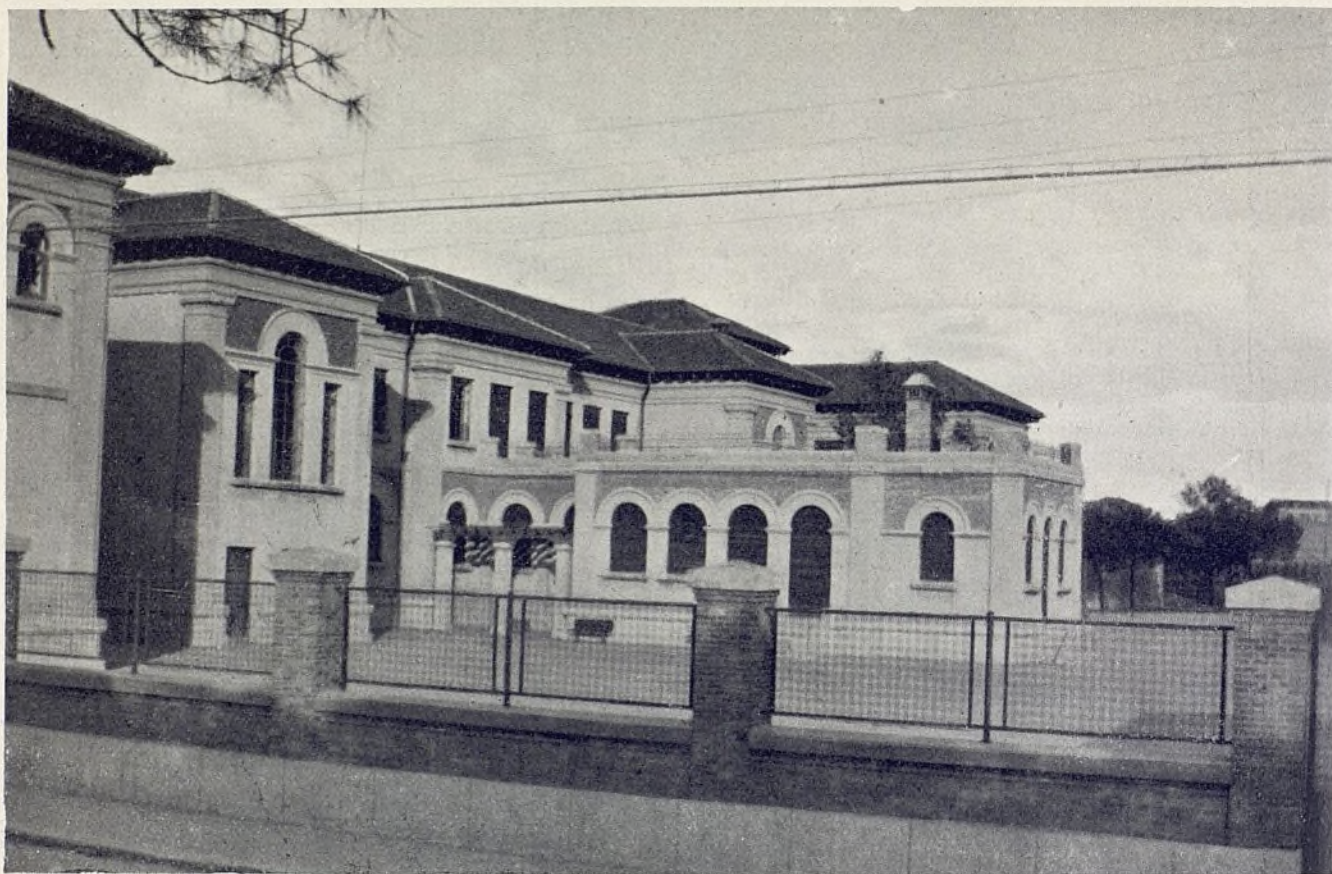
¿Labor intelectual? Poca. Hemos intensificado en leer, escribir y contar. Al abrir el Grupo, en abril de 1933, nos hallamos con 322 niños que no sabían leer ni escribir. Hoy tenemos solamente 47 en estas condiciones; niños de siete y ocho años todos éstos, y niños que, por condiciones de salud o por desgracias familiares, tienen una irregular asistencia escolar.

La causa de no haber intensificado en la labor intelectual tiene dos razones fundamentales. Una, el contar todavía con el total del personal interino y temeroso de comenzar un fundamental trabajo. Otra, el estar esta



Pabellón de duchas y piscina del Grupo escolar Francisco Giner.

Ayuntamiento de Madrid



Los pabellones del Grupo escolar Francisco Giner, tomados desde el campo de juego.

Dirección plenamente convencida de que el fracaso de la escuela intelectualista es evidente y de que la escuela ha de elevarse de nivel más pronto que por ningún otro camino por la labor social que realicemos en ella.

El Grupo cuenta hoy día con tres elementos que, aun estando en período de organización, han dado sus frutos. Estos tres elementos son: una biblioteca escolar con más de 500 volúmenes, que hemos adquirido merced a un generoso donativo de miss Gould, una hispanófila entusiasta de elevar el nivel de la escuela española; un ropero, que también ha comenzado a dar sus frutos merced a pequeños donativos de antiguos alumnos de la Institución Libre de Enseñanza; no dándose ropas a plazo fijo, sino vistiendo al desnudo con la oportunidad que las necesidades exigen. Y, finalmente, una Asociación de padres de alumnos del Grupo Francisco Giner, que con cuotas voluntarias insignificantes, producto de los escasos ahorros que sus pequeños jornales les permiten, han sostenido desde noviembre a mayo una clase especial de dibujo para los niños mayores que este curso deben abandonar la Escuela, y

otra clase de corte y confección para las niñas que se encuentran en el mismo caso.

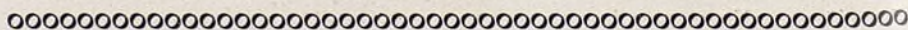
La Asociación ha pagado también el alquiler de un piano para hacer un poco de música en las primeras clases, principalmente, y ha organizado una serie de conferencias, en las que se reflejarán nuestros esfuerzos en echar a funcionar durante nuestro primer año el Grupo escolar que se nos ha encomendado. Esta Asociación funciona con completa independencia del Grupo, y ha sido hasta hoy el mejor apoyo de la Escuela, no precisamente sirviendo de elemento de comparsa, sino exigiendo a la Dirección y a la Escuela la labor que están obligadas a realizar.

Nada de lo hecho lo consideramos como definitivo, ni nos satisface totalmente. Esperamos con ansia un perso-

nal competente, propietario y responsable de su labor. Sentimos vehemencia por tener completos los servicios de la Escuela. Deseamos muchísimo hacer nuestras plantaciones en el patio de juego; consideramos de toda precisión que funcione la cantina...; pero no creemos que la falta de todo lo que queremos tener sea motivo de la dura crítica a que frecuentemente se someten los Grupos escolares nuevos.

Una escuela alegre, con luz, con sol... Una escuela afectiva y humana. Una escuela social razonable y sentida. Una escuela que forme hombre convencidos de que deben obrar en todo momento con rectitud y justicia. Esto es lo que se debe exigir y lo que se debe esperar de estos nuevos Grupos escolares. Grupos de TIEMPOS NUEVOS.

MARÍA S. ARBOS



Hay que hacer eficaz la democracia. Las licencias de construcción o de establecimientos, si están dentro de las normas legales, no deben ser objeto de un estéril y estúpido parlamentarismo municipal. Brevedad. Claridad. Responsabilidad. Y juego limpio.

Ayuntamiento de Madrid

Función del médico escolar

QUEDAMOS en nuestro artículo anterior pendientes de examinar el apartado 3.º de la función del médico escolar, que dice: «Visitar periódicamente los niños y los locales destinados para escuelas.»

Es indudable que no basta con el reconocimiento de principio de curso y que es obligación del médico reconocer al escolar no sólo cuando sea requerido por la enfermera sanitaria, o por el maestro, sino cada dos meses, con objeto de llevar la ficha con su carpeta escolar lo más completa posible, y así podrá establecer las diferencias de peso en las distintas edades y la aparición de cualquier lesión que, diagnosticada en su iniciación, evite al niño el peligro de una lesión avanzada y a los compañeros el de contagio; pero, además, debe el médico, como veremos más adelante, durante estos reconocimientos, ir llenando las indicaciones y practicando las pruebas (análisis, reacciones, radiografías) necesarias para una perfecta selección de niños para colonias.

Hablamos del reconocimiento periódico de los niños, y tenemos que dedicar algunas líneas al de los maestros.

No es costumbre en nuestro país el reconocimiento del maestro, y ésta es una falta gravísima, que debe corregirse por los peligros que encierra.

No me refiero (y ya es importante) a los perjuicios que al escolar produce un maestro cansado, agotado, con *surmenage*; los perjuicios que sus explicaciones producen en el alumno son difíciles de reparar; por eso deberíamos, con reconocimientos periódicos, apartar momentáneamente de sus funciones al maestro que se encuentre en esas condiciones, o adoptar en España el «plan sabático» de los americanos (descanso de seis meses con todo el sueldo cada cinco años, o doce meses a medio sueldo); pero con ser grandes los perjuicios que al escolar ocasiona, no son los más temibles. ¿Han pensado nuestros lectores lo que supone un maestro sífilítico o tuberculoso, llenando una clase de gérmenes expelidos con las partículas que proyecta al hablar?

Enfermedad tan corriente como es la sífilis, produce, entre sus varias manifestaciones, las placas mucosas, lesiones que se producen en labios, encías, filares, amígdalas, y que son enorme-

mente contagiosas; y, por el contrario, fáciles de curar cuando el maestro está sometido a vigilancia facultativa.

Más rebelde de curar es la tuberculosis, que es otra de las enfermedades que puede transmitir un profesor a sus discípulos. Como el órgano que más trabaja es la laringe, es la que más fácilmente puede ser afectada de tuberculosis, y esto ya exige el apartamiento del maestro por un largo plazo; pero que requiere una vigilancia rigurosa, pues tanto esta forma como la pulmonar pueden, cuando se diagnostiquen, llevar algún tiempo de existencia, con peligro para los escolares.

De aquí la importancia que tiene para los alumnos el reconocimiento periódico de sus maestros.

También es función del médico escolar el reconocimiento de los locales destinados para escuelas. Actualmente la necesidad de habilitar rápidamente escuelas, mientras se terminan de construir los grupos escolares, nos obliga al alquiler y adaptación de locales donde poder instalar interinamente las clases. Lógicamente se deduce que la mayoría de estos locales no reúnen las condiciones higiénicas necesarias para el fin a que están destinados, y en esto es donde debe intervenir el médico

escolar, indicando la capacidad de las clases, ventilación, servicios sanitarios y hasta el color de la decoración, ya que puede ocasionar trastornos visuales un color mal elegido.

Del mismo modo, debe intervenir el médico en los grupos escolares de nueva planta, para colaborar con los arquitectos, aportando las indicaciones que en cada caso juzgue necesarias.

Otro aspecto de la labor del médico escolar es el social.

En algunos grupos (Menéndez Pelayo, Francisco Giner, etc.) existen Asociaciones de Amigos de la Escuela, que organizan conferencias para los niños y sus familias. En este aspecto debe el médico intensificar su acción, y por medio de conferencias divulgar, procurando ponerlos al alcance de los profanos, aquellos conocimientos médicos indispensables para que la vida del escolar se desarrolle fuera de la escuela en las mejores condiciones higiénicas. Organizar conferencias para los maestros, de los cuales debe ser colaborador, pues de la compenetración del maestro y del médico es el escolar el que sale beneficiado, que, a fin de cuentas, es lo que todos perseguimos.

DR. JOSÉ VALCARCEL



Gabinete de Odontología del Dispensario Médico Escolar (Olózaga, 1).

LA INDUSTRIAL CELTICA

IMPORTACIÓN DE ASFALTOS PROCEDENTES
DE LAS REFINERÍAS DE LOS ESTADOS UNIDOS

o o o

Los asfaltos de LA INDUSTRIAL CELTICA reúnen todas las condiciones exigidas por el ministerio de Obras públicas, Diputaciones y Ayuntamientos para toda clase de pavimentos

o o o

Fábricas para la preparación de emulsiones. Producción capaz para toda clase de demandas, por importantes que sean. En existencias, 400.000 toneladas de asfalto puro.

o o o

ALQUITRANES DE PROCEDENCIA NACIONAL
Y EXTRANJERA PARA RIEGO DE CARRETERAS

o o o

CASA CENTRAL EN

VILLAGARCIA DE AROSA

PONTEVEDRA



Un detalle de la catedral de Tarragona.

Turismo

Orientación

Es de indudable interés para el estudio de las cuestiones municipales el incluir entre ellas esta nueva modalidad, que hoy constituye ya una rama más de sus actividades. Y entendiéndolo nosotros así, hemos querido, al tenerlo en cuenta, dar con ello un tono a nuestra revista más en armonía con las corrientes actuales de la vida municipal.

El turismo une en tres de sus principales aspectos a los pueblos y establece entre ellos una estrecha solidaridad, en su doble comunión de anhelos e intereses.

En su primer aspecto, el artístico, por una amena y competente divulgación de todos aquellos monumentos que son su más fiel expresión, aspira a hacer sentir a las masas aquel respeto que se merecen las obras de arte, y al que llegamos por el cariño que despierta en nosotros un mejor conocimiento de ellas.

Sus dos otros aspectos, el social y el económico, consecuencia el uno del otro, son también muy interesantes, y mucho más desde nuestro particular punto de vista. El

desplazamiento de individuos, ya aislada o colectivamente, establece lazos de unión entre los pueblos y crea intereses morales y materiales, que, si bien en un régimen capitalista son origen de enconos y competencias ruinosas, en un régimen como el que aspiramos a llevar a la práctica, en que las competencias sólo son de origen técnico, esto sólo puede conducirnos a una mejor selección, que es la base de la cultura de estos pueblos.

Al ofrecer, pues, estos exponentes esperamos de vosotros aquella asistencia moral que nos es precisa para que, al superar nuestros entusiasmos iniciales, nos lleve a horizontes insospechados.

Arte

El estilo barroco se caracteriza en los principios del siglo XVIII por un sello típicamente madrileño, culminando en varias obras de arte. Y una de las más bellas es quizá, sin duda, esta portada, de una riqueza de matices tal, que hacen del arte arquitectónico un deleite de nuestros sentidos, aun de los más exigentes.

Situada en la calle de Alcalá, número 9, en lo más céntrico de Madrid, no es por esto menos ignorada. Fué construída en el año 1731, según reza en la inscripción de un curioso reloj de sol, colocado en el patio central del edificio.

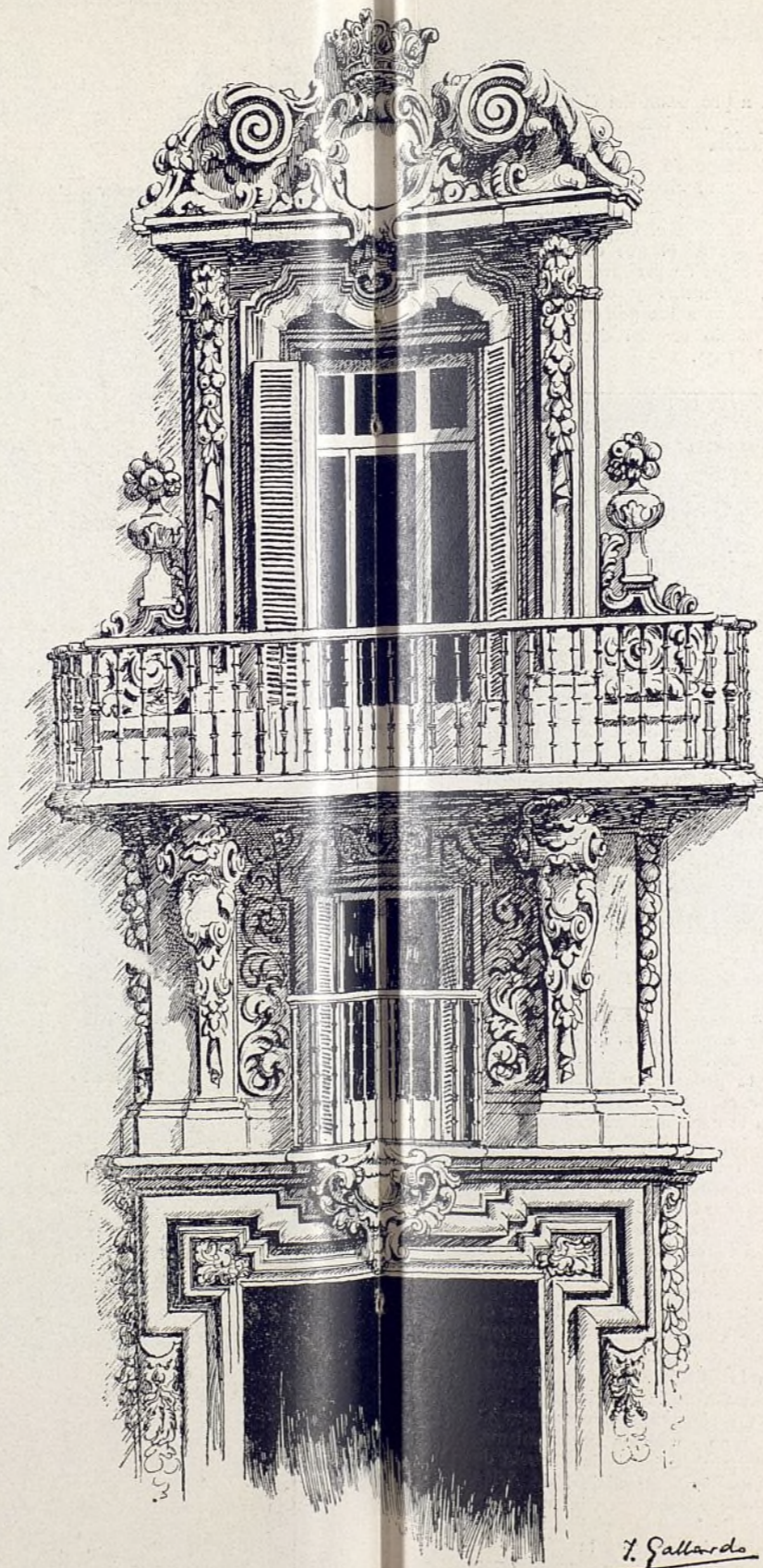
Por ser la más bella joya de nuestro estilo madrileño, debiera ocupar un puesto más relevante entre los edificios que el Estado está construyendo en otros lugares, que ofrecen mejor perspectiva, y creemos que con ello prestaría un buen servicio al arte nacional.

Información

Para aquellos de nuestros camaradas que deseen que su ya muy próximo veraneo les resulte eficaz en relación con sus disponibilidades económicas, disponemos de una Oficina de Información por medio de la cual se le facilitarán a todo aquel que lo solicite todos cuantos detalles pueda precisar para tal fin.

TARRAGONA

La representación oficial en Madrid de la Oficina Municipal del Turismo de Tarragona inauguró el día 15 de mayo pasado una Exposición del Turismo tarraconense, de la que formaban parte, a más de una documentadí-



Portada de la casa número 9 de la calle de Alcalá, de Madrid.
Ayuntamiento de Madrid

sima colección de fotografías de arte de sus principales monumentos, unas magníficas reproducciones de su Museo Arqueológico, todo lo cual figura en el grabado que va al pie de esta información.

Por ser verdaderamente digna de verse, no dudamos que todas cuantas personas hayan desfilado por ella habrán tenido la oportunidad de proporcionarse un rato agradable e instructivo.

En nuestra visita tuvimos ocasión de conversar algunos momentos con el señor alcalde de dicha población, persona a quien se debe principalmente la iniciativa de la creación de la Oficina Municipal y el mayor propulsor del turismo, al que ha prestado con gran entusiasmo su cooperación hasta ver plasmado en realidades lo que a algunos pareció un sueño.

Y he aquí algunos de los datos, a cuya gentileza debemos, y que dicen más que nada de lo que es y puede ser el turismo en una población cuando se le presta una competente y eficaz ayuda oficial:

Hará unos diez meses que se creó la Oficina Municipal del Turismo. Anteriormente puede decirse, sin temor a una rectificación, que nada había hecho en este sentido, hasta el extremo de que no sólo no había turistas, sino que, los domingos, las personas hospedadas en Tarragona se desplazaban para pasarlo en Barcelona. Hoy día, por el contrario, existe un movimiento turístico con un promedio diario de unas quinientas personas. Igual que en Toledo, y cifra a la que no se soñaba siquiera en llegar, por ahora, al menos.

Al poco tiempo de haberse celebrado esta misma Exposición en Barcelona, un domingo, se llegó a la asombrosa cifra de dos mil quinientos a tres mil turistas en un solo día.

Y hay que tener en cuenta, para darse una idea de las dificultades de índole económica con que tropieza su Ayuntamiento, que en los tiempos pasados el gremio de hoteleros satisfacía por impuesto de inquilinato un total de 7 a 8.000 pesetas al año, y que al venir la República y por la ley de exenciones se les condonó dicho impuesto. Se han hecho gestiones para que de un modo particular y voluntario satisficieran, al menos, una parte para ayuda de la propaganda, habiendo fracasado por completo dichas gestiones ante la incompreensión de este gremio y aun a pesar de la elocuencia de los resultados obtenidos sin su esfuerzo.

Lo expuesto dará una idea de lo que supone en una población este incremento casi fantástico del turismo, y merced a la facilidad y medios de comunicación ya establecidos, ha aumentado también la población turística en Sitges, la maravillosa playa de oro, típicamente mediterránea. Así como Poblet y Santas Creus, con sus grandiosos monasterios.

No teniendo España nada que envidiar en monumentos de arte a ninguna otra nación del mundo, sería muy de desear que el resto de los Concejos españoles tomasen ejemplo de su hermano el tarraconense.

FELIPE PASCUAL HERRERO



La Escuela-Fábrica de Cerámica

ARTÍCULO 1.º Bajo la dependencia del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se crea, como complemento y aplicación de la función docente de la Escuela de Cerámica y de la Escuela Municipal de Artes Industriales de Madrid, un grupo de trabajos que se denominará Escuela-Fábrica.

Art. 2.º Son elementos componentes de la Fábrica, como operarios de la misma, los alumnos de la Escuela de Cerámica que



Ánfora de óxidos.

en ella cursan sus estudios de especialización y los que los verifican por pertenecer a la Escuela Municipal de Artes Industriales de Madrid, ésta en un sentido de formación y selección.

Art. 3.º Llevan la administración, dirección y gobierno de la Fábrica un Consejo de administración y un Comité artístico.

Art. 4.º El Consejo de administración se compone de un presidente, un vicepresidente, el director de la Escuela de Cerámica de Madrid, dos profesores de la misma, un abogado del Estado de la Asesoría jurídica del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y cuatro alumnos operarios (dos varones y dos hembras) nombrados todos ellos por libre elección del ministro; un profesor de la Escuela Municipal de Artes Industriales de Madrid y un miembro del Ayuntamiento designado por éste.

Estos cargos, que se desempeñan por la representación oficial que ostenta el elegido, cesarán en cuanto el interesado deje de prestar el servicio oficial que le da condiciones para el desempeño de vocal.

Ejercerá las funciones de secretario el que lo sea de la Escuela de Cerámica de Madrid, con voz, pero sin voto.

Art. 5.º Son funciones del Consejo de administración, como su nombre indica y determina el artículo 4.º del decreto de 20 de octubre de 1931, régimen y administración de la Escuela-Fábrica.

Son bases estas condiciones:

- Organizar los servicios.
- Velar por el carácter artístico de la reproducción que inspira a ambas Escuelas.
- Hacerse cargo de los ingresos que produzca la Escuela-Fábrica.
- Llevar la administración y contabilidad.

Art. 6.º La administración, la dirección y orientación de la Fábrica están absolutamente separadas de las de la Escuela de Cerámica y Municipal, salvado el lazo y la espiritual correspondencia que para el mejor resultado de la labor artística deben existir entre ambas Escuelas.

Art. 7.º El presidente del Consejo de administración tiene el carácter y las atribuciones de ordenador de pagos de la Fábrica, que podrá delegar en otro miembro del Consejo. En casos de ausencia o enfermedad del presidente, le sustituirá el vicepresidente.

Art. 8.º Los gastos de administración y explotación de la Fábrica serán atendidos con el importe de los ingresos que produzca. A este efecto se llevarán los libros que exija la contabilidad y el buen orden de la administración.

Art. 9.º Las cuentas de ingresos y gastos se formalizarán mensualmente, y serán aprobadas por el Consejo en el período de otro mes, al siguiente de ser formuladas.

En la segunda quincena del mes de enero se remitirán las cuentas del año precedente al ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para su aprobación y remisión al Tribunal de Cuentas.

Art. 10. La dirección facultativa y técnica de la Fábrica corre a cargo del director de la Escuela y de los profesores de las Escuelas adscritas a la Fábrica, que consultarán al Consejo y al Comité en todos los momentos que así lo requieran los asuntos.

Comité artísticotécnico. — Este se compone de un presidente, un vicepresidente, el director de la Escuela, dos profesores, un artista, un ingeniero industrial, un arquitecto, un representante de la industria privada y un secretario. Serán nombrados por el ministerio de Instrucción pública y

Bellas Artes, a propuesta del Comité artísticotécnico y previo informe del Consejo de administración.

Art. 11. Corresponde al Comité artísticotécnico formular al director de la Escuela la formación de proyectos y presupuestos que después aprobará el Consejo de administración, que será el que definitivamente fije los trabajos de producción, los precios, plazos, garantías y condiciones de venta, ajustándose a los preceptos que establece el artículo 6.º del decreto de 26 de octubre de 1931.



Ánfora con colores mates y reflejos.

Art. 12. Son atribuciones del presidente del Comité artísticotécnico: Fijar cuando haya que utilizar las horas extraordinarias para la pronta terminación de los trabajos. Dar cuenta al Consejo de administración de la capacidad de los productores y de la falta de cumplimiento del compromiso adquirido en el trabajo.

Art. 13. El presidente del Comité puede delegar sus atribuciones en el vicepresidente, y por delegación de uno y el otro, asumirá el ejercicio de las atribuciones y el cumplimiento de los deberes señalados al director de la Escuela-Fábrica.

Atr. 14. Ejerce este cargo el director de la Escuela de Cerámica. Es el representante del Consejo y del Comité en el cumplimiento de la misión diaria de disponer y regir la marcha de la Fábrica.

Art. 15. Son elementos componentes de la Fábrica, como operarios de la misma, los profesores y alumnos de la Escuela de Cerámica y los de la Municipal de Artes Industriales que cursan en ella sus estudios de aprendizaje y especialización.

Art. 16. Para ingresar en la Fábrica es requisito necesario certificado, expedido por la Junta de profesores de ambas Escuelas, de haber cursado el alumno cuatro cursos

IMPRESA -- PAPELERIA

Especializado para

suministro de Ayuntamientos

CASA ROTOGRAF

Infantas, 42 Tel. 24202

MADRID

con aprovechamiento y dos de especialización.

Ingredado el alumno en la Fábrica, practicará en ella dos años de especialización de la materia para incorporarse a la Sección que sus conocimientos aconsejen, sin derecho al percibo de salario o jornal. Una vez especializado, si la Junta de profesores de ambas Escuelas juzga que el practicante se haya capacitado para ello, propondrá, por mediación del Consejo de administración, al ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes que le sea expedido el título de ceramista, quedando así en disposición de pasar al grupo de fábrica definitivamente, ocupando plaza si existiera vacante o se dispusiera la ampliación del número de las mismas. En otro caso, quedará en situación expectante para ocupar, en turno que rigurosamente se establecerá, la vacante que le corresponda, o cuando fuera requerida su colaboración por necesidades extraordinarias de la fabricación. Una vez ingredado en la Fábrica con plaza fija, participará el alumno de los derechos determinados reglamentariamente y quedará sujeto a las obligaciones establecidas. Se dará por prestada su conformidad con el hecho de aceptar la plaza.

Art. 17. Las horas de trabajo serán ordinarias y extraordinarias. Serán ordinarias desde las nueve a las trece y desde las quince a las dieciocho, siempre y cuando no se opongan al horario oficial del trabajo.

La faena de horno, que por su índole especial requiere una continuidad en el trabajo del fogonero por un número ilimitado de horas, se realizará mediante la organización de los grupos que sean necesarios, para que su labor no rebase en duración a la jornada legal.

El trabajo extraordinario deberá ser autorizado y ordenado convenientemente por el Comité artístico-técnico.

Art. 18. Será base de la participación correspondiente al personal productor por las horas de trabajo el líquido de los ingresos, después de descontado el coste de mano de obra y un tanto por ciento de remanente que se señala para la formación del capital de la Fábrica.

Art. 19. El horario de asistencia al trabajo que se ha señalado puede ser compatible con labores particulares de alumnos-operario, pues la remuneración de su obra en la Fábrica ha de ser por hora.

Las faltas justificadas al trabajo de la misma no podrán exceder de treinta días laborables consecutivos. Las faltas no justificadas serán motivo para que el elemento fabricante quede separado de la Fábrica. Se señala un mínimo de trabajo, con debida justificación, de dos horas diarias.

Pueden concederse excedencias por tres meses con todos los derechos; es decir, que transcurrido ese plazo entrará a formar parte del elemento productor en las mismas condiciones en que figuraba al solicitar la excedencia. Si esta excedencia fuera ilimitada, el interesado, al solicitar el reingreso, será colocado en el número posterior al del último aspirante.

Los permisos, excedencias y autorizaciones a que se contrae este artículo serán apreciados y otorgados por el director de la

Fábrica, dando cuenta al Consejo de administración.

Art. 20. El personal de la Fábrica será



D. Francisco Alcántara, fundador de la Escuela de Cerámica y fallecido, por desgracia para el Arte.

artístico y manual. Cada uno de estos grupos tendrá tres categorías, para definir las aptitudes: el mérito, la aplicación y el aprovechamiento de los individuos.

La selección de éstos para su inclusión en cada una de estas tres categorías se hará por el Comité artístico-técnico, reuniendo todo el personal productor en la junta general que se verificará cada trimestre

después de discutido y razonado acuerdo, siendo el voto y la opinión de la mayoría, unidos al dictamen del Claustro de profesores de ambas Escuelas, el control de orientación para el del Comité artístico-técnico, que será sometido en definitiva a la aprobación del Consejo de administración.

Art. 21. El grupo artístico se dividirá en dos Secciones, que marcarán, perfectamente definida, la tendencia eminentemente artística de constante superación en su espíritu, en su expresión y en su técnica, que dé a la producción su nivel de continuación de la tradicional belleza de la cerámica española, y la que rindiendo tributo a las exigencias de la industria, sin perder por ello su sello artístico exquisito, se acomode en la posible compatibilidad con los altos preceptos del arte al gusto de los admiradores que acudan al mercado de la producción.

Art. 22. El grupo productor señalará durante dos años determinado servicio a los aspirantes, para que a la vez que reciban el título de ceramistas puedan aplicar su aprendizaje, obtenido en la Escuela, a una labor de especialización y encasillamiento productiva que les pueda servir para el desenvolvimiento de su vida, en caso de no desear formar parte de la Fábrica.

Art. 23. El número de alumnos que pasen a ser productores será fijado por el Consejo de administración, previo informe del Comité artístico-técnico, según lo requieran las necesidades del trabajo.

Art. 24. La Escuela-Fábrica tendrá organizada, con carácter permanente, una exposición de sus trabajos artísticos.

Art. 25. La Escuela-Fábrica se someterá, sin excepción, al régimen de la legislación vigente fiscal.

Art. 26. El laboratorio de la Escuela de Cerámica es también el de la Fábrica, debiendo abonar al personal del mismo el importe de jornales, remuneraciones y gastos a que den lugar los trabajos de investigación que la Fábrica le encomiende.

Art. 27. Para los servicios de propaganda y sección comercial se dictarán en su día las normas que se estimen pertinentes, y que se pondrán en vigor una vez que sean aprobadas por el Consejo de administración.

ARTÍCULO ADICIONAL

Toda visita de inspección, investigación o fiscalización efectuada por individuos del Consejo de administración o del Comité artístico-técnico deberá ser previamente acordada por el Consejo de administración.

Para visitar la Fábrica sin carácter oficial será necesaria la autorización del presidente del Consejo de administración.



RESTAURANTE BIARRITZ
AMPLIOS Y CÓMODOS SALONES

ALMANSA, 48 (CUATRO CAMINOS)

Flamarique
&
Homedes
CONSTRUCCIONES

MADRID
Malasaña, número 7
Teléfono 17345

Importancia de la estadística en la vida moderna

La estadística es el barro de que se valen todos los economistas y sociólogos para poder hacer los ladrillos, base de toda construcción.

MARSHALL

Las primeras aplicaciones de la estadística estuvieron encaminadas a proporcionar a los Gobiernos y Municipalidades el conocimiento de los recursos de sus administrados, en relación con los distintos aspectos de la vida social, territorio, población y riqueza, para servir de base a las imposiciones tributarias.

Reunida la población nómada de los habitantes del Atica por el egipcio Ce-reops, y organizándola en sociedad, fundó hacia el 1580, antes de la era actual, la ciudad griega de Atenas, iniciándose en ella el verdadero Gobierno municipal; y al ser ordenado por sus representantes el recuento de su población para el repartimiento de impuestos, surge por primera vez, de un modo espontáneo, la aplicación del método estadístico, aun cuando ello sea de manera imperfecta, y esto mismo acontece en nuestra ciudad el año 1638, en que Néculas Palometa efectúa el empadronamiento de los naturales, con separación de los moros y judíos, con el fin de poder realizar la distribución de sus pechos y tributos, según antecedentes que se conservan en el archivo de la Villa, primer documento estadístico que seguramente existe en nuestra nación.

Las fluctuaciones del salario, la reglamentación del trabajo, la emigración de los campesinos a las ciudades, las huelgas y el paro forzoso, obligan, como hemos indicado, a la Administración del Estado y municipal a efectuar las debidas investigaciones para la realización de estudio de problemas tan importantes y poder, con seguridad de éxito, paliar aquéllos, máxime teniendo en cuenta que las tendencias de la vida moderna, con el triunfo de sus ideas democráticas y de consolidación social, procurando la seguridad

del trabajo, la protección de los débiles y el perfeccionamiento de la higiene pública, obligan a que cada día se realicen con mayor detenimiento los debidos estudios para resolver aquellos importantes problemas, y a su vez el de la mortalidad en relación con las distintas profesiones, por estar íntimamente relacionados.

La legislación social, al presente, no se limita, cual en los comienzos de su implantación, a la protección a la mujer y al niño, reglamentación de las horas de trabajo, salarios y descanso obligatorio; en la actualidad trata de atender en lo posible a todas las personas sujetas al trabajo manual e intelectual, teniendo en cuenta, además, que, con arreglo a nuestra Constitución actual, España es una República de trabajadores de todas clases, para realizar lo cual es de todo punto necesario conocer el número de obreros de cada oficio o profesión, antecedentes éstos que nos ha de proporcionar la estadística, sin lo cual no podrán verificarse los correspondientes estudios.

La ciencia admite, como principio inconcuso, que todo lo que contribuye al desarrollo y sostenimiento del ser humano obra a su vez como causa de su decadencia y es a la par generadora de los males a que se halla sujeto, al no poder, por sus propios esfuerzos, sustraerse a la acción de determinados agentes que traen consigo enfermedades que pueden ser endémicas, epidémicas, etc., cuyos estudios, que corresponde verificar a la Administración del Estado en unos casos y a la local en otros, se hallan precisamente comprendidos dentro de la Demografía, en la parte relacionada con la sanidad pública.

Si importancia trascendental para las haciendas generales y locales tienen los estudios estadísticos, por ser base aquéllos de buena administración, no la tienen menos los que se encuentran en relación directa con el hombre y la población, pues que ellos

ofrecen amplias enseñanzas para el desenvolvimiento de la misión que está encomendada a los estadistas, a la par que a los encargados de la administración del pueblo, por ser sus estudios reflejo fiel de sus necesidades y de las condiciones de salubridad de la urbe y base, de igual modo, para que puedan verificarse, con verdadero conocimiento, las reformas necesarias.

El movimiento de toda población puede obedecer a diversas causas, unas naturales o de carácter vegetativo: nacimientos, matrimonios y defunciones, o ser debido a causas sociales o de carácter económico: emigraciones e inmigraciones; ambas reflejan los cambios que conservan, aumentan o disminuyen o traen nueva savia a los pueblos, que representan el deber y haber de toda población, pues que miden la muerte y la vida.

Para que los datos que reflejen toda estadística de carácter demográfico, especialmente en lo que tiene relación con la natalidad, nupcialidad, divorcios y mortalidad, puedan ser conceptuados como totalmente perfectos, es indispensable que aquellos antecedentes se obtengan directamente de los Registros civiles, toda vez que habrá de tenerse muy en cuenta en esta clase de trabajos la natalidad en relación con la mortalidad, que nos muestran el exceso de vida, y relacionando ambas con los de carácter social, determinan la capacidad económica de cada país, prestando de igual modo los estudios relacionados con la mortalidad innegables servicios a la Medicina y a la Higiene.

Estudiando el sexo observamos la tendencia constante en el mayor número de nacimientos varones sobre el de hembras, si bien ésta queda compensada al llegar ambos sexos a la pubertad, debiéndose ello a que la mortalidad en el sexo masculino es también mayor, por los riesgos a que en el desenvolvimiento de la vida se halla expuesto.

La mortalidad se halla en razón directa con la natalidad, correspondiendo el mayor número de defunciones a los primeros años de vida, más que nada por la falta de cuidados del niño en su alimentación; influyendo también en las otras edades, de una manera notable, el hacinamiento de los habitantes, la falta de higiene y ventilación de las viviendas, la aireación no solamente de éstas, si que también por la falta de amplitud de sus calles,

Durante toda la noche, aunque más restringido, debe funcionar el servicio de tranvías, salvo los días en que sea preciso cortar la circulación para reparar averías. El de autobuses no hay razón alguna para suprimirlo en absoluto, aunque sí para reducirlo a lo que sea necesario, bien estudiada la conveniencia del vecindario.



falta de alcantarillado, pozos negros y otras. Así observamos que en las barriadas habitadas por familias de condición humilde es aquélla considerablemente mayor que en las ocupadas por las clases pudientes; de ahí que siendo muy complejas las causas que influyen en la mortalidad de toda población, haya necesidad de realizar los indispensables estudios originarios respecto de las enfermedades, así como también cuanto se relaciona con edad y la profesión y las épocas en que tienen lugar.

El matrimonio es la primera condición legal para la reproducción de la especie humana y, por consecuencia, para el crecimiento de la población; la frecuencia de los matrimonios es signo de prosperidad, pues que ello hace suponer que existen medios económicos suficientes para el sostenimiento de la familia, base primordial de todo bienestar.

Toda estadística representa un trabajo de extraordinaria complejidad, teniendo para su realización que pasar por diversas fases: investigación—recogida de datos—, elaboración—examen del resultado de aquéllos y su estudio—, publicación, consignación de los datos obtenidos reflejados en los cuadros correspondientes.

Diversos procedimientos se han seguido para las clasificaciones obtenidas de las hojas padronales o censales, procediendo para ello a la formalización de fichas, en las que se consignan los datos de edades, sexo, pro-

fesión y demás necesarios, verificando posteriormente su recuento por medio de puntos, rayas y otro sinnúmero de combinaciones. Actualmente el Instituto Geográfico y Estadístico ha implantado el sistema de mecanización, que consiste en unas fichas confeccionadas a propósito, que se taladran en un punto coincidente, con arreglo a una nomenclatura previamente fijada de la clasificación que trate de expresarse, las que son pasadas por la máquina clasificadora para la fijación total del número de los individuos de determinado sexo, residencia, profesión y demás antecedentes que deseemos conocer, cuyas máquinas, que se hallan provistas de contadores, reflejan el número exacto de las fichas que se introdujeron para la fijación de la totalidad o resumen de un dato específico.

La representación de los datos demográficos, obtenidos por cualquiera de los procedimientos indicados, es consignada en los cuadros formados al efecto, los cuales, para mayor facilidad de su estudio, pueden representarse de manera gráfica por medio de figuras geométricas, que consisten en líneas de puntos, rectas, curvas, esferas, cilindros, conos y triángulos o por otro sinnúmero de procedimientos, siempre que ellos reflejen de una manera fácil la expresión del hecho estadístico estudiado que deseamos sea conocido por todo el mundo sin necesidad de explicaciones.

ta, cultural, etc., de los Ayuntamientos, haciendo que éstos continúen siendo lo que siempre han sido, instrumentos electorales al servicio de las clases capitalistas.

La minoría parlamentaria socialista, única que tiene savia municipal, espero se opondrá a que prospere semejante disparate.

Hasta la revista administrativa «El Consultor de los Ayuntamientos», la cual es de un tinte reaccionario y conservador que aplasta, censura en su número de fecha 18 del corriente los extremos fundamentales de dicha proposición.

Agradecemos la confianza que el autor de la carta deposita en los hombres de nuestro Partido, que estamos seguros han de hacer, una vez más, honor a ella, defendiendo en el Parlamento y fuera de él el verdadero espíritu municipalista.

oooooooooooooooooooooooooooooooooooo

A las corporaciones oficiales

La orden del ministerio de Economía nacional de 8 de septiembre de 1931 (*Gaceta del 10*) recuerda a Ayuntamientos, a Diputaciones y a todas las corporaciones oficiales del Estado la obligación que tienen de exigir productos nacionales a concesionarios de servicios públicos.

La orden del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de 23 de diciembre de 1931 (*Gaceta del 30*) dispone que EN LO SUCESIVO LOS TAXIMETROS QUE EMPLEEN LOS AUTOMOVILES DE SERVICIO PUBLICO SEAN DE PRODUCCION NACIONAL, salvo los casos de excepción establecidos en la ley de 14 de febrero de 1907.

Dicha disposición fué promulgada, según se ha manifestado en la propia orden, considerando que el SERVICIO DE AUTOMOVILES DE ALQUILER ES UN SERVICIO PUBLICO, concedido mediante ciertas condiciones por los Municipios y controlado por éstos, e incluso por el Estado, de lo que se sigue que el taxista autorizado es un concesionario de servicio público.

INDUSTRIA NACIONAL DE TAXIMETROS Y APARATOS DE PRECISION, S. A. Fabricante del taxímetro nacional marca «RIPOLL». Barcelona: Bailén, 212. Madrid: Francisco de Ricci, 11.

oo

Una llamada de atención

HEMOS recibido la siguiente carta, que reproducimos íntegramente, si bien suprimimos la firma, por ignorar si su publicación habría de originar alguna molestia a su autor, aunque suponemos que no.

Dice así la carta:

Señor director de TIEMPOS NUEVOS.

Madrid.

Admirado amigo y camarada: Me permito llamar la atención de usted respecto a la proposición de ley presentada a las Cortes con fecha 9 del mes de mayo, proponiendo la modificación de los artículos 304, 462 y 503 del Estatuto municipal, por la gravedad que encierran para las Haciendas de los Municipios rurales. En la proposición se adivina la más aviesa intención, y sus autores serán seguramen-

te componentes de esas minorías representativas del capitalismo rural.

En mi modesto criterio, lo fundamental de la proposición está contenido en el apartado B) del artículo 327 y en el C) del 462.

En el primero se pretende fijar como base de imposición para sucesivas anualidades la que resulte del fallo del Tribunal económicoadministrativo al resolver la reclamación correspondiente a la anualidad impugnada, y, además, se crea una nueva figura de delito, en la cual han de caer envueltos muchos camaradas nuestros.

La segunda encierra mucha mayor gravedad: tiende a imposibilitar la vida de numerosos Municipios rurales que no disponen de otro medio de imposición, fijando de antemano un límite tope de imposición municipal, el cual forzosamente ha de producir déficit inicial en todos los presupuestos, obligando a las corporaciones a crear impuestos nuevos sobre especies destinadas al consumo, con perjuicio de las clases modestas de la sociedad, o a paralizar la acción urbanística, sani-

Transportes urbanos

Convenio entre el Municipio madrileño y la Compañía de Tranvías

(Continuación.)

- 4.º Material móvil.
- 5.º Edificios.
- 6.º Tributos y gastos generales.
- 7.º Renovación.
- 8.º Varios.
- 9.º Amortización e intereses de las cantidades desembolsadas para la instalación del servicio, teniendo en cuenta que el plazo máximo de amortización será de cinco años cuando se trate del material móvil.

BASE 12.

Ingresos integrantes del producto bruto y gastos de la explotación de los servicios de tranvías, excepto autobuses.

La cuenta de explotación de los servicios de tranvías tendrá como ingresos los conceptos siguientes:

- 1.º Expendición de billetes.
- 2.º Enajenación del material de todas clases.
- 3.º Indemnizaciones.
- 4.º Anuncios.
- 5.º Derechos de peaje.

Para determinar los derechos que por este concepto correspondan a cada una de las partes, el Consejo de administración de la Empresa mixta determinará la fórmula matemática que haya de aplicarse tomando como base la longitud de la línea objeto del aprovechamiento y el precio del recorrido, cuyos dos elementos habrán de relacionarse con la frecuencia o periodicidad del servicio.

6.º Alquileres de las casas de la calle de Alcalá, números 150 y 154, y de cocheras y depósitos.

7.º Cualesquiera otros que pudieran obtenerse.

Constituirán los conceptos de gastos:

- 1.º Dirección.
- 2.º Movimiento.
- 3.º Tracción.
- 4.º Conducciones eléctricas, centrales, etcétera.
- 5.º Material móvil.
- 6.º Vías.
- 7.º Edificios.
- 8.º Tributos y gastos generales.
- 9.º Renovación ordinaria y extraordinaria.
10. Varios.
11. Las compensaciones a que se refiere la base 16.
12. Intereses y amortización de las cantidades de primer establecimiento desembolsadas después de firmado este convenio.

BASE 13

Reglas para la clasificación de los gastos de explotación.

Se entenderá que no se encuentran incluidos en los gastos de explotación seña-

lados en los números 7.º y 9.º de la base 11 y en los números 9.º, 11 y 12 de la base 12 los que sean objeto de especificación en las bases siguientes.

La interpretación en caso de duda corresponderá al Consejo de la Empresa mixta, y si dentro de éste no se hallasen conformes los consejeros representantes del Ayuntamiento se someterá la discrepancia al arbitraje de un Tribunal, formado por el decano del Colegio de Abogados, el director de la Escuela de Comercio y el profesor de Derecho Mercantil de la Universidad Central.

BASE 14

Indemnizaciones y fondos de reserva.

Como varios se incluirá en cada una de las cuentas a que nos venimos refiriendo las indemnizaciones por accidentes del trabajo y daños a personas y cosas. A ese efecto el Consejo presupondrá anualmente una cantidad, y la parte que al finar el ejercicio no hubiese tenido aplicación pasará a constituir un fondo de reserva para los mismos casos. Este fondo corresponde al Ayuntamiento de Madrid y a la

ATLAS UNIVERSAL	9 ptas.
EL QUIJOTE (libro del maestro).	8 —
Aritmética. Primer curso (libro del maestro).	5,50 —
Aritmética. Segundo curso (libro del maestro).	6 —
Cartilla de Aritmética.	1,15 —
Silabario.	0,75 —

Estos libros, recomendados por el Consejo Nacional de Cultura por sus magníficas condiciones pedagógicas, los encontraréis en

LIBRIS
Menéndez Pelayo, 15, 3.º
Teléfono 56499
MADRID

Compañía Madrileña de Tranvías, y caso de rescindirse el convenio se repartirá con arreglo a las normas que para participación en cada uno de los servicios se establece en el presente contrato.

BASE 15

Gastos ocasionados en relación con los bienes muebles e inmuebles de la explotación.

Los gastos de explotación correspondientes a los bienes muebles e inmuebles afectos a la misma pueden ser de tres clases: de conservación, de renovación ordinaria y de renovación extraordinaria.

A) Se conceptúan gastos de conservación los siguientes:

1.º En el servicio de autobuses:
a) La reparación de edificios e instalaciones afectos a este servicio, cuando el coste de la reparación sea inferior a 10.000 pesetas.

b) Los que ocasione el entretenimiento y reparación del material del servicio y la reparación y reposición de neumáticos.

c) El ordinario entretenimiento del material de tracción para mantenerlo en buen estado de servicio, alejando la necesidad de efectuar grandes reparaciones.

2.º En el servicio de tranvías:
a) Los de reparación o reposición del material de vías expuesto a desgaste, tales como curvas, cambios, agujas, básculas, etc.

b) La constante reparación de las líneas eléctricas.

c) Las reparaciones de «chassis», motores y carrocerías.

d) La reparación de edificios, cuando no exceda de 10.000 pesetas el coste de aquélla.

e) Los rebacheos del pavimento de la vía y zonas laterales de 0,50 metros de ancho.

f) El ordinario entretenimiento del resto del material para mantenerlo en buen estado de servicio, alejando la necesidad de efectuar grandes reparaciones.

B) Se conceptuarán como obras de renovación ordinaria:

1.º En el servicio de autobuses:

a) La reposición del material del servicio, siempre que no represente su sustitución total ni se encuentre incluido en el concepto de conservación.

b) La reposición de herramientas de los talleres y del pequeño material de los mismos.

c) Las obras en los edificios de las cocheras, almacenes, depósitos y similares, cuando el gasto sea superior a 10.000 pesetas y no exceda de 20.000.

2.º En el servicio de tranvías:

a) La reposición del material fijo de vías, cuando el presupuesto de cada obra sea superior a 10.000 pesetas y no exceda de 100.000.

b) La renovación de los cables de alimentación, cuando el presupuesto de cada obra no exceda de 20.000.

c) Como gastos de renovación extraordinaria se reputarán los siguientes:

1.º En el servicio de autobuses:

a) La sustitución de los coches inventariados que se retiren del servicio por inútiles.

b) La reposición de máquinas y del material grande de los talleres.

c) Las obras en los edificios cuyo coste exceda de 20.000 pesetas.

2.º En el servicio de tranvías:

a) La reposición del material fijo de vía y conducciones eléctricas, cuando su coste exceda del límite señalado de 100.000 y 20.000 pesetas, respectivamente.

b) La reposición de máquinas y del material grande de los talleres.

c) La sustitución de los grupos electrógenos y de acumuladores y maquinaria en general de la central y subcentrales eléctricas.

d) La sustitución del pavimento de la vía y fajas laterales, cuando su coste exceda de 20.000 pesetas.

e) Las obras en los edificios, si su coste excede de 20.000 pesetas.

f) La sustitución de los coches motores y remolques inventariados que se retiren del servicio por inútiles, la cual habrá de hacerse por otros nuevos equivalentes.

BASE 16

Otros gastos de explotación.

Entre los gastos cargados a la explotación del servicio de tranvías figurará una cantidad, que percibirá la Sociedad Madrileña de Tranvías, en concepto de retribución del capital circulante de la explotación, inte-

reses perdidos del importe de los aprovisionamientos de material y compensación por la anomalía financiera que pudiera causarle la unificación de las reversiones, cuya cantidad se regulará por el porcentaje correspondiente sobre el producto bruto de la explotación, con arreglo a la siguiente escala:

PRODUCTO BRUTO ANUAL — Millones de pesetas	Tanto por ciento
Hasta 18.....	4,50
Comprendido entre 18 y 19.....	5
— — 19 y 20.....	5,50
— — 20 y 20,5.....	6
— — 20,5 y 21.....	6,50
— — 21 y 21,5.....	7
— — 21,5 y 22.....	7,50
— — 22 y 22,5.....	8
— — 22,5 y 23.....	8,50
— — 23 y 23,5.....	9
— — 23,5 y 24.....	9,50
Mayor de 24.....	10

El importe del devengo por los conceptos mencionados no podrá exceder en ninguna anualidad del correspondiente a la recaudación obtenida en el ejercicio de 1931-32.

BASE 17

Gastos de intereses y amortización en el servicio de tranvías.

Al concepto de intereses y amortización que figura en el número 12 de los gastos de explotación del servicio de tranvías se cargarán los correspondientes a los desembol-

sos hechos para primer establecimiento de dicha explotación o de la emisión de títulos prevista en la base 5.ª, siempre que se trate en efecto de desembolsos hechos o títulos emitidos después de entrar en vigor el presente convenio.

BASE 18

Tributos.

Se cargarán al número 6 de la base 11 y 8 de la base 12 los gastos de contribuciones e impuestos nacionales, provinciales o municipales satisfechos por razón de la industria o de los bienes incluidos en la explotación, el impuesto sobre el transporte de los viajeros y las exacciones municipales sobre industria, salvo el canon municipal por ocupación de la vía pública y su adicional por las líneas no revertidas y en la forma hoy pactada; pero se excluirá todo tributo nacional, provincial o municipal sobre las acciones y obligaciones emitidas por las Compañías concesionarias y sus dividendos o cupones.

BASE 19

Ordenación de los gastos.

Con carácter general, la ordenación de los gastos que deban ser imputados a cada una de las cuentas de explotación común, tanto de autobuses como de tranvías, se ajustará a las siguientes normas:

a) Todos los gastos de conservación los acordará el director de la explotación conjunta, o quien haga sus veces en delegación del Consejo de administración, dando cuenta a éste.

(Continuará.)

El alumbrado de la avenida de la Libertad, en Madrid, ha sido realizado empleando el más moderno sistema de alumbrado en serie a intensidad constante

Sistema General Electric Co.

Pidan proyectos y presupuestos para toda clase de alumbrado público de las ciudades a la Oficina de Luminotecnia de

GEATHOM

AEG. - ALS. THOM - I. G. E. Co.

Paseo de Recoletos, 17

MADRID

TECNICOS FUNCIONARIOS OBRERO



Los secretarios: Organización y caudillismo

TODA organización nueva, y con mayor motivo si es de la llamada clase media, se orienta al principio hacia una fórmula personal de actividad societaria. Más que en su propio esfuerzo confía en el hombre, en el caudillo, en el santón, en el cacique influente que salve los escollos, que lleve a feliz término la aspiración de clase sin que la entidad tenga que hacer para conseguirlo otra cosa que pagar luego la cuenta que el gestor le presente. Cuenta que suele dejar tamañita a las que presentaba el imponderable Gonzalo de Córdoba.

Hace algún tiempo, Fernando de los Ríos contaba en un discurso parte de un coloquio entre dos grandes vigías del pensamiento español. Joaquín Costa, político y pensador, que fiaba en la fuerza personal de los caudillos, decía: «Don Francisco, hace falta un hombre de hierro que salve a España.» Y Francisco Giner, pensador y político, que sólo creía en la acción de conjunto de las masas, replicaba: «No, amigo Joaquín, no. Hace falta un pueblo; un pueblo capaz de salvarse a sí mismo.»

Algo parecido, salvadas las distancias, ocurre en las filas secretariales. Algo parecido nos ocurre a nosotros al conversar diariamente con los camaradas. «Debíamos recurrir a Fulano», nos dicen. «Convendría contar con Mengano», nos apremian. «Urge ganar a Perengano», nos sugieren. Por casualidad oímos imitar a Giner. Ni por casualidad vemos situar en el primer plano a la masa. Y esto es lamentable.

No fuimos capaces de organizarnos. Nos organizaron. Estamos demostrando que, sobre no saber organizarnos, no queremos o no podemos sostener y perfeccionar la organización que nos dieron de oficio. Por el contrario, buscamos por ahí quien nos reorganice, que es tanto como hipotecar de antemano y para siempre toda organización. Nuestra labor se reduce — quedan sal-

vadas las excepciones — a levantar a unos para hundir a otros; a desconfiar de aquéllos para entregarnos a éstos; a que nos lleven y nos traigan las cir-



D. MANUEL SABORIDO
Elegido oficial mayor del Municipio madrileño.

cunstancias del momento. En cambio, es nula la acción sobre las masas para unir las definitivamente, para orientarlas en conjunto, para afirmarlas, para conseguir que ellas, y sólo ellas, con el empuje que la unión proporciona, lleven adelante sus aspiraciones y les hagan

triunfar encajándolas en la legislación de la República.

Y ésa es la única labor que nos compete y que nos urge. Sobran los caudillos dentro de la clase y es un crimen de lesa organización ir a buscarlos a la calle. Huelgan los personalismos. Estorba toda labor de bandería, que no habría de liberarnos de la actual situación, y de hacerlo tendría que ser para enrolarnos en otra igual o peor que la que venimos padeciendo. Urge, en cambio, dar forma a la clase, unificar la actuación de la clase, aglutinar a la clase, hacer de la clase un solo pensamiento y una sola actuación. Que la clase formule su programa y que el individuo obedezca el mandato de la clase. Que muera el caudillismo, y la organización, una y sola, grande y fuerte, avance como un caudillo único e invencible por el camino del éxito.

Todavía ayer, cuando el espadón caía sobre el cerebro y el corazón de las gentes, el caudillismo podía tener una razón de existencia y podía justificarse la abulia de la naciente organización, que había de marchar al ritmo que le fué señalado. Hoy, cuando la democracia abre todas las ventanas a todos los vientos, debemos anular el caudillismo propio y el caudillismo ajeno, y la organización, con el aliento de todos y cada uno de los afiliados, debe ser la que actúe a plena luz y a pleno pulmón.

Porque no es don Fulano. Cualquier Cosa el que ha de llevar a la realidad nuestros problemas, sino la acción conjunta, entusiasta y leal de la clase. Porque no precisamos de un hombre que nos salve, sino de una clase que sea capaz de salvarse ella misma.

JUAN LAMONEDA

El Estado podría resolver la crisis de trabajo en Madrid con sólo derribar los viejos cuarteles de la Montaña, Conde Duque, San Francisco, Rosario y Prisiones militares. Las obras de urbanización y de embellecimiento que esas demoliciones supondrían serían suficiente para merecer la gratitud del vecindario.

Los derechos pasivos de los funcionarios municipales y provinciales

III

EL informe número 2, publicado por el Instituto Nacional de Previsión en 1931, en su parte primera, expone el estado entonces de la cuestión y da en forma abreviada a conocer la legislación en derechos pasivos de los funcionarios locales.

El Estatuto municipal promulgado en 8 de marzo de 1924, en su artículo 234, dispone que los secretarios de Ayuntamientos tendrán derecho de jubilación con cargo a las Cajas municipales, conservando los actuales derechos adquiridos, y en el artículo 246 se aplican estos preceptos a los interventores de fondos municipales.

En el artículo 251 establece la obligación de los Ayuntamientos de organizar el régimen de derechos pasivos de sus funcionarios, bien por medio de conciertos con el Instituto Nacional de Previsión o creando Montepíos. En ambos casos, los empleados han de aportar una cuota con cargo a sus sueldos, y los Ayuntamientos los auxilios o subvenciones que acordaran.

El reglamento de 23 de agosto de 1924, en sus artículos 44, 45, 46 y 47 fija las pensiones de jubilación, viudedad y orfandad de los secretarios de Ayuntamientos, cuyos tipos son los siguientes:

Renta de jubilación. — Dos quintas partes del mayor sueldo disfrutado en activo durante dos años, a los veinte de servicio. Tres ídem íd., a los veinticinco. Cuatro ídem íd., a los treinta y cinco.

Viudedad. — A las viudas e hijos de los secretarios que al fallecer contasen veinte años de servicios, pensión de la cuarta parte del mayor sueldo disfrutado por el causante durante más de dos años.

Cuando el secretario falleciese sin cumplir los veinte años de servicio, se concederá, en calidad de socorro a su viuda e hijos, el importe de dos mensualidades como mínimo.

* * *

El artículo 86 del mismo reglamento concede iguales derechos a los in-

terventores municipales de fondos y a los jefes de las Secciones provinciales.

El artículo 115 prevé la organización de un *Montepío nacional de empleados municipales, que actuará bajo el patronato de todos los Ayuntamientos de España. El Instituto Nacional de Previsión hará los estudios precisos y propondrá las bases del Montepío. Tendrán derecho a los beneficios de éste todos los empleados municipales con destino de plantilla, técnicos, administrativos y subalternos.*

Con carácter más general, el Estatuto obliga a los Ayuntamientos (artículo 248) a «formar reglamentos que determinen las condiciones de ingreso... *Derechos pasivos, funciones y deberes de los empleados municipales.*»

En el artículo 4.º, título IV del libro I del Estatuto provincial declara aplicable (artículo 151) a los derechos pasivos de los interventores el reglamento de empleados municipales, y en el artículo 157 dispone que «los empleados provinciales con destino de plantilla, técnicos, administrativos o subalternos tendrán derecho a ser incluidos en el Montepío nacional que establece el artículo 115 del reglamento de empleados municipales.»

Las disposiciones relativas a derechos pasivos son, en extracto, las siguientes:

Los secretarios e interventores se registrarán por el reglamento citado de 23 de agosto de 1924.

Interin se organiza el *Montepío nacional*, los Ayuntamientos concederán la jubilación a sus empleados *administrativos* bajo las condiciones siguientes:

A solicitud del interesado cuando tuviese más de sesenta y siete años de edad o cuente con más de cuarenta años de servicios efectivos, o cuando, sin llegar a los sesenta y siete años, justifique estar físicamente impedido para el servicio.

De oficio, a los setenta años o por imposibilidad física notoria.

Si al cumplir los setenta años el empleado tuviere más de quince años de servicio y menos de veinte, podrá continuar en el cargo hasta completar los veinte años de servicio, previo expediente de capacidad.

El haber de jubilación será el 40 por 100 del mayor sueldo disfrutado en activo durante dos años, a los veinte de servicio; el 60 por 100, a los veinticinco, y el 80 por 100, a los treinta y cinco.

La pensión de viudedad será de la cuarta parte del mayor sueldo disfrutado por el causante durante dos años, siempre que cuente con veinte de servicio. Si no fuera así, se concederá a la viuda e hijos menores un socorro fijado por la corporación no inferior a dos mensualidades de su haber.

Los funcionarios administrativos ingresados antes del 8 de marzo de 1924 (fecha de la promulgación del Estatuto municipal) conservarán, a efectos de jubilación, todos los derechos que les hayan sido reconocidos. De no tener ninguno, el Ayuntamiento les computará el tiempo prestado, hayan tenido o no descuentos en sus haberes. A partir de la fecha indicada se les empezará a descontar el 5 por 100 de sus haberes para tener derecho a la jubilación que se establece por la nueva reglamentación.

Los funcionarios ingresados posteriormente al 8 de marzo de 1924 tendrán derecho a las nuevas prestaciones, con cargo a la Caja municipal, hasta la formación del *Montepío nacional*, momento en que empezará éste a abonar las jubilaciones.

Formado el *Montepío*, los Ayuntamientos ingresarán en él las cantidades recaudadas, incluso los intereses.

El descuento a estos empleados podrá ser hasta el 5 por 100 de sus sueldos.

MANUEL VIGIL MONTOTO



¿Cuándo podrá disfrutar la clase obrera de Madrid, Bilbao, Barcelona, Zaragoza, etc., del buerto familiar, en los alrededores de las grandes poblaciones, como lo poseen ya en muchas del extranjero? Los Municipios deben preocuparse de adquirir grandes extensiones de terreno, aunque sea fuera de su propio límite.

La Loseta de Asfalto comprimido C. P. A.,

tan sencilla como práctica, resuelve importantes problemas de la pavimentación moderna...

y

los

resuelve

porque



Calle del Marqués de Larios, en MÁLAGA, pavimentada con loseta de asfalto C. P. A. en el año 1909.

25 años

son una demostración de la bondad y duración de nuestro pavimento.

la Loseta de Asfalto comprimido C. P. A. ofrece, entre otras muchas ventajas,

- 1.^a *Facilidad de colocación y conservación económica.*
- 2.^a *Es impermeable, elástica y de larga duración.*
- 3.^a *Es inalterable, porque es adaptable al clima cálido y frío.*
- 4.^a *Resistencia mínima a la tracción.*
- 5.^a *Coste reducido.*
- 6.^a **ES DE PRODUCCIÓN NACIONAL.**

Más de 400 referencias de obras ejecutadas en ESPAÑA.

Producción anual: 210.000 metros cuadrados.

La importancia que la Administración municipal de MADRID concede a este pavimento es una demostración de su calidad superior

Pidan folleto ilustrado a la

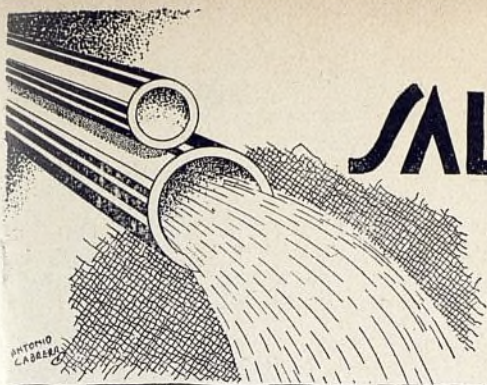
Compañía Peninsular de Asfaltos, S. A.

Domicilio social: Avenida del Conde de Peñalver, 21. - MADRID

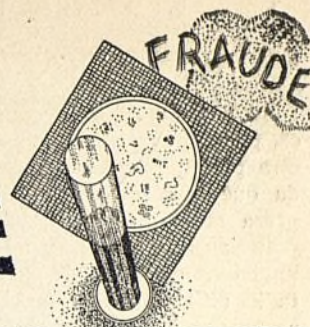
BARCELONA:
Vía Layetana, 28

VALENCIA:
Av. del Puerto, 219

SEVILLA:
América Palace



SALUBRIDAD E HIGIENE



Tratamiento de las basuras urbanas

Utilización agrícola de las basuras. Formas de utilización

LA utilización de las basuras para dar valor a ciertos terrenos incultos o para emplearlas como abono en terrenos cultivables es ya muy antigua, y casi puede decirse que hoy día en España es lo único que se practica en la mayor parte de las poblaciones pequeñas, en las cuales casi siempre se tiene contratado con los labradores la extracción y muchas veces incluso la recogida, para que ellos las utilicen en sus campos.

Este aspecto de la utilización de las basuras en la agricultura puede ser considerado bajo dos formas: primera, transporte a los campos de cultivo, y segunda, su utilización en los mismos.

En cuanto a la forma de empleo, pueden considerarse tres diferentes: primera, basuras verdes o en bruto, es decir, aquellas que se conducen directamente a los campos sin haberles hecho selección ni tratamiento de ninguna clase; segunda, basuras trituradas, es decir, aquellas que se han hecho pasar por una instalación de trituración (de la que luego hablaremos) y que convertidas en materias pulverulentas se emplean así en el campo, habiendo sufrido, como es lógico, previamente una clasificación de la que se han retirado las materias inaprovechables, tales como objetos metálicos y minerales, papel, latas y objetos varios, que tienen otra utilización independiente, y tercera, basuras transformadas en abono mediante procesos de combustión o fermentación en células apropiadas.

La primera forma de utilización es la menos recomendable, no sólo porque generalmente suele hacerse el transporte en carros abiertos dedicados casi siempre a la labranza, y que ade-

más suelen aprovechar los viajes en que conducen las basuras para transportar a la plaza productos agrícolas (generalmente de huertas destinadas al consumo de la misma), sino porque su empleo en las tierras se hace sin precaución de ninguna clase, y la existencia en las basuras de objetos metálicos importantes aumenta enorme-

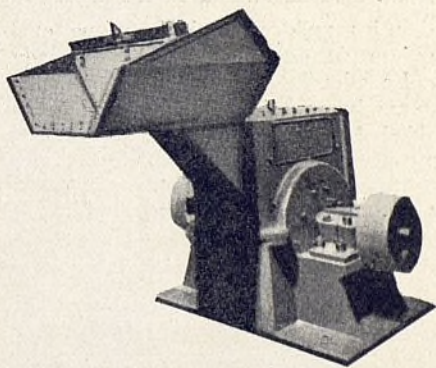


Fig. 1.ª-Masticador Lichtning.

mente el riesgo de heridas, con la probabilidad de infección, tanto de las caballerías como de los obreros ocupados en los cultivos.

Hasta ahora, este sistema ha venido empleándose parcialmente en Madrid, ya que se procedía a la venta de basuras con destino a la agricultura, las cuales eran cargadas en las estaciones de Goya y de las Delicias, y transportadas a los pueblos limítrofes: Fuenlabrada, Humanes, Griñón, Villaverde, Getafe, etc., para ser allí empleadas. La carga de estas basuras se hacía al aire libre, previa su descarga en el suelo, en la estación de Goya, y también al aire libre (si bien en un muelle dedicado a ellas) en la estación de las Delicias. No es preciso esforzarnos en hacer resaltar los peligros higiénicos que este sistema tiene, pues el aire arrastra las materias pulverulentas y las reparte por las inmediaciones de

las estaciones, contaminando no sólo a la vecindad, sino a otros productos que pueden estar en los muelles.

El transporte se efectuaba en plataformas descubiertas, de bordes bajos, generalmente, y a las que en el mejor de los casos se protegía con una lona, a pesar de la cual ya puede comprenderse que en todo el trayecto irían vertiéndose los productos pulverulentos en más o menos cantidad, y, por último, la descarga y acarreo al campo ni que decir tiene que se hacía por los medios más primitivos. En poblaciones como Barcelona, donde la extracción de basuras domiciliarias la efectúan los traperos, denominados allí *trapeires*, dichas basuras son llevadas a las huertas, que constituyen la cintura de la población, y allí son vertidas en espacios reducidos inmediatos a la caseta donde vive la familia del *trapeire* y donde tiene toda clase de animales, para aprovechar las materias utilizables de las basuras.

El empleo de las mismas se hace a voleo sobre los productos de las huertas, muchos de ellos destinados a ser comidos en crudo, de manera que los peligros higiénicos de tal sistema son solamente comparables a los que pueden producir las aguas residuales que son aprovechadas para el riego.

Eficacia del abono

La riqueza de las basuras en elementos fertilizantes es bastante débil, si bien es difícil, si no imposible, determinarla, pues varía enormemente con la población, género de vida y costumbres de los habitantes, y aun dentro de la misma población, con la estación. Como una cifra aproximada y que no puede tomarse más que como indicación máxima, señalaremos que el porcentaje de elementos fertilizantes viene a ser el siguiente:

Nitrógeno.....	0,65	por 100.
Amoníaco.....	0,56	—
Acido fosfórico.	0,33	—
Fosfato.....	0,72	—

Su eficacia agrícola como abono no es, pues, muy grande, y así, como, por otra parte, parece ocurrir que a medida que el casco de la población progresa se empobrecen las basuras en materias fertilizantes y además su volumen es considerable, lo que aumenta la dificultad y el precio del transporte, ello hace que a partir de un determinado radio de la población, que bien pudiera fijarse en 10 ó 15 kilómetros de la misma, ya no sea financiero el empleo de dichas basuras.

Ahora bien: la apreciación del valor fertilizante de las basuras fundada en el análisis de las mismas es sumamente difícil, pues la comparación con el estiércol que es el producto más parecido a las mismas no es exacta. En éste se puede completar, mediante un estudio cuidadoso, su valor, en vista de las proporciones de los varios componentes fertilizantes que se obtienen de la paja, heces y orina, substancias principales que entran en su composición. En aquéllas, ésta determinación es muy difícil, y como, por otra parte, una gran proporción del valor de las basuras es debida, a mi juicio, a su acción física sobre los terrenos, es casi imposible poder graduar su aplicación y calcular su valor, que dependerá, además de las circunstancias ya dichas, de la composición de los terrenos sobre los que se va a aplicar.

El sistema más primitivo de utilización hemos dicho que es el de vertido

directo en los campos, si bien en varios sitios se han ideado combinaciones más o menos acertadas para aumentar el valor fertilizante o disminuir las dificultades de aplicación de las basuras verdes.

Entre estos sistemas cabe incluir el de la selección previa, que, naturalmente, casi siempre se hace a mano, con todos los inconvenientes que ello trae aparejado. En la población inglesa de Glasgow, después de efectuar el escogido a mano se pasa por una criba, y por último se moja la masa con agua de alcantarilla.

En Pert, población inglesa también, después de amontonadas las basuras se hacen zanjas en su superficie y se riegan para fomentar la fermentación de la materia orgánica, no vendiéndose el producto a los agricultores hasta pasados, como mínimo, tres meses. En algunas poblaciones del norte de Inglaterra se adicionan a las basuras estiércol, desperdicios de mataderos, barreras de calles y residuos de pozos negros; pero ya pueden comprenderse todos los peligros higiénicos que cualquiera de estos procedimientos traen.

La eficacia de las basuras depende, como hemos dicho también, de la calidad de la tierra; y así como generalmente en tierras arcillosas y pesadas (propensas a ser húmedas y frías) la basura tiene por objeto aligerarlas y facilitar su aireación, haciéndolas más desmenuzables y de más fácil laboreo, en

el caso de tierras arenosas y ligeras los resultados no son tan satisfactorios, pues faltándoles la capacidad de retención de humedad, la aplicación de las basuras con exceso produce el efecto de desecarlas.

Trituración de basuras Fundamento del sistema

Un avance más en los sistemas de aprovechamientos de basuras para usos agrícolas es el que representa la trituración de las mismas, que consiste, en esencia, en triturar hasta reducir a partículas casi pulverulentas las basuras, previa selección de las materias aprovechables, para allegar a la agricultura los productos así obtenidos. Este sistema, cuyas aplicaciones prácticas tienen su principal desarrollo en Inglaterra, debido principalmente a la especialización de la casa constructora del masticador Lightning, data de los comienzos del siglo actual y fué empleado por primera vez en el Ayuntamiento de Southwark, que es uno de los 28 Municipios de Londres, y en el que parece dió resultados tan satisfactorios que aconsejaron ampliarlo a medida que las necesidades del Municipio aumentaban. Según los defensores del sistema, la principal ventaja del mismo consiste en que la trituración en el citado masticador se efectúa mediante una combinación de desintegración y mezcla, gracias al funcionamiento a alta velocidad del mecanismo, que pulveriza rápidamente al mismo tiempo que mezcla las substancias duras y blandas, húmedas y secas contenidas en las basuras, despidiéndolas en el mínimo de tiempo en forma de polvo inerte y sin olor.

Esto hace, al parecer, que no siendo regular la venta a la agricultura del producto obtenido, sino variable con la época del año, sea permitido almacenarle al descubierto, sin originar ninguna molestia a la vista ni al olfato, pues debido a la oxidación de la superficie no fermenta ni se seca.

Ventajas e inconvenientes

También alegan como ventajas económicas las siguientes: Primera, bajo coste inicial del sistema en comparación con cualquier otro método de tratar las basuras y especialmente con el de cremación, lo que permite efectuar en breve plazo la amortización de una instalación de masticadores; segunda, poco espacio preciso para las máquinas, pues basta para cada masticador

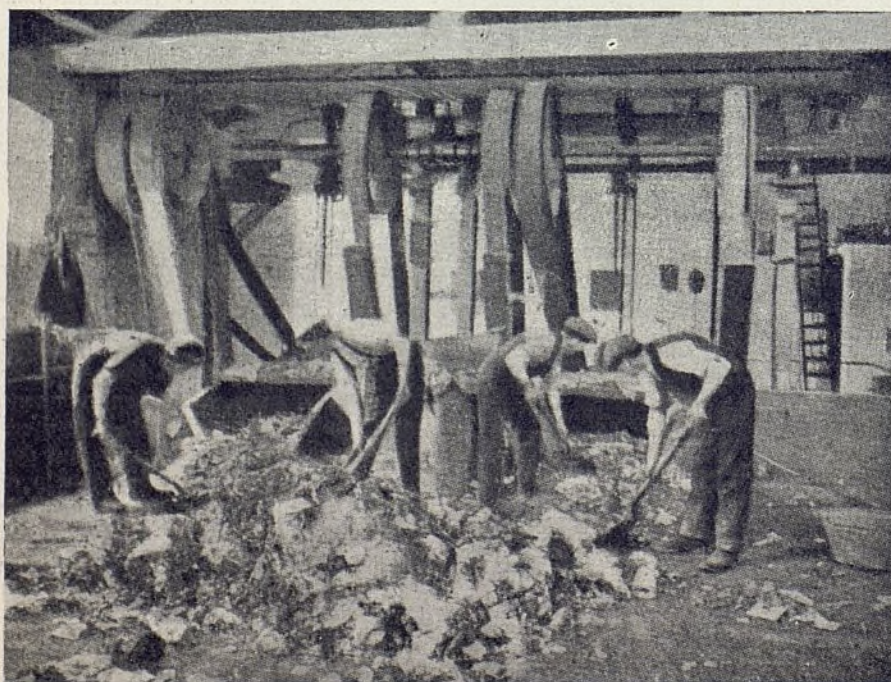


Fig. 2.^a-Alimentación a mano de masticador.

un espacio de 8 por 8 metros, o bien uno de 8 por 15 para instalaciones de dos máquinas con sus depósitos de basuras para antes de triturar y después de trituradas; y tercera, el mínimo gasto de entretenimiento, no sólo por la pequeñez relativa de la fuerza necesaria, sino por la sencillez y solidez de los masticadores. Parece ser, según referencias de instalaciones inglesas de masticación, que los labradores de las inmediaciones han acogido favorablemente los productos de la trituración, tanto que casi siempre la demanda es mayor que la cantidad disponible; citándose el caso del Municipio de Southwark, que vende anualmente casi 100.000 toneladas. Según los análisis que se han hecho en instalaciones inglesas, la calidad media de las basuras viene a tener una cantidad de 0,70 a 1,20 por 100 de cal, de 2,50 por 100, aproximadamente, de amoníaco y de 0,50 por 100 de potasa, cuyos componentes representan, naturalmente, un abono que fertiliza la tierra en grado superior al del estiércol corriente. Consecuencia de ello ha sido, repito, el desarrollo de esas instalaciones en Inglaterra; habiéndose montado en los últimos años varias muy importantes, entre ellas las de Grimsby y Westminster, para tratar de 40 a 50.000 toneladas al año, así como en algunas poblaciones de América del Sur, Australia, Nueva Zelanda y especialmente en Bombay, en la India inglesa, población de 2.000.000 de habitantes.

Los defensores del sistema agregan, por último, como prueba concluyente de la transformación de carácter sanitario que experimentan las basuras al ser trituradas, que hasta los miles de moscas que pululan siempre por estas inmundicias desaparecen por completo con dichas basuras. La escasez de datos reales conocidos me impide dar como cierta la precedente afirmación, que sería, en efecto, de interés para juzgar de la eficacia del sistema.

Veamos unas cuantas figuras que dan idea perfecta de lo que es el sistema más conocido, el de los trituradores marca Lightning. La figura número 1 representa el modelo de masticador generalmente empleado, que, como hemos dicho antes, es el de la marca Lightning, y en ella puede apreciarse, en efecto, la sencillez de la fabricación.

La figura número 2 nos muestra el patio de descarga de basuras, desde donde se alimenta a mano a las cuatro unidades instaladas en la población de Hove, centro veraniego en el sur de Inglaterra. Como puede verse, el sistema de carga es completamente primitivo, pues por la irregularidad de la duración

del tiempo de trituración en relación con la clase de materiales que van siendo triturados, resulta más práctico y económico alimentar los masticadores a mano que emplear un aparato automático, a pesar de las ventajas económicas que dicho aparato tendría.

Para permitir a los obreros apreciar cuándo la máquina está sobrecargada, va provisto cada masticador de un manómetro al alcance del operario.

La figura número 3 nos muestra la instalación de Hampstead, que es otro de los Municipios de Londres, notable, por cierto, por estar organizado con arreglo al tipo de ciudad jardín y ser extremadamente celoso de la higiene pública, en la que puede verse la disposición de basuras después de trituradas. Una vez terminada la trituración las basuras pueden ser cargadas directamente por medio del elevador a los vehículos de extracción, generalmente vagones, que las transportan a los puntos de consumo. Así podemos verlo en la figura 4.^a, tomada de la instalación de Southwark, y en la figura 5.^a, que representa el sistema de carga empleado en la ciudad de Hampstead, que indica claramente el sistema.

El masticador Lightning está contenido en una caja metálica, dividida en dos porciones, unidas por bisagras especiales. La forma de la parte inferior es la de un cono truncado invertido, con fondo abierto. Esta caja está formada por una serie de capas de acero puro, y dentro de ellas hay dos discos de acero fundido, montados sobre un eje de

acero forjado que pasa por el centro, y que actúan como dos volantes cuando la máquina está en marcha.

En varios puntos de los discos existen taladros de agujeros para recibir hasta cuatro pasadores que se rodean a sus extremos, y que constituyen a su vez los ejes de cuatro martillos de acero al manganeso, suspendidos por los pasadores entre los discos.

En los extremos del eje central y a cada lado de las máquinas van montadas unas poleas que reparten la carga sobre los dos cojinetes de bronce fosforoso y de lubricación automática, con las cuales se asegura el funcionamiento del masticador con el mínimo de gasto. En la parte inferior de la caja, y siguiendo las huellas de los martillos, concéntrica con ellos existe una zarama, consistente en barras transversales de acero al manganeso duro y en forma tal que puede ser montada y desmontada rápidamente, bien sea para reponer las barras en caso de avería, bien para variar el ancho de los huecos entre dichas barras, según la finura de trituración que se desee o según varíen las condiciones de las basuras en relación con la estación del año.

Los martillos, que son de acero al manganeso duro, pesan 19 kilogramos cada uno y tienen dispositivo para su ajuste y recambio, estando colgados en forma tal que si, por casualidad, cualquier cuerpo duro entra en la tolva de trituración dichos martillos ceden, sin hacer daño a la máquina.

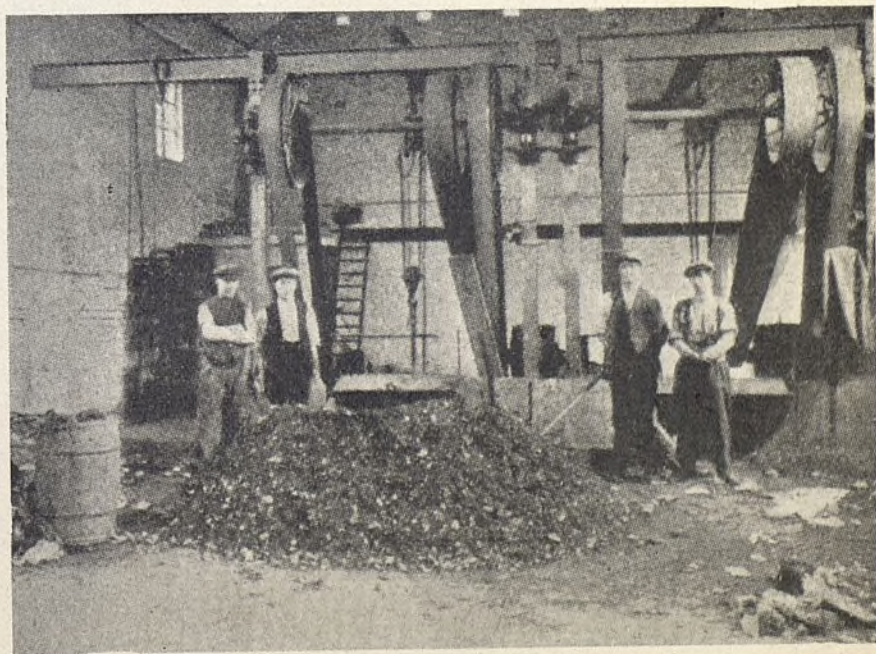


Fig. 3.^a-Instalación de trituración de Hampstead. Las basuras después de ser trituradas,

La velocidad normal del masticador es de 950 revoluciones por minuto. La cantidad de materias que pueden ser trituradas por cada masticador varía según su composición, ya que, como hemos dicho, la densidad de las basuras puede oscilar entre 300 y 600 kilogramos por metro cúbico; pudiendo cada masticador triturar seis toneladas de basura seca por hora, si es alimentado continuamente y con regularidad; ahora bien, como hay que contar con el rendimiento de los obreros y su resistencia, queda reducida la trituración a tres o cuatro toneladas por hora.

En cuanto a la potencia necesaria para el masticador, se calcula que se precisa un motor de 50 caballos de fuerza, a fin de tener en cuenta la humedad de las basuras, la irregularidad de la carga por los obreros y la dificultad de pulverizar de un material como las basuras. El coste del mantenimiento varía, naturalmente, con las condiciones de los jornales que se paguen en la localidad, con la composición de las basuras y la clase de fuerza disponible.

La renovación de piezas no es costosa, calculándose que se necesita un juego de dos martillos por cada 700 u 800 toneladas de basura triturada por una máquina, y que la zaranda hay que renovarla cada 2.000 toneladas de basura triturada. Las placas del forro, que son de 25 a 68 milímetros de grueso y de la misma clase de material que los martillos, resisten sin desgaste uno o dos años.

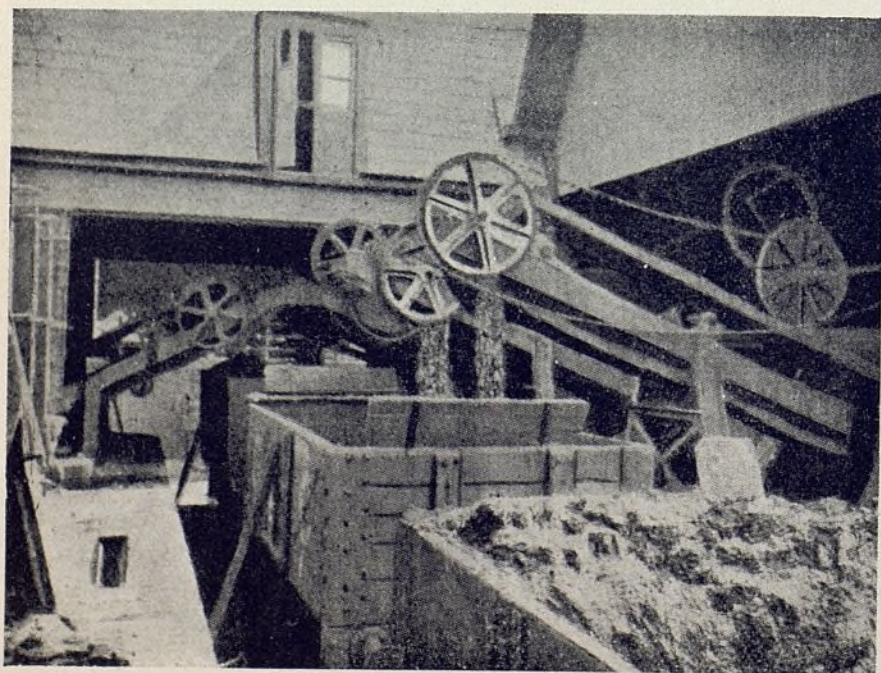


Fig. 4.ª-Instalación de Soutwark.

Otros sistemas

Existen otros tipos de trituradores o pulverizadores, a saber: el Gaunow y el Jeffrey. Los constructores del Gaunow dicen que es capaz de reducir a un producto fino la mezcla compleja que constituyen las basuras, y que es apto para triturar materiales húmedos, como desperdicios de pescados y de matadero, residuos vegetales, etc. Una ventaja de estos sistemas de trituración (cualquiera que sea el tipo del triturador) es su economía, pues los edificios requeridos son elementales y baratos. Sin embargo, no cabe ninguna duda de que, a pesar de que la trituración produce una mezcla íntima de las sustancias con el aire, no puede alcanzarse una esterilización completa, y realmente debe considerarse como un sistema de transformación de basuras para hacerlas más susceptibles de su empleo directo y disminuir el riesgo higiénico que dicho empleo representa en todo caso.

Si las basuras trituradas han de almacenarse durante algún tiempo es seguro que entrarán en fermentación, con todos los inconvenientes que ello representa cuando se efectúa al aire libre, especialmente en lo que se refiere al olor; ahora bien, si la población que trata de emplear ese sistema organiza debidamente la venta de productos, manteniendo una verdadera oficina comercial, es muy posible que el sistema sea interesante para algunas poblaciones,



Fig. 5.ª-Sistema de carga de basuras en Hampstead.

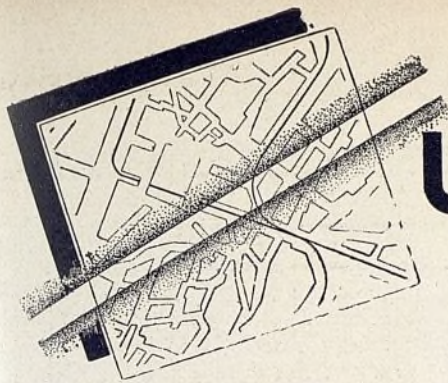
especialmente para las pequeñas. De lo contrario, el sistema luchará con la desventaja de la irregularidad del mercado y tiene grandes probabilidades de fracasar.

Hay que advertir también que en la actualidad se ha iniciado un sistema competidor del de la trituración, que consiste en cribar las basuras antes de incinerarlas para extraer los polvos finos, que son cedidos a la agricultura en buenas condiciones económicas. Además, se están haciendo ensayos de mezcla de estos polvos finos con lodos resultantes del tratamiento de las aguas residuales (yendo a la cabeza de esta experiencia en Europa la población de Munich), produciéndose con la mezcla un abono artificial, que actúa como mantillo sobre tierras arenosas y pedregosas, con resultados satisfactorios.

No obstante, con la trituración aislada es difícil resolver el problema del tratamiento de las basuras, salvo casos especialísimos. No cabe duda alguna que como complemento de otro sistema es sumamente conveniente y a veces hasta necesario, y existen instalaciones en las que se emplea la trituración como complemento de la fermentación en cámaras cerradas, siendo un ejemplo típico la moderna instalación de Cannes, consiguiéndose con ella hacer desaparecer por completo el poco olor que aún conservan las basuras fermentadas y el desagradable aspecto de las mismas. En otras instalaciones, incluso de incineración, también se aplica la trituración previa para facilitar la combustión.

JOSÉ PAZ MAROTO

Ingeniero de Caminos y Sanitario.



URBANISMO Y JARDINERIA



Mejoras de alumbrado en Madrid

DESDE el 14 de abril de 1931, fecha de la proclamación de la República y de la toma de posesión por Muíño de la delegación de Obras públicas se han efectuado obras de nueva instalación o reforma del alumbrado público en las siguientes calles:

A. Olivares, Acacias (paseo), Accesos Necrópolis, Acuerdo, Aguirre, Alberto Bosch, Alburquerque, Alfonso X, Almagro, Almendrales, Almendro, Alonso Cano, Alonso Castrillo, Alonso Núñez, Altamirano, Alvarez de Baena, Amor de Dios, Amor Hermoso, Amparo Usera, Ana María Vázquez, Andrés Mellado, Angel, Antonio de Padua, Antonio Domínguez, Antonio Gómez, Antonio González, Antonio Inclán, Antonio López, Antonio Pirala, Antonio Salvador, Antonio Vico, Antonio Vicente, Antonio Zamora, Antoñita Morán, Apodaca, Argumosa, Arrieta, Atocha, Ave María, Avenida de Trueba y Ayllón.

Baleares, Ballande, Barcelona, Barquillo, Beata Mariana de Jesús, Beatriz Galindo, Beneficencia, Benito Gutiérrez, Bernardino de Obregón, Bilbao (glorieta), Bolívar, Burgos y Bustamante.

Colonia de la Prosperidad, Cabarrús, Cádiz, Callejón del Hospital, Camino de Canillas, Carbonell, Carmen Bruguera, Carretera de Aragón, Carretera del Este, Carretera Vieja, Casado del Alisal, Castellar (entre Rafael Bonilla y Cardenal Belluga), Castellana, Castelló (entre Diego de León y María de Molina), Castilla, Celestino Pascual, Codo, Colegiata, Concepción Rodríguez, Conde de Barajas, Conde de Vista Hermosa, Conde Duque (ronda), Córdoba, Cordón (plaza), Corredera Alta, Corredera Baja, Cuatro Fundadores, Cuchilleros y Cuesta de los Ciegos, Chamartín y Chirel.

D. (colonia Residencia), Delicias, Delicias (paseo), Divino Pastor, Doctor Mata, Domínguez Ayllón, Domingo Rodríguez, Donoso Cortés, Don Ramón de la Cruz, Dos de Mayo, Drumen, Duque de Nájera y Duque de Osuna.

E. (colonia Residencia), Eduardo Marquina, Elías Briones, Embajadores, Enrique de Mesa, Ercilla, Escosura, Espalter, Esparteros, Espronceda, Evaristo San

Miguel, Eugenio Salazar y Extremadura (paseo).

Federico Rodríguez, Felipe Díaz, Fernández de la Hoz, Fernández de los Ríos, Fernando Caballero, Fernando Díaz de Mendoza, Fernando el Santo, Fernanfior, Ferroviarios, Flor Baja, Florida (paseo), Floridablanca, Francisco Almagro, Francisco Cea, Francisco Giner de los Ríos, Francisco Mora, Francisco Ortego, Francisco Panadero y Fuencarral.

Gabriel Díaz, Gabriel Miró (plaza), Gabriel Miró (jardines), General Arrando (entre Santa Engracia y Fernández de la Hoz), General Porlier (entre Padilla y Diego de León), General Ricardos, General Serrano, Génova, Gómez Ortega, Góngora, Goya (barrio de) y Gumersindo Rosillo.

Iglesia, Infante, Inmaculada, Irun, Irlandeses, Isabel la Católica e Isidro de Osma.

Hermenegildo Bielsa, Hilarión Eslava (entre Blasco Ibáñez y Meléndez Valdés), Humilladero, Hurtado de Amézaga y Huesca.

Jacinto Benavente, Jaén, Jardines de Ferraz, Javalquinto (cuesta), Jenner, Jerónima Llorente, Jesús del Gran Poder, Joaquín María López, Joaquín Martín, Joaquín Martínez Borreguero, Jorge Juan, José Antonio de Azmona, José Calvo, José María de Castro, José Romero, Jota, Jovellanos, Juan de Oñas, Juan del Risco, Juan Pantoja, Juan Pradillo y Julio Romero de Torres.

Lagasca (entre Lista y Diego de León), Lavapiés, Lavapiés (plaza), Ledesma, Leganitos y Lérida.

Manjón, Madrazo (Los), Madrid, Manuel Aleixandre, Manuel Canales, Manuel Fernández Caballero, Manuel Luna, María Guerrero, María Magdalena, Marqués de Cuba, Marqués de Leis, Martín de los Heros, Mártires de Alcalá, Medina Sauco, Mediodía Grande, Meléndez Valdés (entre Galileo y Vallehermoso), Méndez Vigo,

Menéndez Pelayo, Miguel Muñoz, Modesto Lafuente (entre Cristóbal Bordiu y María de Guzmán), Monteleón, Morejón, Morería y Murcia.

Nicolás Godoy, Nicolás Sánchez, Nicolás Usera, Noviciado y Nueva Cuchilleros.

Olite, Olivo, Oriente y Oviedo.

Pablo Montesinos, Pacífico, Padilla, Parador del Sol, Pardo (camino), Particular, Particulares, Pasaje de Galicia, Paseo de Leñeros, Pedro Campos, Pedro Mur, Pedro Tejeira, Pedro Yagües, Pez, Piamonte, Pilarica, Ponzano, Postas, Primero de Mayo, Princesa (puente), Priora, Puente Garrido, Puente Metálico, Puñonrostro.

Rafael Calvo, Ramírez de Prado, Ramón Luján, Recodo, Ricardo Mariana, Riego, Rodón, Rollo, Román L. Alonso y Rosario.

Sabino Jiménez, Sacramento, Sal, Salaberry, Salamanca, Salas, Sánchez Bustillo, Sánchez Preciado, San Enrique, San Isidro (avenida), San Isidro (calle), San Juan, San Justo, San Marcos, San Oropio, San Pedro, San Quintín, San Raimundo, San Rogelio, San Serafín, Santa Casilda, Santa Cruz de Marcenado, Santa Juliana, Santa María de la Cabeza, Santibáñez, Segovia (calle, puente y ronda), Sin nombre, Sort, Subida a Santa María y Subida de San Lorenzo.

Tabernillas, Tahona de las Descalzas, Ticiano, Tirso de Molina (plaza), Tirvia, Toledilla, Toledo, Toledo (ronda), Tomás Leones, Travesía de Pedro Tejeira, Travesía, Tremps, Trifón Pedrero y Tutor (entre Ventura Rodríguez y Marqués de Urquijo).

Valderribas, Valencia, Valle de Araán, Vallehermoso, Vallciervo, Vara de Rey, Velázquez, Ventura Rodríguez, Vicente Parra, Vicente Blasco Ibáñez, Vicente Camarón, Vicente Martín Arias, Villanueva (entre Núñez de Balboa, Castelló y Serrano), Virgen de Begonia, Viriato, Virtudes, Vizcaya y Wad-Ras.

Zarco Hermanos, Zorrilla y Zurbano (entre García Paredes e Hipódromo).

Según el «A B C», diario de cámara del Sr. García Cortés, ha pedido este señor que el Gobierno decreta una visita de inspección contra el Municipio madrileño. Por nosotros, encantados. Pero los gastos de la tal visita que los pague el Sr. García Cortés, si luego resulta que en la corporación municipal no hay nada que inspeccionar. ¡Pobre Madrid si llegara a caer de nuevo en ciertas manos!

*Compañía Madrileña
de
Mejoras Urbanas*

◆



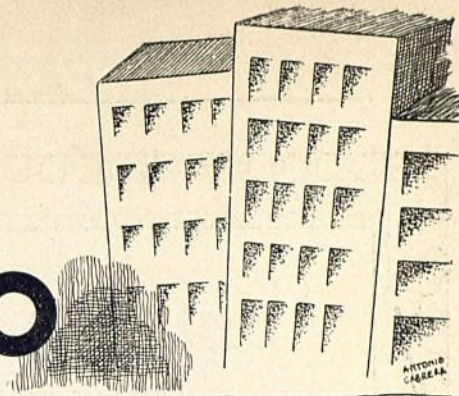
Estación para tratamiento de basuras que está construyendo esta Compañía en Madrid.

Avenida Conde de Peñalver, 13
MADRID

Teléfono núm. 15047



LA VIVIENDA Y EL MUNICIPIO



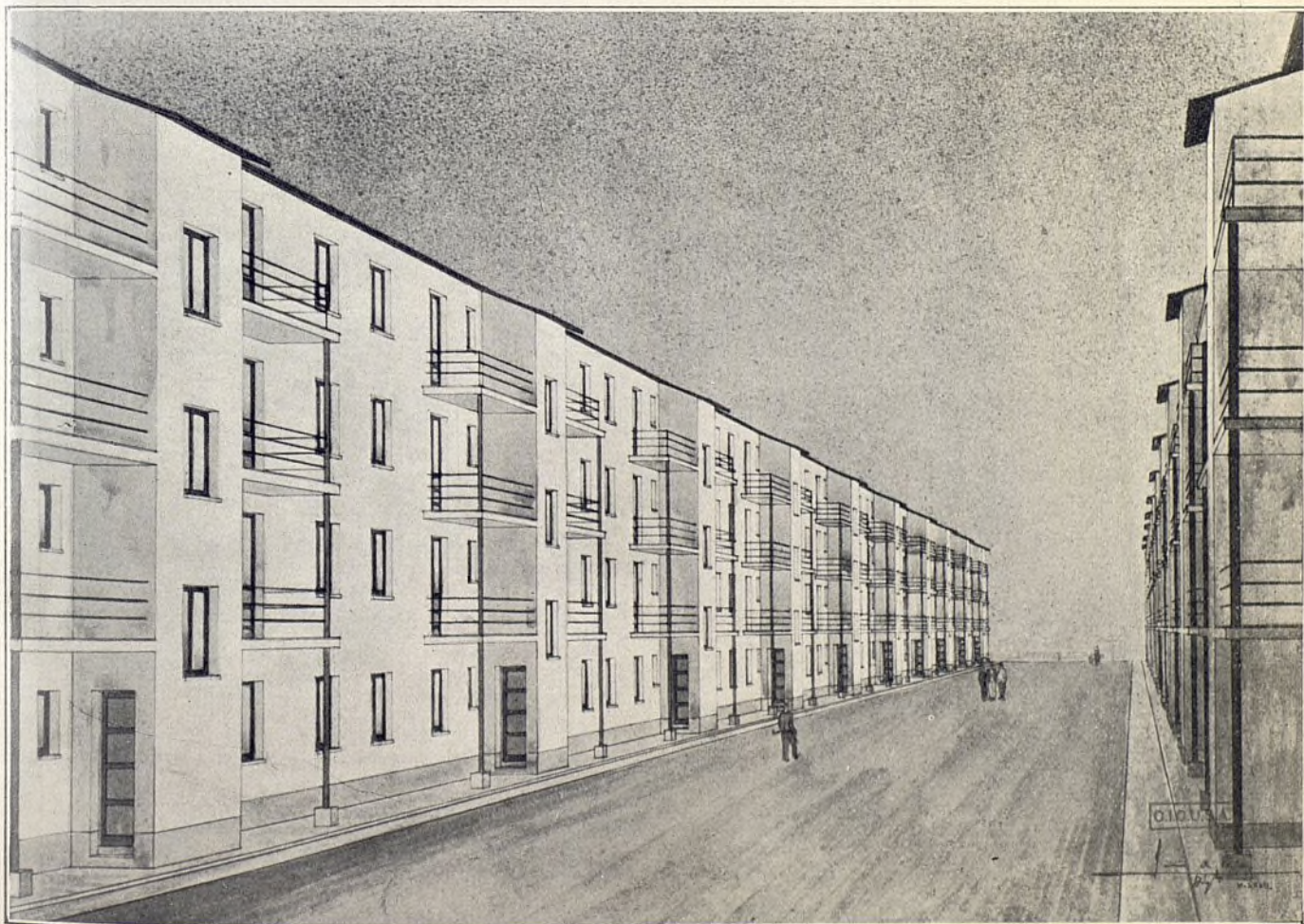
Casas baratas: Financiación de grupos

HEMOS llegado a la parte más difícil de nuestro trabajo, pues en ella hemos de tratar del modo de habilitar los fondos necesarios para la construcción de los grupos de viviendas proyectados.

Antes de ello deberemos considerar un factor de gran importancia que

tampoco se ha considerado en ninguna colonia, que en principio parece nimio y que adquiere verdadero valor en la práctica, pues indefectiblemente desequilibra los presupuestos aunque se establezcan con el mayor cuidado. Nos referimos al plazo que media entre la entrega de las fincas completamente terminadas y quedar habitadas totalmente.

Aunque parece cosa baladí, en un grupo de viviendas de cierta importancia transcurre un lapso de tiempo muy considerable entre uno y otro momento, en el cual se devengan intereses por los capitales empleados y, en cambio, no se perciben ingresos suficientes para atender las cuotas vencidas de amortización e intereses, pues el número de viviendas entregadas, sobre todo si se han de entregar por medio de selección,



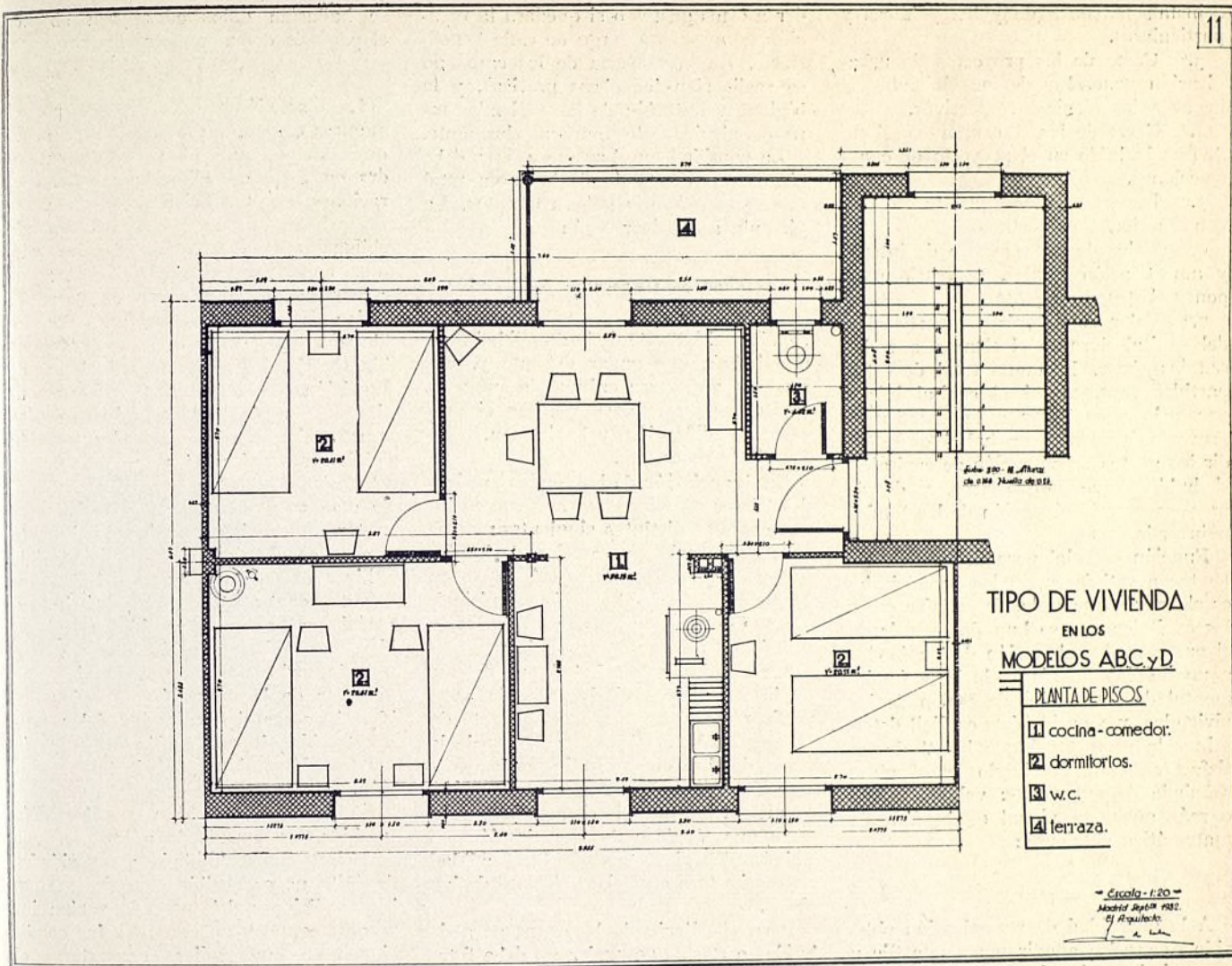
Perspectiva que ofrecerá una calle de la barriada de casas baratas cuya construcción se hace de acuerdo entre el Municipio madrileño y la Compañía Ibérica de Construcciones Urbanas.

*Fomento de Obras
y Construcciones*

==== S. A.

Madrid - Barcelona - Zaragoza

==== Oficina en MADRID:
Plaza de las Cortes, número 9



no alcanza a la totalidad. En la práctica podría compensarse realizando los trabajos de selección antes de terminarse las obras; pero existen multitud de circunstancias que impiden poner en venta el grupo tan pronto como se halle terminado.

Hay que dejar secar las viviendas. Pueden existir, naturalmente, deficiencias en los servicios que no se observaron a tiempo; hay que realizar los remates, y, por último, tratándose de familias poco pudientes, esperar algunos días para permitirles habilitar recursos a fin de realizar las mudanzas; y todo esto se traduce en tiempo, y el tiempo perdido para percibir rentas no lo es para pagarlas, porque las hipotecas concertadas o los capitales empleados devengan intereses desde el momento en que son utilizados.

Las viviendas tienen que ser visitadas por los interesados ya terminadas y en disposición de ser utilizadas inmediatamente. No conocemos un solo caso

en el cual se haya realizado íntegramente la entrega de viviendas en el plazo de un solo mes. Siempre han sido precisos, como mínimo, tres o cuatro meses, y, generalmente, las casas así entregadas corren el riesgo de desalquilarse por haber sido ocupadas con demasiada precipitación.

Por tanto, hay que contar con un semestre, como mínimo, para poner el grupo en renta; pero considerando que los traslados se realicen a todo lo largo de dicho espacio de tiempo; es decir, que se coloque la sexta parte, por ejemplo, en el primer mes, otra sexta en el segundo, y así sucesivamente, la pérdida de renta total no será exactamente del semestre, sino de tres meses y medio.

Pero — y seguimos haciendo constar que nos referimos a grupos importantes de viviendas, pues en grupos pequeños no existe apenas este problema — realizar una liquidación de días de ingreso para dar posesión de las vivien-

das es complicar el problema de administración de forma considerable, debiendo conceder un plazo para limpieza del cuarto, traslado de muebles, etcétera, de un modo sistemático y liberal. Así, pues, deberán hacerse los contratos con fechas de 1 y 16 de cada mes, dando como plazo para la mudanza, limpieza, enganches de luz eléctrica y demás desde la fecha en que se firme el contrato hasta el vencimiento quincenal más próximo. Quien firme el contrato el día 1 tendrá catorce días para esos menesteres, y el que lo firme el día 15 no tendrá ningún plazo.

Las pérdidas de alquileres representadas por esos días podrán compensarse con los dos meses y medio contados de más en los cálculos como tiempo necesario para poner el grupo en renta.

Las cantidades necesarias para realizar las construcciones proyectadas consistirán en:

- 1.º Coste de los terrenos.
- 2.º Coste de la urbanización general

e instalación de agua y luz públicas y particulares.

3.º Coste de los proyectos de urbanización general y de las viviendas, a pagar a los técnicos respectivos.

4.º Coste de los cerramientos, si no se han incluido en el proyecto de construcciones.

5.º Importe de la subasta de las construcciones proyectadas

6.º Valor de un semestre de interés y amortización totales, necesario para poner el grupo en renta.

7.º Valor del interés y amortización del capital durante el tiempo que duren las obras. La suma total de estas partidas representará el capital inicial necesario para llevar a la práctica el proyecto, a cuya suma habrá que añadir los gastos de obtención de capitales, si hubiere que satisfacerlos, y demás precisos para la obtención de los fondos a invertir.

Función esencial para determinar las cuotas a satisfacer por los beneficiarios es el interés que se ha de satisfacer por los capitales que se han de invertir en el proyecto. La obtención de los fondos a un módico interés es la base fundamental de los precios de cesión de las viviendas, y conocido éste es fácil determinar la renta total que habrá de satisfacerse para devolverlo en el plazo señalado de antemano: veinte, treinta o más años, en virtud de la fórmula matemática siguiente:

$$a = \frac{Cr(1+r)^n}{(1+r)^n - 1}$$

A la anualidad de amortización obtenida es preciso añadir una cuota fija a cargo de la cual se hagan los gastos generales de conservación, reparación, administración y demás indispensables para mantener las viviendas en buen uso, a fin de evitar las rencillas, discrepancias y dificultades que se ocasionarían a cada momento si hubieran de hacerse derramas periódicas para aten-

der a estos gastos o si quedara la reparación de averías a cargo de cada beneficiario. En la mayoría de los casos no se realizarían las obras precisas, y la higiene y duración de las viviendas serían reducidas de manera alarmante.

La cantidad que hay que prever debe alcanzar a un tercio de la cuota total que se perciba por todos conceptos. La fórmula a emplear será:

$$\text{Cuota bruta anual a pagar} = \frac{x}{33,33} \times 100,$$

siendo x el importe de la anualidad pura que habría que pagar durante y , número de años para enjugar la suma de capital necesario para realizar el proyecto de edificación, urbanización, compra de terrenos, etc.

La financiación de los fondos precisos deberá ser estudiada previamente en los dos aspectos distintos siguientes:

1.º Que exista aportación de los futuros propietarios en metálico o en mano de obra o subvención municipal.

2.º Que no se aporten fondos o anualidades de ninguna índole.

En el primer caso habrá que detraer de la suma de capitales precisos para realizar las obras totales el importe de la aportación metálica o el valor de la mano de obra que se utilice en la construcción. Si existiere una subvención municipal durante el mismo número de años que el plazo de amortización señalado, deberá restarse de la anualidad necesaria para amortizar el coste de las obras.

Para el cálculo de los recargos atribuidos a gastos generales no debe figurar de ninguna forma la reducción obtenida, bien por aportaciones o por subvenciones, pues hay que tener en cuenta que los gastos generales gravitan sobre el valor real de las construcciones y no sobre el coste neto; de otra forma sería casi seguro que los recargos estipulados fueran insuficientes, y

se hallarían dificultades para obtener el pago de derramas por este concepto.

o

La obtención de los fondos, por el momento, es empresa más difícil de lo que parece, pues hay pocas entidades en España dedicadas a estas operaciones, ya que existe una que posee un privilegio para lanzar al mercado obligaciones hipotecarias por las mismas cantidades que presta sobre las construcciones que sirven de garantía, y ésta ha de representar un valor doble del que concede como préstamo hipotecario. El Instituto Nacional de Previsión, en determinadas circunstancias de tiempo y emplazamiento de las construcciones, suele conceder también créditos por valor del 50 por 100 de las garantías ofrecidas; pero siempre queda otro 50 al cargo de la entidad promotora o propietaria. Si no se cuenta con aportaciones directas es preferible utilizar el crédito directo del Ayuntamiento, contratando un empréstito especial para estas obras, bien en plaza, bien con la Banca nacional. Una base para lograrlo podría ser afectando como garantía de la operación de préstamo, bien ingresos determinados del presupuesto, bien la subvención que para la construcción hubiere votado la corporación.

El Banco de Crédito Local podría también ser consultado a estos efectos con ciertas probabilidades; seguridades de éxito no es posible conceder porque las condiciones del mercado varían incesantemente, y en cuanto a las condiciones en que pudiera concertarse el empréstito preciso para realizar el proyecto, son tan variadas y tan particulares en cada caso, que no es posible reseñarlas en los estrechos límites de un artículo periodístico.

EDUARDO GONZALEZ ODRIOZOLA
Administrador de la Colonia municipal
Salud y Ahorro.



PULMOTOR

DRAEGER WERK

AGENCIA GENERAL PARA ESPAÑA Y PORTUGAL:

ENRIQUE C. FRICKE

Teléfono 1735 — CARTAGENA — Apartado 9

Aparatos de salvamento y protección contra gases y humos de todas clases.

Aparatos para la respiración artificial PULMOTOR, de gran utilidad en ambulancias, Casas de Socorro, Hospitales, etc. Cajas de carbógeno, Inhaladores de oxígeno, etc.

Proveedores de la mayoría de los cuerpos de Bomberos, del Ejército y de la Marina, de la Industria minera, química, frigorífica, textil, etc.

DELEGADO EN MADRID:

FÉLIX HERRERO

Ruiz, núm. 9

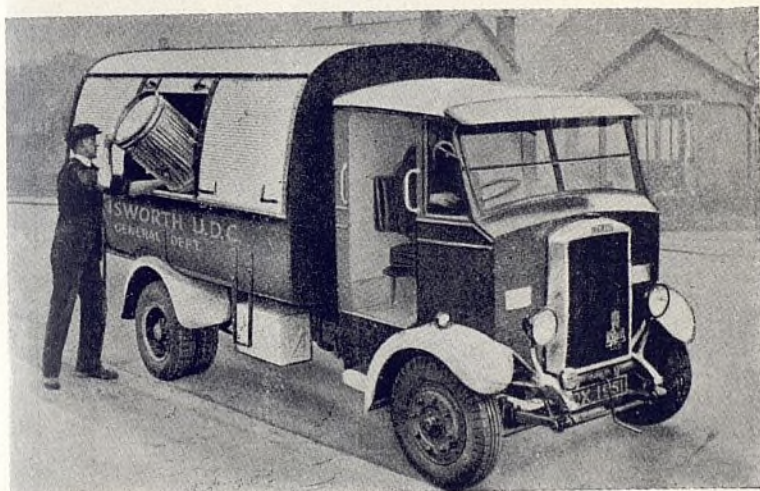
Teléfono 23097

VEHICULOS INDUSTRIALES

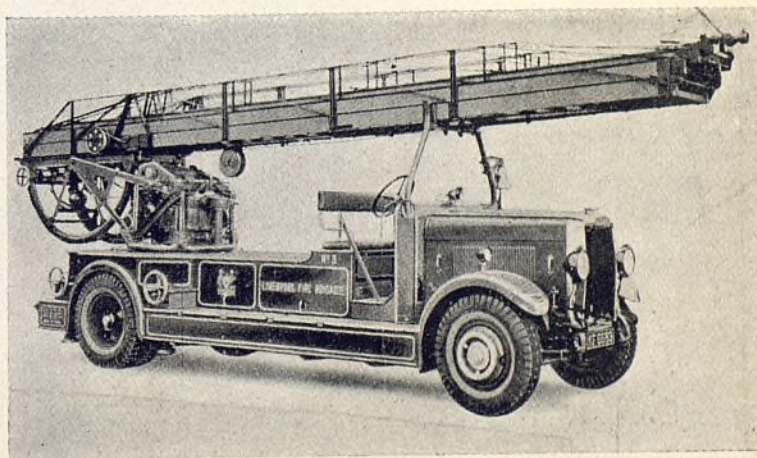
Levland

Para toda clase de transportes. Desde 2 a 12 toneladas de carga útil

*CON MOTORES A GASOLINA Y ACEITE PESADO
DE ALTA PRESIÓN CON ARRANQUE EN FRÍO*



Camión modelo CUB,
especial para el servicio
de limpiezas.



Auto escala telescó-
pica automática para
el servicio de incen-
dios.

REPRESENTANTES EXCLUSIVOS:

PETROLIFERA TRANSPORTES, S. A.

Avenida Pi y Margall, 5, 3.º
Teléfono 18433

MADRID

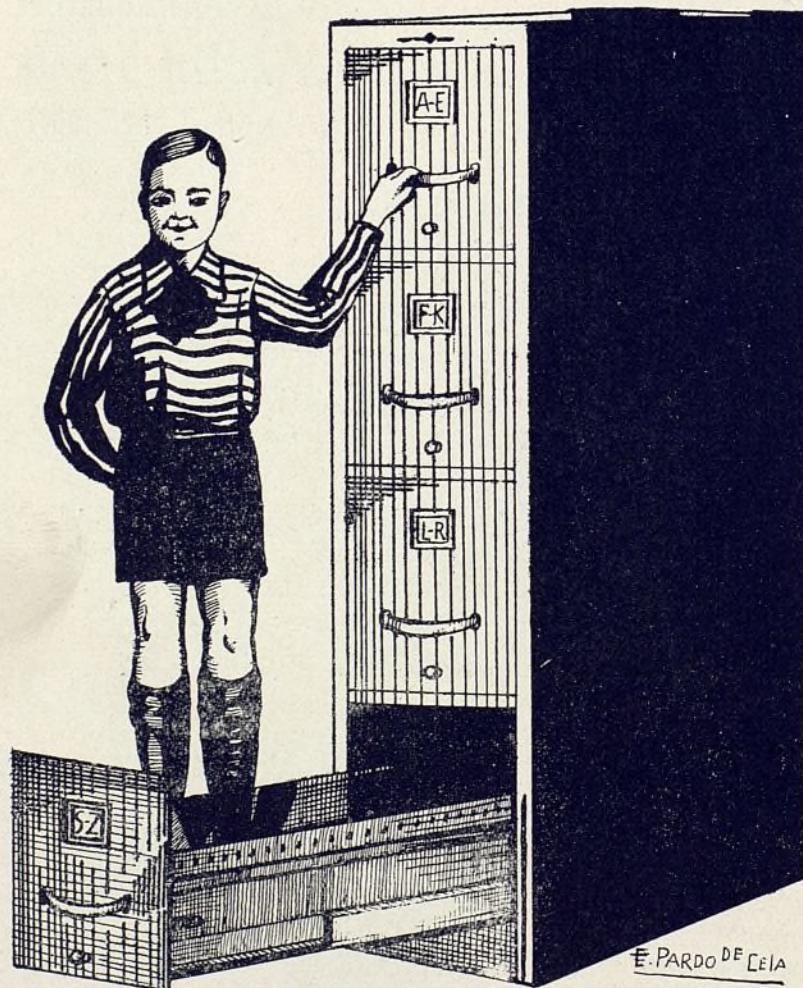
Alcántara, número 7
Teléfono 52389

Ayuntamiento de Madrid

Archivadores de acero

MARCA

Rudy Meyer



LA CALIDAD MÁXIMA

PIDA DETALLES:

Rudy Meyer

MADRID

Montera, 28



La Hacienda del Municipio madrileño

Al tratar del tema de la autonomía municipal, ya dijimos que en donde más necesario era recabar esa autonomía es en el aspecto económico. Vamos a tratar de demostrar este punto de vista examinando el desenvolvimiento en sentido ascendente de los ingresos del presupuesto municipal madrileño.

¿Puede el Ayuntamiento de Madrid moverse con libertad para cuadrar un verdadero presupuesto de ingresos y de gastos? No. Las necesidades más apremiantes de la vida urbana madrileña han de subordinarse a un ingreso que no llega, por Interior, a los cien millones de pesetas. Y si los ingresos normales del presupuesto del Interior no alcanzan a la cifra de cien millones, cuando los gastos de una capital de la importancia de Madrid deberían ser, por lo menos, de 125 millones, hay un desnivel de necesidades no satisfechas, pero urgentes, que de año en año se acentúa.

Las Haciendas locales, en las grandes capitales, están en crisis. Prolongar esta situación agravará la paralización de los trabajos públicos, aumentando el ejército de los desocupados y retrasando la higienización y transformación de las ciudades.

No es buena política maltratar a los Ayuntamientos. Donde éstos no alcanzan una vida económica saneada y robusta arrastrarán en su caída al Estado, porque la base de la prosperidad de los pueblos está en sus Municipalidades.

Madrid figura entre las capitales de Hacienda más débil, más arbitraria y desorganizada. No se ha intentado nunca, de modo serio, dotar a Madrid de recursos económicos suficientes para llegar a tener la gran capital que España merece. El sistema de emitir deuda es ruinoso, agobiador, y no resuelve ninguno de los problemas que embarazan la marcha de los pueblos. La clave de una política socialista muni-

cipal está en poder formar un buen presupuesto de ingresos porque pague lo justo cada uno de los contribuyentes, sin excepción, sin fraude, sin combinaciones de tipo político o personal, sin más objetivo que servir a la Hacienda municipal, dotándola con holgura.

Ese ideal no es de realización inmediata; pero a él se encaminan los pueblos mediante la intervención de minorías socialistas municipales que de día en día perfeccionan la máquina burocrática, sin la cual no sería posible atender a los gastos reproductivos e indispensables en toda población organizada modernamente.

El cuadro estadístico que reproducimos dentro de los límites de este trabajo demuestra de modo gráfico y con-

oooooooooooooooooooooooooooooooooooo

EL Ayuntamiento de Madrid ha cerrado sus balances de ingresos en los años que se detallan a continuación con las siguientes cantidades:

AÑOS	Millones de pesetas
1924.....	67
1925.....	82
1926.....	80
1927.....	70
1928.....	76
1929.....	83
1930.....	94
1931.....	105
1932.....	104
1933.....	94

Ha de advertirse que el Municipio madrileño no ha creado ningún impuesto nuevo, ni ha modificado sus tarifas en ningún sentido, a pesar de lo cual estamos seguros de que se podría recaudar más si pagaran todos los que están obligados a hacerlo y se perfeccionara el sistema recaudatorio, como ha pedido nuestra minoría.

cluyente que la vitalidad progresiva de Madrid, en estos cinco años últimos, no sólo no ha decrecido, a pesar de la crisis económica, de la huída de capitales y de la deslealtad con que se ha combatido a la República, sino que han aumentado sus ingresos en pesetas 7.669.092,20, con una baja de pesetas 3.973.200,50, que analizaremos a continuación para demostrar que el descenso es más aparente que real y que el crecimiento está asegurado, mejor sería decir aumentado, a la vista de los ingresos efectuados hasta el día.

La baja, en cinco años, de los tributos nacionales no es imputable en nada a la acción municipal. Ficticia o verdadera — más de lo primero que de lo segundo —, nadie puede culpar a la administración municipal de que descendan los ingresos del Tesoro por utilidades por contribución urbana e industrial.

La baja en el impuesto de Inquilinato, de 219.290,31 pesetas, se debe a medidas del Gobierno desgravando a los hoteleros. Ese tributo, de todas maneras, no rinde lo debido, no está perfeccionada la matrícula, que tiene una defraudación escandalosa, por la confabulación de los propietarios de fincas de lujo con los inquilinos. El inquilinato, bien aplicado, podría rendir casi el doble de lo que en la actualidad se recauda; pero debería ser base de ello el registro de contratos de inquilinato de modo obligatorio y haciéndose para toda clase de operaciones la declaración jurada por el propietario, quien, ante el temor a las consecuencias, no se confabularía con el inquilino para defraudar a la Hacienda, como sucede hoy, con los contratos dobles y aun con contratos y declaraciones absolutamente falsos.

El arbitrio sobre apuestas está en baja por la disposición ministerial suprimiendo las carreras de galgos y por el traslado del Hipódromo fuera de Madrid, cosas ambas ajenas a la intervención municipal.

En cambio, ha aumentado la recaudación en más de dos millones por carnes frescas y saladas. Es decir, Ma-

drid consume más carne, a pesar de la paralización económica, lo que revela que el nivel medio de la población mejora. Consume más carne, como consume más fruta, y más verdura, y más pescado. El ingreso por mercados ha aumentado en 559.093,52 pesetas, a pesar de que en la construcción de mercados va el Municipio con una lentitud desesperante. El aumento en la recaudación por derechos de matadero es de 640.349,25 pesetas, y mayor sería si desaparecieran los mataderos de las afueras de Madrid, que no reúnen comodidades y sirven para introducir carnes en pésimas condiciones para el consumo, fomentando el matute y desmoralizando al comerciante de buena fe.

Los ingresos, pues, de matadero, con una política sanitaria de Gobierno civil, aumentarían; los de mercados, construyendo nuevos edificios, por zonas, se doblarían; los de carnes y alcoholes, si se corrigieran las enormes deficiencias que hoy tiene ese servicio, se acrecentarían, y a eso hay que llegar.

Plusvalía figura con 1.404.928,65 pesetas de aumento. Pero ese tributo, normalizado, no puede seguir aumentando indefinidamente si no se modifican sus bases, porque el crecimiento de valor del suelo está llamado a su-

frir hondas evoluciones. No es buen camino estimular el crecimiento del valor de los terrenos, encareciendo la edificación. Peor sería que el beneficio de esta mala política, si le hubiera, fuera a parar a las arcas de los capitalistas.

En cambio, el impuesto sobre solares no rinde lo debido. La matrícula es incompleta, y la tributación, insuficiente. Los solares sin desmontar, sin vallar, sin guardería, son innumerables en Madrid. Las medidas de perfeccionamiento acordadas en relación a este asunto tardan demasiado en rendir eficacia. Veremos si este año somos más afortunados.

El arbitrio sobre la gasolina no sube porque está concertado con el Estado. El consumo aumenta; pero el beneficio es para la Hacienda nacional, no para la local. Para la local es el gasto de pavimentación, aumentado por el mayor tráfico dentro de las poblaciones.

Aumenta también el arbitrio sobre consumo de gas y electricidad, signo de prosperidad. Nos permitimos suponer que el aumento es mucho mayor y que, por la manera como se hace la recaudación por las Empresas, no llega íntegramente a las arcas municipales. Estamos seguros de no equivocarnos.

Hay aumento en escarapates y anun-

cios, a pesar de la enorme defraudación que todavía subsiste. Le hay en tribunas, miradores, etc., aun cuando la edificación de lujo disminuye para dar paso a otra de nivel medio más igualitario. Hay aumento, sobre todo, y nos corresponde en ello el mayor éxito, por ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública. Llega el aumento a 1.131.918,77 pesetas. Es poco. Hay que doblar esa cantidad. Se trata de lo que no pagaban y han comenzado a pagar las grandes Compañías, dueñas del suelo, subsuelo y vuelo, con perjuicio del comercio, de la industria y del vecindario. La defraudación aquí ha sido y es gigantesca. A veces la defraudación está organizada desde el Poder, como sucede con la Telefónica, que no paga nada por concesión graciosa de Calvo Sotelo; como sucede con el Metropolitano, aún sin tributar; como pasaba con Tranvías, en la época de la monarquía, con el viejo convenio; como ocurre con el Banco de España, todavía sin ingresar los millones que debe a Madrid por el producto neto.

Pero todo ello marchará. Es cuestión de voluntad y de orientarse bien. Y de no volver la vista atrás.

ANDRÉS SABORÍD

Comparación del año 1933 con el año 1929

Desenvolvimiento de los tributos municipales de mayor importancia en el curso del último quinquenio

EXACCIONES	1929	1930	1931	1932	1933	En más	En menos
Derechos sobre los documentos que expida o en que entienda la Administración municipal.....	216.000,50	341.065,77	383.392,25	493.962,75	484.582,85	268.582,35	»
Inspección de motores, ascensores, montacargas, calderas, etc.....	376.668,64	419.128,04	452.960,84	499.114,84	564.432,14	187.763,50	»
Fontanería y alcantarillas.....	2.580.895,93	2.617.776,28	2.727.264,14	3.223.642,93	3.029.561,81	448.665,88	»
Ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública. Aprovechamiento de la vía pública con miradores, tribunas, etc.....	2.342.317,89	2.857.468,43	3.414.028,58	3.562.175,16	3.474.236,66	1.131.918,77	»
Escarapates, carteles, anuncios, etc.....	545.462,12	517.244,47	602.269,42	669.904,80	757.566,85	212.104,73	»
Matadero y Mercado de Ganados.....	634.183,47	775.545,91	877.099,94	913.490,82	1.031.303,92	397.120,45	»
Mercados municipales.....	3.709.115,96	3.829.540,28	3.983.435,82	4.255.283,38	4.349.465,21	640.349,25	»
20 por 100 sobre contribución urbana.....	1.210.865,68	1.255.114,05	1.398.704,15	1.617.318,36	1.769.959,20	559.093,52	»
32 por 100 sobre contribución industrial.....	7.307.400	7.506.900	6.343.108	6.343.108	6.626.755,15	6.345.549,59	961.850,41
5,10 por 100 sobre consumo de gas y electricidad.....	6.315.034,25	5.777.449,26	4.982.061,90	4.741.318,74	4.668.638,55	»	1.646.395,70
Recargos sobre tarifas 1. ^a y 3. ^a , Utilidades.....	1.197.097,15	1.313.080,95	1.332.903,94	1.368.725,65	1.418.094,67	220.997,52	»
Arbitrio sobre carnes frescas y saladas.....	1.735.570,95	2.035.662,25	1.672.903,71	1.243.740,74	726.420,98	»	1.009.149,97
Arbitrio sobre consumo de gasolina.....	12.131.610,46	12.638.600,70	13.083.737,72	13.555.090,05	14.174.955,20	2.043.344,74	»
Arbitrio sobre solares.....	1.298.948,60	1.410.490,90	1.357.935,75	1.301.699,89	1.303.273,68	4.325,08	»
Incremento de valor de los terrenos.....	746.747,22	732.563,70	799.767,18	864.205,97	896.644,98	149.897,76	»
Arbitrio sobre inquilinatos.....	1.594.143,24	3.269.495,84	2.947.904,44	3.483.221,14	2.999.071,89	1.404.928,65	»
3 por 100 sobre traviesas de los frontones.....	6.193.863,65	6.436.833,25	6.292.920,77	6.005.891,99	5.974.573,34	»	219.290,31
	1.031.424,64	1.056.917,24	963.000,56	1.020.450,66	894.910,53	»	136.514,11
TOTALES.....	51.167.350,35	54.790.877,32	53.616.400,07	55.445.993,02	54.863.242,05	7.669.092,20	3.973.200,50

RESUMEN

En más.....	7.669.092,20
En menos.....	3.973.200,50
TOTAL EN MÁS.....	3.695.891,70

se juzga al monje
por el hábito



y a un Ayuntamiento se le juzga por el «pelaje» de sus funcionarios. Vestirlos bien, para mucho tiempo, sin gravar demasiado el presupuesto, es problema que resuelve la colaboración de una sastrería especializada en uniformes...



que dé a esos uniformes «la línea» que tienen todos sus trajes de calle, gracias a sus cortadores de primer orden, y la duración que deben a la calidad de sus pañerías, a pesar de sus precios siempre económicos.

CASA
BENITEZ



GRANDES MANUFACTURAS
DE SASTRERIA

Sección Medida.
Sección Señoras.
Sección Niños.
Sección Uniformes.

Proveedor de la Excm. Diputación Provincial de Madrid, del Excmo. Ayuntamiento de Madrid y de la Banda Republicana.

ROSALIA DE CASTRO, 42
(Antes Infantas) Teléfono 17149
MADRID

PUBLICIDAD
ANTONIO
CABRERA

Ayuntamiento de Madrid

GRÁFICA SOCIALISTA: SAN BERNARDO, 82